

**BANCO AUTOFIN MÉXICO, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020,
con informe de los auditores independientes

**BANCO AUTOFIN MÉXICO, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

- Balances generales
- Estados de resultados
- Estados de variaciones en el capital contable
- Estados de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros



Construyendo un mejor
entorno de negocios

Av. Ejército Nacional 843-B Tel: +55 5283 1300
Antara Polanco Fax: +55 5283 1392
11520 Mexico ey.com/mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Accionistas de Banco Autofin México, S.A.,
Institución de Banca Múltiple

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Banco Autofin México, S.A., Institución de Banca Múltiple, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Banco Autofin México, S.A., Institución de Banca Múltiple (en adelante, la Institución o el Banco), al 31 de diciembre de 2021 han sido preparados, en todos sus aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en adelante la CNBV o la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia) (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Para cada asunto clave de la auditoría, describimos cómo se abordó el mismo en el contexto de nuestra auditoría.

Hemos cumplido las responsabilidades descritas en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe, incluyendo las relacionadas con los asuntos clave de la auditoría. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados a responder a nuestra evaluación de los riesgos de desviación material de los estados financieros adjuntos. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos aplicados para abordar los asuntos clave de la auditoría descritos más adelante, proporcionan las bases para nuestra opinión de auditoría de los estados financieros adjuntos.

- **Estimación preventiva para riesgos crediticios**

Descripción y por qué se consideró como asunto clave de la auditoría

Hemos considerado como un asunto clave de auditoría a la estimación preventiva para riesgos crediticios (EPRC), debido a que la determinación de dicha estimación implica la aplicación de juicio por parte de la Administración en el uso de factores cuantitativos y cualitativos establecidos en las metodologías de calificación de cartera de la CNBV y que sirven de insumo en su determinación.

En las Notas 2m y 9 de los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2021, se incluyen, respectivamente, las revelaciones sobre la política contable de reconocimiento y análisis de la EPRC.

Cómo respondimos al asunto clave de la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, por una muestra selectiva, validamos la mecánica de cálculo para cada tipo de cartera, así como los factores clave cuantitativos y cualitativos utilizados por la Administración de la Institución para determinar la EPRC, considerando los insumos utilizados sobre las partidas relacionadas con los acreditados durante el proceso de calificación de cartera de conformidad con las metodologías establecidas por la CNBV.

- **Bienes adjudicados**

Descripción y por qué se consideró como asunto clave de la auditoría

Hemos considerado el rubro del activo Bienes adjudicados como un asunto clave de la auditoría, debido a que implica en su valuación la aplicación de juicio por parte de la Administración, así como por la determinación de las reservas por tenencia de bienes adjudicados o recibidos en dación en pago de acuerdo con lo establecido en las disposiciones de la CNBV.

En las Notas 2n y 11 de los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2021, se incluyen las revelaciones sobre la política contable de bienes adjudicados y el análisis de las reservas correspondientes.

Cómo respondimos al asunto clave de auditoría

Nuestros procedimientos incluyeron, entre otros, por una muestra selectiva validar la evidencia para corroborar que no hay indicios de deterioro en los bienes adjudicados con relación al valor en libros y por una muestra selectiva validar la mecánica de cálculo de las reservas para derechos de cobro y bienes muebles y de las reservas para bienes inmuebles de acuerdo con lo establecido en las disposiciones de la Comisión, obteniendo de la Administración la evidencia del tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago para la determinación del monto a constituir.

- ***Impuesto a la utilidad diferido***

Descripción y por qué se consideró como asunto clave de la auditoría

Hemos considerado los activos por impuesto a la utilidad diferidos como un asunto clave de la auditoría, debido al juicio significativo aplicado por la Administración sobre la probabilidad de recuperación de cada uno de los activos por impuesto a la utilidad diferidos reconocidos por el Banco al 31 de diciembre de 2021. Asimismo, nos enfocamos en esta área considerando la subjetividad de los supuestos en que se basa la evaluación de la recuperabilidad utilidades fiscales suficientes que permitan compensar el efecto de reversión de las diferencias temporales deducibles, o contra las que se prevé la amortización de pérdidas fiscales.

En las Notas 2y y 20 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, se describen respectivamente, las políticas sobre el reconocimiento de impuesto a la utilidad diferido y el análisis del saldo.

Cómo respondimos al asunto clave de la auditoría

Revisamos el cálculo de la determinación del monto registrado al 31 de diciembre de 2021, y evaluamos los supuestos utilizados por la Administración para el reconocimiento de activos por impuesto a la utilidad diferidos. Evaluamos los supuestos significativos del plan de negocio que incluye las proyecciones de utilidades financieras y fiscales, que son utilizadas para determinar la probabilidad de la recuperación de los activos por impuesto diferidos y revisamos de manera independiente la aritmética de dichas proyecciones.

Evaluamos las revelaciones correspondientes al reconocimiento de los activos por impuesto diferido de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la CNBV, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y o con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Institución deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que hayamos identificado en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Institución una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, en relación con la independencia y comunicado a ellos todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Institución, determinamos los más significativos en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría. Describimos dichos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe cuando se espera razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían a los beneficios de interés público de dicho asunto.

El socio responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. José Luis Aceves Hernández

Ciudad de México,
5 de mayo de 2022

BANCO AUTOFIN MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras en millones de pesos)

(Notas 1 y 2)

| | 2021 | 2020 | | 2021 | 2020 |
|---|-----------------|-----------------|--|-----------------|-----------------|
| Activo | | | Pasivo | | |
| Disponibilidades (Nota 3) | \$ 1,900 | \$ 259 | Captación tradicional (Nota 14): | | |
| Cuentas de margen (Nota 4) | 29 | 144 | Depósitos de exigibilidad inmediata | \$ 424 | \$ 264 |
| Inversiones en valores (Nota 5) | | | Depósitos a plazo | | |
| Títulos para negociar | 709 | 789 | Del público en general | 5,602 | 2,456 |
| Cartera de crédito vigente (Nota 8): | | | Mercado de dinero | - | 191 |
| Créditos comerciales: | | | | 5,602 | 2,647 |
| Actividad empresarial o comercial | 2,257 | 1,784 | Préstamos interbancarios y de otros | | |
| Entidades financieras | 581 | 381 | organismos (Nota 15): | | |
| Créditos al consumo | 330 | 322 | De exigibilidad inmediata | 110 | 351 |
| Créditos a la vivienda | 117 | 172 | De largo plazo | 151 | 312 |
| Total, cartera de crédito vigente | 3,285 | 2,659 | | 261 | 663 |
| Cartera de crédito vencida: | | | Acreedores por reporto (Nota 6) | | |
| Actividad empresarial o comercial | 127 | 146 | | 47 | 616 |
| Créditos al consumo | 10 | 11 | Derivados (Nota 7): | | |
| Créditos a la vivienda | 59 | 93 | Con fines de cobertura | 6 | 113 |
| Total, cartera de crédito vencida | 196 | 250 | Otras cuentas por pagar (Nota 16): | | |
| Total, de cartera de crédito | 3,481 | 2,909 | Acreedores por liquidación de | | |
| Estimación preventiva para riesgos | | | operaciones | - | 24 |
| crediticios (Nota 9) | (175) | (131) | Acreedores diversos y otras cuentas por | | |
| Total, cartera de crédito, neto | 3,306 | 2,778 | pagar | 129 | 150 |
| | | | | 129 | 174 |
| Otras cuentas por cobrar, neto (Nota 10) | 350 | 258 | Créditos diferidos y cobros anticipados | | |
| Bienes adjudicados, neto (Nota 11) | 453 | 667 | (Nota 18) | 18 | 30 |
| Propiedades mobiliario y equipo, neto (Nota 12) | 211 | 221 | Total pasivo | 6,487 | 4,507 |
| Inversiones permanentes | 20 | 18 | Capital contable (Nota 19): | | |
| Impuestos y PTU diferidos, neto (Nota 20) | 210 | 31 | Capital contribuido: | | |
| Otros activos (Nota 13): | | | Capital social | 988 | 988 |
| Cargos diferidos, pagos anticipados | | | Aportaciones para futuros aumentos | | |
| e intangibles | 114 | 159 | de capital formalizadas por su órgano | | |
| Otros activos a corto y largo plazo | 1 | 1 | de gobierno | 74 | 74 |
| | 115 | 160 | | 1,062 | 1,062 |
| Total activo | \$ 7,303 | \$ 5,325 | Capital ganado: | | |
| | | | Reservas de capital | 14 | 14 |
| | | | Resultados de ejercicios anteriores | (134) | (98) |
| | | | Resultado por valuación de instrumentos | | |
| | | | de cobertura de flujos de efectivo (Nota 7) | (12) | (125) |
| | | | Resultado neto | (114) | (35) |
| | | | | (246) | (244) |
| | | | Total capital contable | 816 | 818 |
| | | | Total pasivo y capital contable | \$ 7,303 | \$ 5,325 |

Cuentas de orden (Nota 23)

| | 2021 | 2020 |
|--|---------|---------|
| | \$ | \$ |
| Compromisos crediticios | | |
| Bienes en fideicomisos o mandato: | | |
| Fideicomisos | 168,844 | 167,559 |
| Bienes en custodia o en administración | 2,107 | 2,575 |
| Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida | - | 4 |
| Otras cuentas de registro | 8,534 | 7,810 |

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social histórico asciende a \$988.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el índice de capitalización sobre activos en riesgo de crédito es de 13.86% y 18.31%, respectivamente; y sobre activos por riesgo totales de 12.11% y 15.72%, respectivamente (no auditado).

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


 Ing. Carlos Septién Michel
 Director General


 C.P. Teódoro Gabriel Cisneros Saavedra
 Dirección de Auditoría Interna


 C.P. Samuel Alejandro Solano López
 Director de Contraloría


 C.P. Isaac Trujillo Ovando
 Director de Riesgos

BANCO AUTOFIN MÉXICO, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Estados de resultados

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras en millones de pesos)

(Notas 1 y 2)

| | 2021 | 2020 |
|---|------------------|-----------------|
| Ingresos por intereses (Nota 24a) | \$ 384 | \$ 591 |
| Gastos por intereses (Nota 24b) | (284) | (491) |
| Margen financiero | <u>100</u> | <u>100</u> |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 9) | (107) | (71) |
| Margen financiero ajustado por riesgos crediticios | <u>(7)</u> | <u>29</u> |
| Comisiones y tarifas cobradas (Nota 25) | 115 | 102 |
| Comisiones y tarifas pagadas (Nota 26) | (37) | (48) |
| Resultado por intermediación (Nota 27) | 3 | 10 |
| Otros ingresos (egresos) de la operación | (78) | 300 |
| Gastos de administración y promoción (Nota 28) | (279) | (431) |
| Resultado de la operación | <u>(283)</u> | <u>(38)</u> |
| Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas | 1 | 3 |
| Resultado antes de impuesto a la utilidad | <u>(282)</u> | <u>(35)</u> |
| Impuesto a la utilidad diferido, neto (Nota 20) | 168 | - |
| Resultado neto | <u>\$ (114)</u> | <u>\$ (35)</u> |

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuyeron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


 Ing. Carlos Septién Michel
 Director General


 C.P. Samuel Alejandro Solano López
 Director de Contraloría


 C.P. Teodoro Gabriel Casas Saavedra
 Dirección de Auditoría Interna


 C.P. Isaac Trujillo Ovando
 Director de Finanzas

BANCO AUTOFIN MÉXICO, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Estados de variaciones en el capital contable

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras en millones de pesos)

(Notas 1, 2 y 19)

| | Capital contribuido | | | Capital Ganado | | | Total capital contable |
|---|---------------------|--|-----|---------------------|-------------------------------------|--|------------------------|
| | Capital social | Aportaciones para futuros aumentos de capitales formalizadas por su órgano de gobierno | | Reservas de capital | Resultados de ejercicios anteriores | Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo | |
| | | \$ | 938 | \$ | \$ (133) | \$ (62) | \$ 842 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2019 | | | | | | | |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas: | | | | | | | |
| Suscripción de acciones | 50 | (| 50) | - | - | - | - |
| Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores | - | - | - | 35 | - | (35) | - |
| Constitución de reservas | - | - | - | - | - | - | - |
| Aportaciones para futuros aumentos de capital | - | 74 | - | - | - | - | 74 |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral: | | | | | | | |
| Resultado neto | - | - | - | - | - | (35) | (35) |
| Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo (Nota 7) | - | - | - | - | (63) | - | (63) |
| Saldos al 31 de diciembre de 2020 | 988 | | 74 | 14 | (99) | (125) | (35) |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas: | | | | | | | |
| Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores | - | - | - | (35) | - | 35 | - |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral: | | | | | | | |
| Resultado neto | - | - | - | - | - | (114) | (114) |
| Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo (Nota 7) | - | - | - | - | 113 | - | 113 |
| Otras partidas | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldos al 31 de diciembre de 2021 | 988 | \$ | 74 | \$ 14 | \$ (134) | \$ (12) | \$ (114) |
| | | | | | | | \$ 816 |

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Ing. Carlos Septién Michel
Director General

C.P. Teodoro Gabriel Casas Saavedra
Dirección de Auditoría Interna

C.P. Samuel Alejandro Solano López
Director de Contraloría

C.P. Isaac Trujillo Ovando
Director de Finanzas

BANCO AUTOFIN MÉXICO, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,

Estados de flujos de efectivo

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras en millones de pesos)

(Notas 1 y 2)

| | 2021 | 2020 |
|--|-----------------|---------------|
| | \$ (114) | \$ (35) |
| Resultado neto | | |
| Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo: | | |
| Depreciación de propiedades, mobiliario y equipo (Nota 10) | 10 | 9 |
| Amortización de otros activos (Nota 13) | 12 | 12 |
| Provisiones | 3 | 10 |
| Impuestos a la utilidad | (169) | - |
| Resultado en participación en afiliadas | (1) | (2) |
| Otras partidas aplicadas que no generaron o requirieron la utilización de recursos | - | (64) |
| | <u>(259)</u> | <u>(70)</u> |
| Actividades de operación: | | |
| Cambio en cuentas de margen | 115 | (22) |
| Cambio en inversiones en valores | 80 | 1,158 |
| Cambio en cartera de crédito | (528) | 1,153 |
| Cambio en bienes adjudicados | 214 | (95) |
| Cambio en otros activos operativos | (93) | 384 |
| Cambio en captación tradicional | 3,115 | (3,016) |
| Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos | (402) | 494 |
| Cambio en acreedores por reporto | (569) | (24) |
| Cambio en derivados (pasivo) | - | 64 |
| Cambio en otros pasivos operativos | (32) | (208) |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación | <u>1,641</u> | <u>(182)</u> |
| Actividades de inversión: | | |
| Adquisición de propiedades, mobiliario y equipo | - | (55) |
| Flujos netos de efectivo de actividades de inversión | <u>-</u> | <u>(55)</u> |
| Actividades de financiamiento: | | |
| Aportaciones de capital y aportaciones para futuros aumentos de capital | - | 74 |
| Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento | <u>-</u> | <u>74</u> |
| Incremento (disminución) neto de disponibilidades | <u>1,641</u> | <u>(163)</u> |
| Disponibilidades al inicio del año | <u>259</u> | <u>422</u> |
| Disponibilidades al final del año | <u>\$ 1,900</u> | <u>\$ 259</u> |

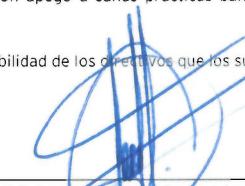
Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuyeron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


 Inq. Carlos Septién Michel
 Director General

 C.P. Teodoro Gabriel Casas Saavedra
 Dirección de Auditoría Interna


 C.P. Samuel Alejandro Solano López
 Director de Contaduría

 C.P. Isaac Trujillo Ovando
 Director de Finanzas

**BANCO AUTOFIN MÉXICO, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos, excepto moneda extranjera, tipo de cambio y número de acciones)

1. Objeto y autorización de estados financieros

a) Objeto

Banco Autofin México, S.A., Institución de Banca Múltiple (la “Institución” o “el Banco”), se constituyó el 2 de noviembre de 2005, con duración indefinida bajo las leyes de la República Mexicana y es subsidiaria de Autofinanciamiento México, S.A. de C.V. (“Grupo Autofin México” o la Controladora); fue autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”) para operar como institución de banca múltiple mediante oficio número UBA/DGABM/920/2005 del 25 de octubre de 2005.

La actividad del Banco está regida, entre otras, por la Ley de Instituciones de Crédito, la cual tiene como objeto regular el servicio de banca y crédito, así como por las disposiciones establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la CNBV o la Comisión) y por el Banco de México (Banxico).

La Institución está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la SHCP.

b) Eventos relevantes

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, tuvieron lugar los siguientes eventos relevantes en materia contable aplicables al Banco:

Ocurridos en 2021

- Compra de cartera de crédito

Durante los meses de agosto y diciembre del 2021, la Institución realizó compra de cartera de crédito a su Controladora con valor nominal de \$54 y \$20 respectivamente. La transacción se realizó al valor de la cartera en términos nominales.

Ocurridos en 2020

- SARS-CoV2 ("COVID-19")

En diciembre de 2019, la República Popular China emitió una alerta ante la Organización Mundial de la Salud ("OMS"), organismo mundial perteneciente a la Organización de Naciones Unidas, sobre una nueva cepa de virus denominado SARS-CoV2 que inició en ese país afectando de forma severa la salud de los pobladores de la ciudad de Wuhan, principalmente en los pulmones humanos presentando síntomas de neumonía con consecuencias graves y con un alto grado contagio.

Posteriormente, el 11 de marzo de 2020, la OMS anunció como pandemia el brote del virus COVID-19 al considerar el incremento en el número de casos confirmados de contagio en diversos países por esta propagación y declaró tal circunstancia como una emergencia de salud pública de relevancia internacional.

Por lo anterior, a través del Diario Oficial de la Federación ("DOF"), el Consejo de Salubridad General en México llevó a cabo lo siguiente:

- El 23 de marzo de 2020 publicó el acuerdo por el que se reconoce la epidemia de enfermedad por el virus COVID-19, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como establecer las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia; por lo que, en el DOF del 24 de marzo de 2020, la Secretaría de Salud publicó un acuerdo en el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica esta enfermedad, este último acuerdo fue sancionado por el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y publicado en el DOF del 24 de marzo de 2020, en el que se considera a las medidas establecidas por la autoridad sanitaria como ejecutiva y se ordena obediencia a todas las autoridades administrativas del país.
- El 30 de marzo de 2020 publicó el acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus COVID-19 y señala que la Secretaría de Salud determinará todas las acciones que resulten necesarias para atender dicha emergencia sanitaria, para lo cual, dicha Secretaría publicó en el DOF el 31 de marzo de 2020 un acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria en el que ordena la suspensión inmediata de actividades no esenciales excepto, entre otras numeradas en esta publicación, las actividades de sectores fundamentales de la economía como lo es el sector financiero.

Por tal motivo y considerando el impacto negativo que tendrían las actividades económicas del país por la suspensión de actividades no esenciales, la CNBV en atención a la solicitud llevada a cabo por la Asociación de Bancos de México (ABM) determinó ciertas facilidades regulatorias dadas a conocer en diversos oficios y comunicados de prensa consistentes en: i) aplicación de medidas contables temporales (Criterios Contables Especiales) respecto a créditos de consumo (revolventes y no revolventes), de vivienda y comerciales dadas a conocer a través de los oficios P285/2020 y P293/2020 de fechas 26 de marzo de 2020 y 15 de abril de 2020,

respectivamente; 2) flexibilización en materia de capitalización para poder hacer uso de suplementos de conservación de capital sin deteriorar la solvencia mínima de las instituciones de banca múltiple, 3) postergación de la entrada en vigor de regulaciones en materia de estándares internacionales y preceptos prudenciales (por ejemplo, el diferimiento de la aplicación de la norma internacional IFRS-9 y recalibración de la cartera comercial para el 1 de enero de 2022), y 4) exenciones temporales a las Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para instituciones de banca múltiple acordadas por el Comité de Regulación de Liquidez Bancaria.

El COVID-19, ha tenido un impacto muy importante en la economía a nivel mundial, afectando severamente a cualquier tipo de industria dadas las medidas de confinamiento adoptadas por la mayoría de los países del mundo para evitar la propagación del virus; por ejemplo, entre las medidas adoptadas, incluyendo México, fueron las siguientes: suspensión de actividades laborales no esenciales, cuarentena de personas infectadas, restricciones de viaje a cualquier lugar, cierres de fronteras, entre otras. Aún a pesar de que hubo actividades esenciales que siguieron operando, como lo son: servicios financieros, distribución y venta de energéticos, generación y distribución de agua potable, industrias de alimentos y bebidas, entre otros, y en el cual se tomaron precauciones entre su plantilla laboral para cuidar la salud de sus trabajadores, las consecuencias de la pandemia no se pudieron evitar causando un detrimiento en la economía de cada país por la baja en la producción, afectando de forma importante al Producto Interno Bruto de cada nación y sus mercados financieros.

En el Banco las diversas medidas que se adoptaron para asegurar el adecuado funcionamiento de la Institución fueron como sigue:

1. Se implementó el programa de apoyo a clientes emitido por la CNBV.
2. Adopción de diversas medidas para asegurar la liquidez (venta de cartera, disminución de gastos, etc.).
3. Monitoreo constante del mercado financiero.
4. Disminución en los apetitos de riesgo.

Asimismo, se implementaron varias medidas para asegurar la salud de los clientes y personal laboral como son:

1. Segregación de personas vulnerables y no vulnerables.
2. Implementación del trabajo desde casa para personas con alto riesgo de contagio.
3. Adopción de la cultura desde tomar la temperatura, aplicación de productos antibacteriales, comunicación activa de higiene, sana distancia, evitar reuniones presenciales, etc.
4. Sanitización de todas las instalaciones del Banco, incluyendo sucursales.
5. Limitar el número de clientes en las sucursales.

- Venta de cartera

Durante el ejercicio 2020, se realizaron diversas cesiones de cartera de crédito empresarial y de consumo a instituciones de la banca privada. La cartera fue cedida a su valor nominal por un total de \$530. Esta cesión fue realizada para asegurar la liquidez del Banco para hacer frente a sus compromisos y la operación normal.

- Aportaciones para futuros aumentos de capital

Durante el ejercicio 2020, los accionistas del Banco realizaron aportaciones para futuros aumentos de capital por un total de \$74.

- Compra de cartera de crédito

Durante el mes de julio de 2020, la Institución realizó compra de cartera de crédito a su Controladora con valor nominal de \$49. La transacción se realizó al valor de la cartera en términos nominales.

c) Autorización de estados financieros

Los presentes estados financieros y sus notas fueron aprobados y autorizados para su emisión el 5 de mayo de 2022, bajo la responsabilidad de los directivos, Carlos Septién Michel, Director General; Carlos Foncerrada Ramírez, Director de Contraloría Interna; Teodoro Gabriel Casas Saavedra, Director de Auditoría Interna e Isaac Trujillo Ovando, Director de Finanzas.

Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación del Consejo de Administración y de la Asamblea de Accionistas, órgano que tiene la facultad de modificarlos. Adicionalmente, la CNBV, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones, que a su juicio considere necesarias, para la publicación de los estados financieros de las instituciones de crédito.

2. Principales políticas contables

a) Bases de preparación y presentación de la información financiera

Los estados financieros son preparados conforme al marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Este marco normativo establece que las entidades deben observar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera emitido por la CNBV que resultan de aplicación obligatoria, contemplando normas específicas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación, teniendo como moneda de registro, funcional y de informe el peso mexicano.

b) Presentación de los estados financieros

Las disposiciones de la CNBV, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en millones de pesos. Consecuentemente, en algunos rubros de los estados financieros, los registros contables de la Institución muestran partidas con saldos menores a la unidad (un millón de pesos), motivo por el cual no se presentan en dichos rubros. El estado de flujos de efectivo se prepara bajo el método indirecto.

c) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La inflación anual de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue del 7.36% y 3.15%, respectivamente. Durante los ejercicios de 2021 y 2020, el Banco operó en un entorno no inflacionario en los términos de la NIF B-10 Efectos de inflación, debido a que la inflación acumulada de los tres últimos ejercicios anuales anteriores fue de 14.5 % y 11.19%, respectivamente, y, por tanto, no excedió del 26%.

Con base en lo anterior, el Banco suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera, a partir del 1 de enero de 2008 y consecuentemente, solo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales, provenientes de períodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de adquisición, aportación o reconocimiento inicial hasta esa fecha; tales partidas son: activos fijos, capital social, reservas de capital y resultados acumulados.

d) Estimaciones y supuestos en las cuentas significativas

La preparación de los estados financieros requiere que la administración del Banco realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor presentado de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como de las revelaciones a los mismos, y la revelación de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en períodos futuros.

Los supuestos claves utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, se basan en supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control del Banco. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

• Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros reconocido en los estados financieros que no proviene de valores de mercado fue determinado utilizando técnicas de valuación que consideran el uso de modelos matemáticos. La información alimentada a estos modelos proviene de datos observables del mercado, cuando es posible, en caso de no existir información disponible, el juicio es requerido para determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de liquidez y los datos del modelo, como la volatilidad de los derivados de más largo plazo y tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos de incumplimiento de pago de los valores.

- **Estimaciones preventivas para riesgos crediticios**

Con la finalidad de determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco revisa en forma individual los créditos comerciales otorgados conforme a la agrupación por acreditado que establece la metodología de calificación emitida por la CNBV. En dicho proceso, la administración del Banco requiere de su juicio para analizar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado para la asignación de cierto puntaje crediticio, el cual se considera como un elemento significativo para determinar la probabilidad de incumplimiento dentro de la fórmula de pérdida esperada y, en consecuencia, para la determinación del porcentaje de estimación aplicable y la asignación de grado de riesgo a cada crédito. La evaluación de dichos factores puede diferir de los resultados reales.

- **Deterioro en el valor de las inversiones en valores**

El Banco evalúa si sus inversiones en valores clasificadas como disponibles para la venta y títulos para negociar presentan deterioro. El Banco reconoce deterioro en el valor de estas inversiones cuando ha existido una baja significativa o prolongada en el valor razonable por debajo de su costo de adquisición. La determinación de que es "significativo" o "prolongado" requiere de juicio.

El Banco evalúa, entre los otros factores, movimientos históricos del precio y duración, así como el alcance de la diferencia existente entre el valor razonable y su costo de adquisición.

- **Activos por impuesto a la utilidad diferidos**

Los activos por impuesto a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente creando en su caso una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación, con base en las utilidades fiscales futuras que se esperan generar. El juicio es requerido para determinar la estimación de los activos por impuesto a la utilidad diferidos que puede reconocerse, basado en la probabilidad sobre la generación de utilidades y planeaciones fiscales futuras.

- **Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro**

Las cuentas por cobrar distintas a la cartera de crédito y a los derechos de cobro, son sujetas a deterioro, creando en su caso una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro la cual se determina considerando la composición y tipo de cuenta por cobrar, su antigüedad y los eventos de cobro futuros cuantificables.

- **Estimaciones sobre el valor de bienes adjudicados**

La Institución reconoce estimaciones por baja de valor de los bienes adjudicados y derechos de cobro con base en las reglas de valuación establecidas por la CNBV, las cuales establecen la creación de estimaciones con base en porcentajes y tiempo transcurrido desde la fecha de adjudicación. Adicionalmente, la administración evalúa el valor en libros de estos activos con base en las expectativas de recuperación y los valores netos de realización de estos activos. Los factores de estimación empleados para la creación de estimaciones (porcentajes y plazos), así como las evaluaciones que efectúa la administración para la creación de estas estimaciones pueden diferir de los resultados reales.

e) Disponibilidades

Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su valor nominal, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado. De igual forma, las disponibilidades están integradas por un depósito de regulación monetaria constituido con Banco de México (Banxico) el cual devenga una tasa de fondeo bancario, y depósitos clasificados como restringido a favor de Visa International Service Association (VISA) para la emisión de tarjetas de débito y operación con tarjetas de crédito y débito, y Mastercard International Incorporated (MASTERCARD) para la operación con tarjetas de crédito y débito. Los depósitos restringidos se registran como otras disponibilidades y al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a \$25 (Nota 3).

Los financiamientos otorgados y obtenidos en el mercado interbancario denominados "Call Money", cuyo plazo no puede ser mayor a tres días hábiles bancarios, se registran dentro de los rubros Disponibilidades y Préstamos de exigibilidad inmediata, respectivamente. Los intereses generados a favor o a cargo por estas transacciones se registran en resultados conforme se devengan, dentro del Margen financiero.

Los documentos de cobro inmediato en "firme" se reconocen como otras disponibilidades si los mismos son cobrables dentro de los dos (del país) o cinco (del extranjero) días hábiles posteriores a la celebración de la operación que los originó. Cuando los documentos no son recuperados en dichos plazos se traspasan al rubro Cartera de crédito u Otras cuentas por cobrar, en función de la naturaleza de la operación inicial.

En el caso de las partidas traspasadas al rubro Otras cuentas por cobrar, se constituye una estimación por la totalidad del adeudo a los 90 días naturales siguientes a su traspaso.

f) Registro de operaciones

Las operaciones con valores, derivados, reporto y préstamo de valores, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

g) Valuación de instrumentos financieros

Para la determinación del valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, la Institución utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la CNBV.

h) Operaciones pendientes de liquidar

- Compra venta de valores

Se registran al precio pactado en la operación, reconociendo la entrada o salida de los títulos objeto de la transacción al momento de la concertación, contra la cuenta liquidadora correspondiente. La diferencia entre el precio de los títulos asignados y el precio pactado se reconoce en los resultados, en el rubro Resultado por intermediación. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no efectuó operaciones de compra venta de títulos.

i) Inversiones en valores

Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios y su clasificación se determina de acuerdo con la intención de la administración al momento de adquirirlos. Cada categoría tiene normas específicas de registro, valuación y presentación en los estados financieros, como se describe a continuación:

- Títulos para negociar

Son aquellos valores que el Banco adquiere con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa en el corto plazo. Al cierre de cada mes, dichos valores se valúan a su valor razonable y su efecto se reconoce en el estado de resultados en el rubro Resultado por intermediación; al momento de su enajenación, el efecto de valuación del ejercicio se reclasifica dentro del mismo rubro como parte del "Resultado por compraventa de valores".

- Títulos disponibles para la venta

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa en el corto plazo y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados a vencimiento, respectivamente.

Los títulos se valúan a su valor razonable y su efecto (neto del impuesto a la utilidad correspondiente) se reconoce en el rubro "Resultado por valuación de títulos disponibles para venta" del estado de variaciones en el capital contable. Al momento de su enajenación el resultado por valuación acumulado se reclasifica como parte del resultado por compraventa de valores que se incluye en el rubro "Resultado por intermediación" dentro del estado de resultados.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no mantiene inversiones clasificadas como disponibles para la venta.

- Títulos conservados a vencimiento

Son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo, respecto de los cuales el Banco tiene tanto la intención como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento. Los títulos conservados a vencimiento se valúan a su costo amortizado, lo cual implica que la amortización del premio o descuento (incluido, en su caso, en el valor razonable al que se reconocieron inicialmente), así como de los costos de transacción, forman parte de los intereses devengados.

De acuerdo con los criterios contables emitidos por la CNBV, la Institución no puede clasificar un título como conservado a vencimiento, si durante el ejercicio en curso o durante los dos ejercicios anteriores, el Banco ha vendido o reclasificado un título independientemente de que tengan características similares o no, con la excepción de aquellas ventas o reclasificaciones que:

- a) se efectúan dentro de los 90 días naturales previos a su vencimiento o, en su caso, de la fecha de la opción de recompra del título por parte del emisor, u
- b) ocurren después de que el Banco devengó o, en su caso, cobró más del 85% de su valor original en términos nominales.
- c) sean atribuibles a un evento aislado que está fuera del control de la Institución, que no sea recurrente y que no podría haber sido razonablemente previsto por la Institución.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no mantiene inversiones clasificadas como conservadas al vencimiento.

Al momento de su adquisición, las inversiones en valores se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio). Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen dependiendo su categoría; a) los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición y b) los títulos disponibles para la venta y conservados a vencimiento, inicialmente como parte de la inversión.

Los intereses devengados de los títulos de deuda se reconocen en la categoría que corresponda dentro del rubro inversiones en valores contra los resultados del ejercicio. En el momento en el que los intereses devengados se cobran, se disminuye el rubro de inversiones en valores contra el rubro de Disponibilidades.

- Dividendos

Los dividendos recibidos en acciones se registran afectándose simultáneamente el número de acciones de la emisora correspondiente y el costo promedio unitario de adquisición de los valores, lo que equivale a registrar el dividendo en acciones a valor cero.

Los dividendos en efectivo que pagan las empresas emisoras se registran disminuyendo el valor de la inversión.

- Transferencia de títulos entre categorías

No se efectúan reclasificaciones entre las categorías de los títulos, excepto cuando dicha reclasificación se realice de la categoría de títulos conservados a vencimiento hacia disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento. El resultado por valuación correspondiente a la fecha de reclasificación se reconoce en el rubro de Resultado por valuación de títulos disponibles para venta, que se incluye en el estado de variaciones en el capital contable.

Las reclasificaciones entre categorías de las inversiones en valores, distintas a la mencionada anteriormente requieren autorización de la CNBV.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no efectuó transferencias de títulos entre categorías

j) Operaciones de reporto

El Banco realiza operaciones de reporto actuando como reportador y reportado, con valores gubernamentales, corporativos y títulos bancarios.

La cuenta por cobrar o por pagar que representa el derecho o la obligación de recibir o restituir el efectivo, según corresponda, así como los premios, se presentan dentro del balance general en el rubro de Deudores por reporto o Acreedores por reporto, según corresponda.

Los activos financieros transferidos como colaterales entregados por el Banco en calidad de reportado se presentan como restringidos de acuerdo con el tipo de activos financieros de que se trate; mientras que, como reportador, y los colaterales recibidos se presentan valuados a valor razonable en cuentas de orden en el rubro Colaterales recibidos.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos como reportador que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía, se cancelan cuando el Banco adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llegue a su vencimiento o exista incumplimiento de la contraparte. Dichos colaterales se presentan en cuentas de orden en el rubro de "Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Institución".

- Actuando como reportado

Se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir el efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés en los resultados del ejercicio conforme se devenga.

- Actuando como reportador

Se reconoce la salida de efectivo o bien una cuenta liquidadora acreedora, así como una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado a la reportada. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés en los resultados del ejercicio conforme se devenga.

- Compensación de activos y pasivos financieros

Para efectos de presentación en los estados financieros, en el caso de que el Banco venda o ceda en garantía los colaterales que recibió actuando como reportadora, la cuenta por pagar reconocida por estos conceptos se compensa con la cuenta por cobrar registrada inicialmente cuando actuó como reportadora, el saldo neto deudor o acreedor se presenta en los rubros Deudores por reporto o Colaterales vendidos o dados en garantía, según corresponda.

k) Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

El Banco reconoce todos los derivados en el balance general a su valor razonable, independientemente de su designación como de "negociación" o "cobertura". Los flujos de efectivo recibidos o entregados para ajustar a valor razonable el instrumento al inicio de la operación, no asociado a primas sobre opciones, se consideran parte del valor razonable del instrumento financiero.

La Institución opera con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, como una herramienta que le permite diseñar y ejecutar estrategias cuyo objetivo es mitigar o eliminar los diversos riesgos financieros a los que se encuentra expuesta, implementar estrategias de administración de activos y pasivos y reducir su costo de captación. Las operaciones con fines de negociación corresponden principalmente a aquellas que la Institución celebra con sus clientes o con otros intermediarios con el propósito de atender las necesidades de cobertura de riesgos financieros de los mismos, generando posiciones que a su vez el Banco cubre mediante operaciones espejo en el mercado.

Los costos asociados con las transacciones se reconocen en resultados conforme se incurren en ellos.

A continuación, se menciona el tratamiento contable de los contratos de instrumentos financieros derivados que opera la Institución:

Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura

La Institución realiza los siguientes tipos de cobertura con instrumentos financieros derivados:

- Cobertura de flujos de efectivo

Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que: (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido (como podría ser la totalidad o algunos de los pagos futuros de intereses correspondientes a un crédito o instrumento de deuda a tasa de interés variable), o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del período.

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta se ajusta para igualar el monto menor (en términos absolutos) de entre los siguientes conceptos:

- i. la ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura desde el inicio de esta, y
- ii. el cambio acumulado en el valor razonable de los flujos de efectivo esperados de la partida cubierta.

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura o del componente designado de éste (que no constituye una cobertura efectiva) se reconoce directamente en los resultados del período.

Para efectos de presentación en los estados financieros, se compensa el saldo deudor y acreedor prevaleciendo el mayor en el rubro que corresponda, del Derivado (SWAP) de cobertura de tasas contratado en ejercicios anteriores para créditos otorgados por el Banco en el rubro de consumo e Hipotecaria.

I) Cartera de crédito

Principales políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos

La gestión del Banco se basa en estrategias bien definidas entre las que destacan la centralización de los procesos de crédito, la diversificación de la cartera, un mejor análisis del crédito, una estrecha vigilancia y modelo de calificación.

Las áreas de negocio elaboran y estructuran diferentes propuestas, las cuales son analizadas por el departamento de crédito o, en su caso, recomendadas al nivel de resolución que corresponda, estableciendo una adecuada separación entre los originadores de negocio y la autorización de operaciones.

El Banco ha implementado políticas y procedimientos para mantener un portafolio sano, diversificado y con riesgo prudente y controlado, considerando unidades de negocio, moneda, plazo, sector, etc. Los límites son sometidos anualmente a la autorización del Consejo de Administración.

Principales políticas de Crédito:

El otorgamiento, control y recuperación de créditos se encuentran regulados en el Manual de Crédito de la Institución, autorizado por el Consejo de Administración. El Manual de Crédito establece el marco de actuación de los funcionarios que intervienen en el proceso de crédito y está basado en los ordenamientos de la Ley de Instituciones de Crédito, las disposiciones de carácter prudencial en materia de crédito establecidas por la Comisión y las sanas prácticas bancarias.

La autorización de los créditos como responsabilidad del Consejo de Administración se encuentra centralizada en el comité y funcionarios facultados.

Para la gestión del crédito, se define el proceso general desde la promoción hasta la recuperación, especificando por unidad de negocio, las políticas, procedimientos, responsabilidades de los funcionarios involucrados y las herramientas que deben usar en cada etapa del proceso.

El proceso de crédito está basado en un riguroso análisis de las solicitudes de crédito, con el fin de determinar el riesgo integral del acreditado. En la mayoría de los créditos debe contarse con al menos una fuente alterna de pago.

Se considera como sujetos de crédito a las personas físicas, personas físicas con actividad empresarial y personas morales con capacidad económica, jurídica y moral.

Para la cartera comercial son elegibles personas morales o físicas con actividad empresarial que se encuentren legalmente constituidas en México.

Los criterios de elegibilidad que debe cubrir el prospecto para ser sujeto de crédito son, entre otros:

- El acreditado deberá tener probada solvencia moral y crediticia, lo cual será verificado a través una Sociedad de Información Crediticia.
- Las personas físicas con actividad empresarial deberán ser mayores de edad y tener hasta 65 años, 11 meses, 20 días de edad, al momento de presentar su solicitud.
- Debe contar con al menos dos años de operación (personas morales).
- Demostrar capacidad de pago suficiente para hacer frente al pago del crédito.
- No presentar alguna demanda que ponga en riesgo su viabilidad, no estar en huelga o emplazada a huelga, en suspensión de pagos, liquidación o concurso mercantil, rehabilitado, quiebra técnica (entendida esta como la pérdida de las dos terceras partes del capital social) o en Estado de disolución social.

Para la cartera de consumo, así como para los créditos hipotecarios a la vivienda el solicitante deberá cubrir las políticas (y/o mitigantes) definidas para edad, arraigo laboral y domiciliar, ingreso mínimo, historial crediticio, capacidad de pago, etc. definidas en las fichas técnicas del producto elegido.

En lo referente al registro de la cartera de crédito respecto al reconocimiento, valuación, presentación y revelación en los estados financieros, así como a las políticas referentes a adquisición y cesión de cartera crediticia, el Banco adopta la normativa vigente establecida por el Boletín "B-6 Cartera de Crédito" del Anexo 33 de las Disposiciones emitidas por la CNBV.

- Políticas para determinar las concentraciones de riesgo de crédito:

Las principales políticas y procedimientos para determinar concentraciones de riesgo de crédito son:

Riesgo común:

- Conocer los criterios para la determinación de las personas físicas o morales que representen Riesgo común para el Banco.
- Conocer los criterios para determinar cuándo las personas físicas y/o morales actúan de forma concentrada y se integran en un mismo grupo empresarial o consorcio, a fin de identificar el riesgo potencial acumulado y el límite máximo de financiamiento a otorgar.

Límite máximo de financiamiento:

- Dar a conocer las reglas emitidas por las autoridades sobre el límite legal de crédito máximo.
- Informar del límite máximo actualizado para el Banco, así como el manejo de excepciones.

Para estos puntos el Banco se apega a la normativa establecida en el artículo 54 de las Disposiciones, emitidas por la CNBV.

- Registro de la cartera de crédito

Las líneas de crédito irrevocables y las otorgadas pendientes de disponer por los acreditados se registran en cuentas de orden, en el rubro Compromisos crediticios, en la fecha en que son autorizadas por el Comité de Crédito. Las disposiciones efectuadas por los acreditados sobre las líneas de crédito autorizadas se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes.

Las comisiones que se cobran por la apertura de líneas de crédito y que no cuentan con disposiciones de forma inmediata, se reconocen en resultados de manera diferida al plazo del crédito otorgado. En el momento en que existen disposiciones de crédito, el remanente de las comisiones por diferir se reconoce directamente en resultados.

Los créditos al consumo y los dispuestos para la vivienda se registran en el momento en que los recursos de los financiamientos son otorgados a los clientes, documentándose las garantías en favor de la Institución antes de efectuar la disposición. Los intereses se devengan sobre los saldos insoluto.

En el caso de garantías y avales otorgados, los importes correspondientes se reconocen en cuentas de orden, en el rubro Compromisos crediticios. Las comisiones que se cobran por estas operaciones se reconocen en resultados en el momento en que las mismas se generan.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de los créditos se reconocen en resultados de manera diferida, en función del plazo del financiamiento otorgado.

Los costos incrementales incurridos en el otorgamiento de créditos se amortizan en resultados, en función de los plazos en que se amortizan las comisiones cobradas relacionadas con los activos generados.

Las comisiones cobradas, los costos de originación y otros conceptos deben evaluarse por separado para determinar si las mismas fueron parte de la tasa efectiva de la operación.

- Identificación de créditos emproblemados

Las operaciones de crédito que por alguna razón tuvieran problemas, real o potencial para lograr su recuperación mediante el esquema de cobranza administrativa, en monto, forma y plazos pactados, son identificados como créditos emproblemados y traspasados al área de recuperación de cartera; lo anterior, para que con su experiencia y empleo de tácticas especializadas de negociación, recuperación y seguimiento intensivo, determinen la manera más conveniente de actuar institucionalmente, buscando maximizar la recuperación del monto emproblemado en el menor tiempo posible.

- Traspasos a cartera de crédito vencida

El saldo insoluto, conforme a las condiciones establecidas en el contrato de crédito, es registrado como cartera vencida cuando se tenga conocimiento de que el acreedor es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, o sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:

- i) Los adeudos consistentes en créditos con pago único del principal y de los intereses al vencimiento que presentan 30 días o más días naturales de vencidos.
- ii) Los adeudos referentes a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, cuyo pago de intereses presente 90 días o más días naturales de vencido o 30 o más días naturales de vencido el principal.
- iii) Los adeudos consistentes en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda que presentan 90 o más días naturales de vencidos.
- iv) Los adeudos consistentes en créditos revolventes que presenten dos períodos mensuales de facturación o en su caso 60 o más días de vencidos.
- v) Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes, así como los documentos de cobro inmediato serán reportados como cartera vencida al momento en que se presente el evento.

Se regresarán a cartera vigente, los créditos vencidos en los que se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento que se restructuren durante el plazo del crédito o se renueven en cualquier momento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

- Reestructuraciones y renovaciones de crédito

Las reestructuraciones de crédito consisten en ampliaciones de garantías que amparan las disposiciones efectuadas por los acreditados, así como de modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos en lo que se refiere al esquema de pagos, tasas de interés o moneda, o concesión de un plazo de espera durante la vida del crédito.

Las renovaciones de crédito son operaciones en las que se prorroga el plazo de amortización durante o al vencimiento del crédito, o bien, este se liquida en cualquier momento con el financiamiento proveniente de otro crédito contratado con la Institución, en las que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

Los créditos vencidos que se reestructuren permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una sola exhibición. En las reestructuras en las que se modifica la periodicidad de pago a períodos menores a los originalmente pactados, para efectos de observar el pago sostenido, se consideran tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos.

Los créditos con pago único de principal y/o intereses al vencimiento que se reestructuran durante el plazo del crédito o se renuevan en cualquier momento son considerados como cartera vencida. De acuerdo con el criterio B-6 "Cartera de Crédito" de las Disposiciones, esta se considera vigente una vez que haya cumplido como mínimo el pago sostenido de tres amortizaciones consecutivas.

- Venta, cesión o baja de activos financieros crediticios

En el caso de baja de activos financieros crediticios mediante venta o cesión, la Institución analiza la retención o no de los riesgos y beneficios de dichos activos financieros, así como el control que la Institución mantiene sobre los mismos. Como resultado de dicho análisis y, en caso de que se transmitan substancialmente los riesgos y beneficios de los activos financieros transferidos, o en su caso, no se mantenga control sobre los mismos, la Institución deberá remover los activos financieros correspondientes de sus estados financieros y reconocer las contraprestaciones recibidas en la operación. En caso contrario, es decir, que se retengan los riesgos y beneficios o se mantenga control sobre los activos financieros transferidos, la Institución deberá mantener dichos activos financieros en su balance general y registrar un pasivo por las contraprestaciones recibidas en la operación.

m) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La Institución constituye la estimación preventiva para riesgos crediticios con base en las reglas de calificación establecidas en las Disposiciones, emitidas por la CNBV, las cuales establecen metodologías de evaluación y constitución de reservas por tipo de cartera de crédito.

- Créditos comerciales

La Institución aplica la metodología establecida por la CNBV para la calificación de la cartera comercial, la cual consiste en lo siguiente:

- Evaluar el riesgo de repago de cada acreditado con base en tres elementos que se señalan en las recomendaciones del Comité de Basilea: 1) probabilidad de incumplimiento (PI), 2) severidad de la pérdida (SP) y 3) exposición al incumplimiento (EI). La SP varía según la estructura del crédito y puede ser desde un 0% hasta un 100%.
- Efectuar una clasificación de los créditos otorgados considerando el tipo de cartera, identificando aquellos créditos comerciales otorgados a personas morales y físicas con actividad empresarial, organismos descentralizados federales, estatales, municipales y partidos políticos, con ventas o ingresos netos divididas en dos grupos:
 - a) Aquellos con ingresos o ventas netos anuales menores a 14 millones de Unidades de Inversión (UDIs), éstas se dividen en casos con pagos vencidos y sin pagos vencidos. La PI se calcula mediante 17 variables segregadas en 3 grupos diferentes: a) experiencia de pago; b) experiencia de pago INFONAVIT y c) características propias de la empresa.
 - b) Aquellos con ingresos o ventas netos anuales mayores a 14 millones de UDIs, éstas a su vez se clasifican en pequeños corporativos, medianos corporativos y grandes corporativas. La PI se calcula mediante 21 variables segregadas en 8 grupos diferentes: a) experiencia de pago; b) experiencia de pago INFONAVIT, c) factor financiero, factor riesgo país y de la industria, e) posicionamiento del mercado, f) transparencia y estándares, g) gobierno corporativo y h) competencia de la administración.
- La aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada, así como variables de exposición al incumplimiento y vencimientos acumulados a la fecha de cálculo, los cuales varían dependiendo de la clasificación de créditos realizada por la Institución.

La determinación del porcentaje de estimación a constituir se deriva de la aplicación de la fórmula individual establecida por la CNBV. La asignación del grado de riesgo para la cartera crediticia comercial se establece con base en el porcentaje que representa la estimación constituida sobre el saldo insoluto del crédito, como sigue:

| Grado de riesgo | Porcentaje de reserva |
|------------------------|------------------------------|
| A-1 | 0 a 0.9 |
| A-2 | 0.901 a 1.5 |
| B-1 | 1.501 a 2.0 |
| B-2 | 2.001 a 2.50 |
| B-3 | 2.501 a 5.0 |
| C-1 | 5.001 a 10.0 |
| C-2 | 10.001 a 15.5 |
| D | 15.501 a 45.0 |
| E | Mayor a 45.0 |

Las reglas de calificación de cartera crediticia comercial establecen la evaluación trimestral de los riesgos crediticios y requieren la consideración de la totalidad de los créditos otorgados a un mismo deudor.

- Créditos a la vivienda

El cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios para créditos hipotecarios, incluyendo crédito a la vivienda, ya sea para adquisición, construcción, remodelación o mejoras, considera el riesgo de repago con base en tres elementos que se señalan en las recomendaciones del Comité de Basilea: 1) probabilidad de incumplimiento, 2) severidad de la pérdida y 3) exposición al incumplimiento. La PI se calcula mediante 8 coeficientes que principalmente toman en cuenta la experiencia de pago; la SP varía según la estructura del crédito, y puede ser desde un 10% hasta un 100% de la EI.

La asignación del grado de riesgo para los créditos a la vivienda se determina como sigue:

| Grado de riesgo | Porcentaje de reserva |
|-----------------|-----------------------|
| A-1 | 0 a 0.50 |
| A-2 | 0.501 a 0.75 |
| B-1 | 0.751 a 1.0 |
| B-2 | 1.001 a 1.50 |
| B-3 | 1.501 a 2.0 |
| C-1 | 2.001 a 5.0 |
| C-2 | 5.001 a 10.0 |
| D | 10.001 a 40.0 |
| E | 40.001 a 100.0 |

- Créditos al consumo

La estimación preventiva para riesgos crediticios de los créditos al consumo (es decir, los créditos a personas físicas, divididos en grupos distintos como son créditos al consumo y créditos personales) considerando el riesgo de repago con base en tres elementos: 1) probabilidad de incumplimiento, 2) severidad de la pérdida y 3) exposición al incumplimiento. La PI se calcula mediante 8 coeficientes que principalmente toman en cuenta la experiencia de pago; la SP varía dependiendo de la estructura del crédito, y puede ser desde un 10% hasta un 65% de la EI. La asignación de un grado de riesgo para la cartera crediticia de consumo se hace de la siguiente manera:

| Grados de riesgo | Consumo | |
|------------------|---------------|---|
| | No revolvente | Tarjeta de crédito y otros créditos revolventes |
| A-1 | 0 a 2.0 | 0 a 3.0 |
| A-2 | 2.01 a 3.0 | 3.01 a 5.0 |
| B-1 | 3.01 a 4.0 | 5.01 a 6.5 |
| B-2 | 4.01 a 5.0 | 6.51 a 8.0 |
| B-3 | 5.01 a 6.0 | 8.01 a 10.0 |
| C-1 | 6.01 a 8.0 | 10.01 a 15.0 |
| C-2 | 8.01 a 15.0 | 15.01 a 35.0 |
| D | 15.01 a 35.0 | 35.01 a 75.0 |
| E | 35.01 a 100.0 | Mayor a 75.01 |

- Reconocimiento en el estado de resultados

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios individual, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero.

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios individual haya excedido al importe requerido conforme a las metodologías de calificación, el diferencial se cancela en la fecha en que se efectúe la siguiente calificación del tipo de crédito de que se trate (comercial, de consumo o a la vivienda) contra los resultados del ejercicio, afectando el mismo rubro que lo originó, es decir, el de estimación preventiva para riesgos crediticios.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total se registra con cargo a resultados en el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios; en caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

- Cartera de crédito cuentas de orden y quebrantos diversos

Las cuentas de orden registradas en el Banco reconocen los quebrantos y/o eliminaciones realizadas durante el año, haciendo la aplicación correspondiente contra la estimación preventiva para riesgos crediticios, sin necesidad de solicitar autorización a dicho Organismo, para su reconocimiento. Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del balance general se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro Otros ingresos (egresos) de la operación, cuando se cobran.

n) Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar del Banco se reconocen inicialmente cuando se devengan, representan importes que se originan por transacciones distintas a aquellas para las cuales fue constituida el Banco tales como préstamos a accionistas, a funcionarios y empleados, derechos de cobro e impuestos por recuperar (cuando se tiene derecho a ellos de acuerdo con la ley correspondiente), las cuales se espera cobrar dentro de un plazo no mayor de un año posterior a la fecha del balance.

El Banco reconoce derechos de cobro provenientes de operaciones de crédito vencidas cuando los acreditados del Banco firman un contrato de fideicomiso de administración con la Institución con el objeto de reconocer su adeudo a favor del Banco y dar en pago de tales adeudos los derechos sobre ciertos bienes en el caso que no se paguen los adeudos durante el periodo establecido, generalmente doce meses, contados a partir de la firma del contrato de fideicomiso, la transmisión de los bienes establecidos en los contratos de fideicomiso no se consideran enajenación toda vez que hay posibilidad de reversión del bien.

El Banco reconoce para estos derechos de cobro porcentajes de reservas a partir del momento en el que se registran contablemente con base en el tiempo transcurrido a partir de su reconocimiento.

Una vez concluido el plazo del fideicomiso en el cual el acreedor no ejerció su derecho de reversión, el Banco, cumpliendo con los requisitos establecidos en el criterio B-7 Bienes adjudicados, formaliza la adjudicación del bien y reclasifica los derechos de cobro a bienes adjudicados, cancelando en ese momento las reservas reconocidas.

Las otras cuentas por cobrar son sujetas a deterioro. Por los préstamos que otorgue el Banco a sus funcionarios y empleados, por los derechos de cobro distintos a los relacionados a la adquisición de créditos deteriorados, así como por aquellas cuentas por cobrar distintas a las relacionadas a la cartera de crédito, el Banco crea en su caso, una estimación que refleja el grado de irrecuperabilidad sobre estas cuentas por cobrar. Dicha estimación se obtiene efectuando un estudio que sirve de base para determinar los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de las cuentas por cobrar, mostrando de esa manera, el valor de recuperación estimado de los derechos exigibles.

La estimación de otras cuentas por cobrar distintas, se constituyen por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

El Banco no constituye estimaciones por irrecuperabilidad en cuentas por cobrar correspondientes a saldos a favor de impuestos y cuentas liquidadoras.

o) Bienes adjudicados

Los bienes adjudicados adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que cause ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación. Los bienes que hayan sido recibidos mediante dación en pago se registrarán, por su parte, en la fecha en que se firme la escritura de dación, o en la que se haya dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

El valor de reconocimiento de los bienes adjudicados será igual a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor.

En la fecha en la que se registre en la contabilidad un bien adjudicado, el valor del activo que dio origen a la adjudicación, así como la estimación que en su caso tenga constituida, deberán darse de baja del balance general de las entidades por el total del activo y la estimación antes mencionada.

Cuando el valor del activo o de las amortizaciones devengadas o vencidas que dieron origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconocerá en los resultados del ejercicio como otros ingresos (egresos) de la operación.

En los supuestos en los que, derivado de las negociaciones se pacte con el deudor el pago del diferencial entre el valor del bien y el valor del activo que dio origen a la adjudicación, ya sea en su valor a la fecha de la adjudicación o neto de estimaciones, o en su caso, se pacte pago al deudor por la adjudicación del bien que se trate, el monto del pago se reconoce como otros egresos de la operación.

El Banco realiza valuaciones posteriores a sus bienes adjudicados las cuales se registran como otros ingresos (egresos) de la operación. En caso de que valuaciones posteriores a la adjudicación o dación en pago resulten en el registro contable de un incremento o disminución de valor de los derechos al cobro, valores, bienes muebles o inmuebles, la estimación a estos activos se aplican sobre dicho valor ajustado.

El Banco constituye reservas sobre el valor en libros de estos activos, con base en porcentajes establecidos por la CNBV, por tipo de bien (derechos, muebles o inmuebles) y en función del tiempo transcurrido a partir de la fecha de la adjudicación o dación en pago. La Administración de la Institución determina la reserva correspondiente a cada bien adjudicado, prorrateando el porcentaje que le corresponda entre el número de días efectivamente transcurridos del periodo de tenencia del bien de que se trate. Los porcentajes se señalan a continuación:

| Reservas para bienes inmuebles | |
|--|---------------------------|
| Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses) | Porcentaje de reserva (%) |
| Hasta 12 | 0 |
| Más de 12 y hasta 24 | 10 |
| Más de 24 y hasta 30 | 15 |
| Más de 30 y hasta 36 | 25 |
| Más de 36 y hasta 42 | 30 |
| Más de 42 y hasta 48 | 35 |
| Más de 48 y hasta 54 | 40 |
| Más de 54 y hasta 60 | 50 |
| Más de 60 | 100 |

| Reservas para derechos de cobro y bienes muebles | |
|---|----------------------------------|
| Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses) | Porcentaje de reserva (%) |
| Hasta 6 | 0 |
| Más de 6 y hasta 12 | 10 |
| Más de 12 y hasta 18 | 20 |
| Más de 18 y hasta 24 | 45 |
| Más de 24 y hasta 30 | 60 |
| Más de 30 | 100 |

El Banco clasifica algunos bienes adjudicados como restringidos debido a que, posterior a cumplir con los requisitos para su reconocimiento a través de una sentencia o dación de pago, la titularidad del bien entra nuevamente bajo disputa legal o judicial y no constituye reservas hasta contar con una nueva sentencia definitiva que confirme la titularidad del bien adjudicado.

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, así como los ajustes al valor, constitución y ajuste a la estimación respectiva se reconocen en el rubro Otros ingresos (egresos) de la operación.

Los bienes adjudicados, así como los recibidos como dación en pago, que por sus características sean destinados para uso del Banco, se registran en el rubro del balance general que le corresponda según el activo de que se trate, al valor en libros que se tiene reconocido a la fecha del traspaso.

p) Propiedades, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo y se presentan en el balance general netos de su depreciación acumulada. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dichos activos se actualizaron aplicando el factor derivado del valor del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

La depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos y bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos.

q) Evaluación de activos de larga duración por deterioro

Los valores de los activos de larga duración, tangibles e intangibles, se revisan al menos una vez al año o cuando existen eventos o cambios en las circunstancias del negocio que indican que dichos valores pueden no ser recuperables. Para calcular la pérdida por deterioro se debe determinar el valor de recuperación que se define como el mayor entre el precio neto de venta de una unidad generadora de efectivo y su valor de uso, que es el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, utilizando una tasa apropiada de descuento.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existen indicios de deterioro en los activos de larga duración.

r) Pagos anticipados

Los pagos anticipados se reconocen por el monto pagado en el momento en que este se realiza, siempre y cuando se estima que el beneficio económico futuro asociado fluya hacia la Institución. Una vez que el bien o servicio es recibido, la Institución reconoce el importe relativo a los pagos anticipados como un activo o gasto del periodo, dependiendo si se tiene o no la certeza de que el bien adquirido le generará un beneficio económico futuro.

s) Activos intangibles

Los costos de desarrollo de un proyecto se capitalizan cuando pueden ser cuantificados confiablemente, se espera que produzcan beneficios económicos futuros y se mantiene el control de dichos beneficios.

Los costos de desarrollo capitalizados se reconocen inicialmente a su valor de adquisición.

Los activos intangibles se amortizan mediante el método de línea recta y con base en su vida útil estimada.

Se tiene la política de revisar el valor de los activos intangibles de vida definida cuando existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos. Cuando el valor de recuperación, que es el mayor entre el precio de venta y su valor de uso (el cual es valor presente de los flujos de efectivo futuros), es inferior a su valor neto en libros, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro.

Al 31 de diciembre de 2021, se castigaron activos intangibles por \$36, y no se reconocieron pérdidas por deterioro. Al 31 de diciembre de 2020, no se reconocieron pérdidas por deterioro ni castigos por los activos intangibles.

t) Inversiones permanentes

Aquellas inversiones permanentes efectuadas por la Institución en entidades en las que no tiene control, control conjunto, ni influencia significativa inicialmente se registran a costo de adquisición y los dividendos, recibidos se reconocen en los resultados del periodo salvo que provengan de utilidades de períodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro incluye \$20 y \$18, respectivamente, correspondientes a la tenencia en acciones de VISA y Cecoban.

u) Captación de recursos (Tradicional y préstamos interbancarios y de otros organismos)

Los pasivos provenientes de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, y de préstamos interbancarios y de otros organismos se registran tomando como base el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en los resultados del ejercicio como un gasto por intereses, dentro del Margen financiero, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.
- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.
- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero); se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), depósitos retirables en días preestablecidos y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario se colocan a descuento.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por la Institución se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro otras comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro Otros activos.

Durante el ejercicio, el Banco obtuvo financiamientos de BANXICO que al 31 de diciembre de 2021 asciende a \$100, los cuales fueron garantizados a través de i) Depósito de Regulación Monetaria, ii) Títulos otorgados en Reporto, iii) Cartera de crédito aportada a fideicomiso cuyo fiduciario es Nacional Financiera, S.N.C.) y iv) la totalidad de acciones representativas del capital social del Banco.

v) Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

En el caso de contingencias, la administración evalúa las circunstancias y hechos existentes a la fecha de la preparación de los estados financieros para determinar la probable, posible o remota salida de recursos de la Institución.

Las provisiones para contingencias se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

En este rubro se incluyen las cuentas liquidadoras acreedoras, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar, incluyendo en este último a los sobregiros en cuentas de cheques y el saldo negativo del rubro de disponibilidades que de conformidad con lo establecido en el criterio contable de las Disposiciones B-1 "Disponibilidades".

w) Beneficios a los empleados

- Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

El Banco determina la renta gravable para el cálculo de la PTU con base en las disposiciones de la Ley del impuesto sobre la renta, entregando la cantidad que resulte conforme a la limitante establecida en la fracción III del Artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo; para estos efectos, en el balance general del cierre del ejercicio se reconoce el pasivo correspondiente. En los términos antes descritos se calcula la PTU diferida.

- Indemnizaciones

Las indemnizaciones no sustitutivas de una jubilación, cubiertas al personal que se retira por causas de una reestructuración, se cargan a los resultados del período en que se realizan o bien se crean provisiones cuando existe una obligación presente de esos eventos, con una probabilidad de salida de recursos y se puede razonablemente estimar dicha obligación. Las indemnizaciones no sustitutivas de una jubilación, cubiertas al personal que se retira por causas distintas de una reestructuración se determinan de acuerdo con cálculos actariales.

- Prima de antigüedad

La prima de antigüedad pagadera a empleados con quince o más años de servicio, establecida por la Ley Federal del Trabajo, se reconoce como costo durante los años de servicio del personal, para lo cual se tiene una reserva que cubre la obligación por beneficios definidos, misma que fue determinada con base en cálculos actariales.

- Partidas pendientes de amortizar

Existe un costo laboral del servicio pasado que se amortiza dentro del costo neto del período en un plazo equivalente a la vida laboral promedio remanente de los empleados.

La Institución registra anualmente el costo neto del período para crear el pasivo neto proyectado por indemnizaciones, pensiones y prima de antigüedad, a medida que se devenga de acuerdo con cálculos actariales efectuados por actuarios independientes. Estos cálculos están basados en el método de crédito unitario proyectado con base en parámetros establecidos por la Comisión. Por lo tanto, se está provisionando el pasivo que a valor presente cubrirá la obligación por beneficios definidos, a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Institución. Los pasivos por beneficios a empleados se presentan en el balance general dentro del rubro "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Institución amortiza las variaciones en el costo laboral por servicio pasado en las primas de antigüedad con base en la vida laboral promedio remanente.

x) Capital

Los movimientos en el capital social, la reserva legal, la prima en venta de acciones, las utilidades (pérdidas) acumuladas se reconocen a su costo histórico.

La prima en venta de acciones representa el excedente resultante entre el pago por las acciones suscritas y el valor nominal de las mismas.

Las aportaciones en especie son reconocidas con base en el valor razonable de los activos aportados o de los pasivos asumidos.

Las aportaciones para futuros aumentos de capital del Banco que cuentan con un compromiso formal de la asamblea de accionistas, un número fijo determinado de acciones para el intercambio por un monto fijo de la aportación, entre otros, se reconocen como parte del capital contribuido. Las aportaciones para futuros aumentos de capital que no cumplen estos requisitos se reconocen como pasivos en el balance general.

y) Impuesto a la utilidad

El impuesto a la utilidad se compone del impuesto causado y diferido del periodo; el primero es atribuible a la utilidad de periodo, mientras que el impuesto diferido puede constituir un efecto a cargo o a favor de la Institución atribuible a las diferencias temporales de activo y de pasivo, pérdidas y créditos fiscales. Los beneficios por impuesto a la utilidad diferido se registran sólo cuando existe alta probabilidad de que puedan recuperarse. El impuesto diferido se determina aplicando las tasas del impuesto promulgado que se estiman estarán vigentes en las fechas en que las partidas temporales serán recuperadas o realizadas.

El impuesto causado se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Este impuesto representa un pasivo a plazo menor de un año; cuando los anticipos realizados exceden el impuesto determinado del ejercicio, el exceso generado constituye una cuenta por cobrar.

z) Reconocimiento de intereses

El Banco reconoce los ingresos por intereses y comisiones de la cartera vigente cuando estos han sido devengados. Estos intereses se incluyen en la calificación de la cartera de crédito, junto con el adeudo principal que los generó, para determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Los intereses o ingresos financieros devengados no cobrados que correspondan a cartera vencida se registran en cuentas de orden y cuando se cobran se traspasan a cuentas de resultados en el rubro Ingresos por intereses.

Los rendimientos por intereses relativos a operaciones de reporto e instrumentos financieros se reconocen en cuentas de resultados con base en lo devengado.

aa) Reconocimiento de comisiones

Las comisiones por gestión y mantenimiento del crédito se originan con posterioridad al otorgamiento del crédito y, por consiguiente, se reconocen en el ejercicio en que se devengan dentro del rubro Comisiones y tarifas cobradas del estado de resultados.

Por lo que corresponde a las comisiones pagadas relacionadas con el otorgamiento de crédito, se reconocen en resultados conforme con la vida de los propios créditos que las originaron. Las demás comisiones pagadas se reconocen en el momento en que son erogadas según el servicio por el que se deriven.

ab) Operaciones en moneda extranjera

El tipo de cambio utilizado para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar americano es el tipo de cambio FIX publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil posterior a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda, el cual es publicado diariamente el día en que es aplicable a través del portal de internet del propio Banco de México.

ac) Operaciones en unidades de inversión

Las operaciones celebradas en Unidades de Inversión (UDI) se registran al momento de su realización. Los saldos de los derechos y obligaciones denominados en UDI, al cierre de cada año se valúan de acuerdo con el valor de la UDI a dicha fecha. La utilidad o pérdida generada por cambios en el valor de la UDI que provengan de posiciones relacionadas con ingresos o gastos que formen parte del margen financiero se reconocen como ingresos y gastos por intereses, respectivamente, y la diferencia en cambios no relacionada con el margen financiero se reconoce en el rubro Otros ingresos (egresos) de la operación del estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no llevó a cabo operaciones en UDIs.

ad) Cuentas de orden

El Banco registra en cuentas de orden información financiera y no financiera, complementaria a la presentada en el balance general, principalmente por los compromisos crediticios contraídos, cartas de crédito, valores en custodia y administración valuados a su valor razonable, bienes administrados bajo contratos de fideicomiso (cuando el Banco actúa como fiduciario), posiciones activas y pasivas generadas por operaciones de reporto, intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida, el monto nocional de los instrumentos financieros derivados que se tienen contratados al cierre de cada periodo, así como los saldos de las bases que fueron consideradas para la determinación de las reservas crediticias, entre otros.

ae) Utilidad por acción

La utilidad por acción se determina dividiendo el resultado neto del año entre el promedio ponderado anual de acciones en circulación.

af) Utilidad integral

El importe de la utilidad integral se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, y está representado básicamente por el resultado neto y por el resultado por la valuación de títulos disponibles para la venta a su valor razonable. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los resultados de la valuación de operaciones de instrumentos financieros de cobertura registrados como otros resultados integrales ascendieron a \$113 y \$(63), respectivamente y el resultado del ejercicio \$(114) y \$(35), respectivamente.

ag) Información por segmentos

La Institución ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

af) Nuevos pronunciamientos contables**- Modificaciones a los criterios contables emitidos por la CNBV**

El 9 de noviembre de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Modificación a los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito, donde se establece la incorporación de las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) al marco contable a partir del 1 de enero de 2022.

Las Normas de Información Financiera que se incorporan a estos criterios contables son las siguientes:

- (i) NIF B-17, *Determinación del valor razonable*
- (ii) NIF C-3, *Cuentas por cobrar*
- (iii) NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*
- (iv) NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*
- (v) NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*
- (vi) NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar*
- (vii) NIF D-1, *Ingresos por contratos con clientes*
- (viii) NIF D-2, *Costos por contratos con clientes*
- (ix) NIF D-5, *Arrendamientos*

NIF B-17, Determinación del valor razonable

Esta NIF se emitió con el propósito de definir el concepto de valor razonable, establecer en un solo marco normativo para la determinación del valor razonable y estandarizar las revelaciones correspondientes.

La NIF define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación, es decir, un valor actual basado en un precio de salida. Esta definición, hace hincapié en que el valor razonable es una determinación basada en el mercado, y no un valor específico de un activo o un pasivo para la entidad.

La NIF B-17 explica que una determinación del valor razonable requiere que una entidad considere el activo o pasivo particular que se está valuando, para un activo no monetario; el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo, y la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable.

Esta NIF aplica cuando otras NIF requieren o permiten valuaciones a valor razonable y/o revelaciones sobre las determinadas del valor razonable. También explica como determinar y revelar el valor razonable. Las otras normas particulares establecen el momento en que deba hacer esta determinación y revelación del valor razonable.

Considerando que el valor razonable es una determinación basada en el mercado, para algunos activos y pasivos, las transacciones observables del mercado o la información del mercado están disponibles; en cambio, para otros activos y pasivos, no lo están; por lo tanto, esta norma ha establecido una jerarquía del valor razonable que se requiere analizar en el proceso de generación de información financiera, la cual se resumen a continuación:

- *Datos de entrada Nivel 1:* Precios cotizados en un mercado activo para activos y pasivos idénticos.
- *Datos de entrada Nivel 2:* Distintos a precios cotizados para instrumentos similares, pero que son observables directa o indirectamente durante todo el plazo de los activos sustancialmente.
- *Datos de entrada Nivel 3:* Valores no observables que se requieren definir técnicas de valuación “a la medida”.

NIF C-3, Cuentas por cobrar

Los principales cambios contables que establece la NIF C-3, son:

- a) Específica, que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero. Algunas de las cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.

- b) La estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en pérdidas crediticias esperadas, presentándose en el estado de resultado integral en un rubro de gastos o por separado cuando sea significativa.
- c) Desde el reconocimiento inicial de una cuenta por cobrar, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo. Si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente. Se considera que el efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, pues se presume que existe una operación de financiamiento.
- d) La NIF C-3, requiere presentar un análisis del cambio entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos

La NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*, sustituye al Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos*, al que hace referencia el apartado *Aclaraciones a las normas particulares contenidas en las NIF*. Entre los principales cambios de la NIF C-9 con relación al Boletín C-9 se encuentran los siguientes:

- a) Se disminuyó del alcance de la NIF C-9 el tratamiento contable de los pasivos financieros, emitiéndose para ello la NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*,
- b) Se ajustó la definición de pasivo, eliminándose el calificativo de *virtualmente ineludible* y se incluyó el término *probable disminución de recursos económicos*.

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar

Los principales requerimientos de esta norma consisten en establecer que las pérdidas esperadas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar (IFC), deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC por cobrar no se recuperará.

Esta norma también requiere que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar.

Un cambio importante en el reconocimiento de los instrumentos de financiamiento por cobrar (IDFC) es que se tiene que determinar no sólo cuánto se estima recuperar sino cuándo se estima recuperar el monto del IDFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente, para considerar el valor del dinero en el tiempo y la pérdida crediticia esperada (PCE) se determina comparando el valor en libros del IDFC con el monto recuperable así determinado. En los casos en que se identifican IDFC con un alto riesgo de incumplimiento, su costo amortizado toma en cuenta la PCE y los intereses se calculan en el futuro sobre dicho costo amortizado, para llegar, teóricamente, al monto a recuperar en la fecha en que se estima recuperar.

Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

La NIF C-19, contiene el tratamiento contable de los pasivos financieros, el cual estaba considerado anteriormente en el apartado "Aclaraciones a las normas particulares contenidas en las NIF". La NIF C-19 a diferencia del Boletín C-9 incluye algunas precisiones sobre el tratamiento contable que puede darse a ciertas operaciones, como son:

- La posibilidad de valuar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cumpliendo ciertas condiciones.
- Valuar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar la utilidad o pérdida neta.
- Se incluye un apartado que contiene el tratamiento contable para la Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital.
- Se incluyen los conceptos de costo amortizado y el de método de interés efectivo, para la valuación de los pasivos financieros.

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

Los principales cambios de la NIF C-20, incluyen la clasificación de los instrumentos financieros en el activo, para lo cual descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos y en su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para:

- Obtener un rendimiento contractual.
- Generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos.
- Para generar ganancias por su compra y venta.

Lo anterior, ayudará a que la valuación de las inversiones en instrumentos financieros se encuentre de acuerdo con el manejo real del negocio.

La Institución optó por seguir utilizando en el reconocimiento de los intereses devengados de su cartera de crédito, la tasa de interés contractual, así como el método de línea recta para el reconocimiento de las comisiones cobradas y los costos de transacción, de acuerdo con la opción de diferimiento permitida por la Comisión. El Banco espera aplicar a su cartera de crédito la tasa de interés efectiva a partir del último trimestre de 2022.

NIF D-1, *Ingresos por contratos con clientes*

Los cambios más significativos consisten en establecer un modelo de reconocimiento de ingresos basado en: i) la transferencia del control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos; ii) la identificación de las diferentes obligaciones a cumplir en un contrato; iii) la asignación de los montos de la transacción entre las diferentes obligaciones a cumplir con base en precios de venta independientes; iv) incorporación del concepto de cuenta por cobrar condicionada, al satisfacerse una obligación a cumplir y generarse un derecho incondicional a la contraprestación porque sólo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de esa contraprestación sea exigible; v) el reconocimiento de derechos de cobro, que en alguno casos, se puede tener un derecho incondicional a la contraprestación antes de haber satisfecho una obligación a cumplir y; vi) la valuación del ingreso considerando aspectos como el reconocimiento de componentes importantes de financiamiento, la contraprestación distinta del efectivo y la contraprestación pagadera a clientes.

NIF D-2, *Costos por contratos con clientes*

Separa la norma relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la norma correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

NIF D-5, *Arrendamientos*

Esta NIF introduce un único modelo de reconocimiento por parte del arrendatario y requiere que éste reconozca un activo por derecho de uso de un bien subyacente y un pasivo por arrendamiento por la obligación del arrendatario sobre efectuar los pagos correspondientes al arrendamiento, a menos que este sea de corto plazo menor de 12 meses o que el activo subyacente sea de bajo valor.

Los principales cambios de esta norma con respecto al Boletín D-5, son los siguientes:

Arrendatario:

- Establece los principios para el reconocimiento, la valuación, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar a la actual contabilización de los arrendamientos financieros.
- Se elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o financieros (capitalizables) para un arrendatario, y éste reconoce un pasivo por arrendamiento considerando el valor presente de los pagos por arrendamiento y un activo por el derecho de uso por ese mismo monto, los cuales deberán evaluarse al comienzo de un contrato.
- Se sustituye la naturaleza de los gastos por arrendamientos operativos en línea recta, los arrendatarios deberán reconocer por separado un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento, de esta manera se homologa el tratamiento del gasto por arrendamiento.

- Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo por el arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el importe de la reevaluación del pasivo por el arrendamiento como un ajuste al activo por el derecho de uso.

Arrendador:

La contabilidad del arrendador según la NIF D-5 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad actual. Los arrendatarios continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que establece el Boletín D-5 y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros.

A la fecha de emisión de los estados, la Institución continúa evaluando el efecto de esta NIF en sus estados financieros.

La Institución adoptará la NIF D-5 utilizando el método de aplicación retrospectiva modificada, es decir reconociendo en la fecha de aplicación inicial solamente el efecto de las obligaciones futuras con el efecto acumulado de la aplicación inicial reconocido sólo en la fecha de aplicación inicial que es el 1 de enero de 2022.

La Institución reconocerá activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento para aquellos arrendamientos anteriormente clasificados como arrendamientos operativos, excepto por los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor.

Los activos por derecho de uso de la mayoría de los arrendamientos serán reconocidos con base en su valor neto en libros como si la norma siempre se hubiera aplicado, excepto por el uso de la tasa incremental de financiamiento a la fecha de aplicación inicial. En algunos arrendamientos, los activos por derecho de uso serán reconocidos por un importe igual al de los pasivos por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamiento acumulado o pagado por anticipado anteriormente reconocido. Los pasivos por arrendamiento serán reconocidos con base en el valor presente de los pagos por arrendamiento restantes, descontados utilizando la tasa incremental de financiamiento a la fecha de aplicación inicial.

Los efectos derivados de la aplicación inicial de estos cambios fueron reconocidos en enero de 2022 en el capital contable, en el rubro de reservas de capital, principalmente por incrementos en la estimación preventiva para riesgos crediticios derivado de la aplicación de la NIF C-16. El monto reconocido en el capital al 1 de enero de 2022 ascendió a \$6 (ver Nota 7).

Normas y Mejoras a las NIF

Norma de Información Financiera (NIF) C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración” (vigente para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2022)

La NIF C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración” fue emitida por el CINIF en diciembre de 2020 y tiene como objetivo establecer el reconocimiento contable de una pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración, así como de su reversión.

La NIF C-15 reemplazará al Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición", y entre los cambios de ésta nueva NIF, se encuentran los siguientes: nuevos ejemplos de indicios para evaluar la existencia de deterioro, cambios en el requerimiento de usar el precio neto de venta, por el uso de valor razonable menos los costos de disposición, para llevar a cabo las pruebas de deterioro, la opción del uso de estimaciones de los flujos de efectivos futuros y de una tasa de descuento en términos reales, nuevas normas para el tratamiento de flujos de efectivo futuros en moneda extranjera en la determinación del monto recuperable, nuevas normas sobre la asignación del crédito mercantil a nivel de una unidad generadora de efectivo (UGE) y el reconocimiento de su deterioro, eliminación del cálculo de deterioro a través del valor a perpetuidad en los activos intangibles de vida útil indefinida, modificando su prueba de deterioro, nuevas normas sobre la determinación de deterioro en los activos corporativos; y en consecuencia de los cambios antes descritos, se modifican las normas de revelación.

La NIF C-15 entra en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada.

La adopción de la NIF C-15 no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

Mejoras a las NIF 2022

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*

Se eliminó el requerimiento de revelar información financiera proforma, cuando ocurre un cambio en la estructura de una entidad económica. También se precisó que cuando ocurra un cambio en la estructura de una entidad económica se debe revelar el efecto del cambio sobre los ingresos, así como sobre la utilidad neta e integral o en el cambio neto en el patrimonio y, en su caso, en la utilidad por acción de cada uno de los períodos que se presenten comparativos con los del ejercicio en el cual ocurre el cambio.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(ii) NIF B-10, *Efectos de la inflación*

Se precisó que las revelaciones sobre inflación, cuando una entidad opera en un entorno económico no inflacionario, se condicionan a situaciones relevantes, por ejemplo, cuando se visualice que la inflación está incrementando y pudiera llevar a un cambio de entorno inflacionario.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros del Banco.

(iii) NIF B-17, *Determinación del valor razonable*

Se estableció la excepción para no revelar la información para un cambio en una estimación contable conforme a la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores" derivado de un cambio en una técnica de valuación o en su aplicación, en la determinación del valor razonable, recurrente y no recurrente, clasificada dentro del Nivel 2 y Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable, por considerarse poco relevante.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros del Banco.

(iv) NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo*

Se eliminó el requerimiento de revelar el tiempo en que se planea llevar a cabo las construcciones en proceso, cuando existen planes aprobados para estas.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros del Banco.

Mejoras a las NIF 2021

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*

Se incluyó el requerimiento de reconocer prospectivamente el efecto inicial de un cambio contable o de la corrección de un error cuando en la aplicación del método retrospectivo, sea impráctico determinar dichos efectos iniciales.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2020. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

Mejoras a las NIF 2020

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF D-4, Impuestos a la utilidad y NIF D-3, Beneficios a los empleados

Se incluyeron los requerimientos sobre el reconocimiento de los tratamientos fiscales inciertos en el impuesto a la utilidad y la PTU. Estas mejoras abordan si una entidad tiene que considerar los tratamientos fiscales inciertos por separado o en conjunto, los supuestos que debe hacer una entidad sobre si va a ser revisado el tratamiento fiscal por las autoridades fiscales, cómo debe determinar una entidad el resultado fiscal, las bases fiscales, las pérdidas fiscales por amortizar, créditos fiscales no utilizados y las tasas fiscales, los métodos para estimar la incertidumbre y cómo una entidad considera cambios en hechos y circunstancias.

Para el caso de la PTU se consideró que al determinarse sobre la misma ley fiscal y prácticamente sobre la misma base con la que se determina el impuesto a la utilidad, las consideraciones antes descritas sobre los efectos de incertidumbre también son aplicables para la PTU causada o diferida.

Se incluyó el requerimiento de reconocer en el capital contable los efectos de impuestos a la utilidad relacionados con una distribución de dividendos, lo que significa que, al momento de reconocer un pasivo por distribución de dividendos, una entidad debe reconocer, en su caso, el pasivo por impuestos a la utilidad relacionado.

Las disposiciones de estas Mejoras entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2020, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2019.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros del Banco.

3. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|--|-----------------------|---------------------|
| Caja (efectivo en sucursales y cajeros) ^(a) | \$ 37 | \$ 40 |
| Depósitos en Banxico ^(b) | 1,834 | 173 |
| Depósitos en bancos nacionales | 4 | 45 |
| Operaciones con divisas | - | (24) |
| Otras disponibilidades restringidas | 25 | 25 |
| | <hr/> <u>\$ 1,900</u> | <hr/> <u>\$ 259</u> |

^(a) Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de caja se integra por los saldos del disponible en la caja de las sucursales por \$19 y \$24, respectivamente, y por el disponible en cajeros automáticos por \$18 y \$16, respectivamente.

(b) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los depósitos en Banxico se integran como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|--|------------------------|----------------------|
| Cuentas especiales: | | |
| Depósitos de regulación monetaria ⁽¹⁾ | \$ 117 | \$ 116 |
| Subastas: | | |
| Subastas TIIE ⁽²⁾ | <u>1,717</u> | <u>57</u> |
| | <u><u>\$ 1,834</u></u> | <u><u>\$ 173</u></u> |

- ⁽¹⁾ Banxico requiere a las instituciones de crédito constituir depósitos de regulación monetaria, los cuales se determinan en función de la captación tradicional en moneda nacional. Estos depósitos tienen una duración indefinida, ya que Banxico indicará la fecha para su retiro y devengan intereses con base en la Tasa Promedio Ponderada de Fondeo Bancario. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, estos depósitos generaron intereses por \$7 y \$6, respectivamente (Nota 24a).
- ⁽²⁾ Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las subastas TIIE (Tasa de interés interbancaria de equilibrio) pagan intereses cada 28 días, con base a una tasa del 5.50% y 4.25%, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, estos depósitos generaron intereses reconocidos en resultados por \$7 y \$12, respectivamente (Nota 24a).

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los depósitos en bancos generaron interés por \$14 y \$18, respectivamente, de los cuales corresponden a la cuenta de Margen por derivados \$4 y \$14, respectivamente.

4. Cuentas de margen

Los depósitos en cuentas de margen son necesarios para que la Institución realice operaciones con contratos de derivados en bolsas o mercados reconocidos (futuros y swaps), ambas operaciones se encuentran restringidos en cuanto a su disponibilidad hasta el vencimiento de las operaciones que les dieron origen. Durante el ejercicio, un contrato de swap fue reclasificado del rubro con fines de negociación al rubro de cobertura, debido a que es el fin para el que fue contratado. Estos depósitos se realizan para procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones derivadas celebradas por la Institución (Nota 7).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el margen de SWAPS con el Mercado Mexicano de Derivados (MexDer) asciende a \$29 y \$144, respectivamente. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los depósitos antes descritos generaron ingresos por intereses por \$4 y \$14 respectivamente.

5. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones en valores se integran como sigue:

a) Títulos para negociar

| | 2021 | | | 2020 | | |
|---|--------|-----------------|--------|-----------------|--|--|
| | Costo | Valor razonable | Costo | Valor razonable | | |
| No restringidos: | | | | | | |
| Instrumentos de deuda: | | | | | | |
| Bonos de desarrollo del gobierno federal ⁽¹⁾ | \$ 662 | \$ 662 | \$ 173 | \$ 173 | | |
| | \$ 662 | \$ 662 | \$ 173 | \$ 173 | | |
| Restringidos: | | | | | | |
| Instrumentos de deuda: | | | | | | |
| Bonos de desarrollo del gobierno federal | \$ 47 | \$ 47 | \$ 616 | \$ 616 | | |
| | 47 | 47 | 616 | 616 | | |
| | \$ 709 | \$ 709 | \$ 789 | \$ 789 | | |

⁽¹⁾ Este concepto incluye operaciones de venta de valores por liquidar, las cuales se agrupan dentro de las inversiones en valores.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las principales calificaciones otorgadas por una calificadora de valores sobre las inversiones que mantiene la Institución son las siguientes:

| Calificación | 2021 | | 2020 | |
|--------------|--------|---|--------|------|
| | Monto | % | Monto | % |
| AAA | \$ 709 | % | \$ 789 | 100% |

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto de los ingresos por intereses derivados de títulos para negociar fue de \$56 y \$143, respectivamente (Nota 24a).

6. Operaciones de reporto

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las operaciones de reporto se integran como sigue:

| | 2021 | | |
|---|---------------|--------------------|--------|
| | Monto pactado | Premios devengados | Total |
| Acreedores por reporto: | | | |
| Deuda gubernamental nacional ⁽¹⁾ | | | |
| | \$ 47 | \$ - | \$ 47 |
| 2020 | | | |
| | | | |
| | | | |
| Acreedores por reporto: | | | |
| Deuda gubernamental nacional ⁽¹⁾ | | | |
| | \$ 616 | \$ - | \$ 616 |

- ⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este concepto corresponde a operaciones de reporto en las que la Institución actuó como reportada, es decir, se recibió financiamiento, otorgándose como garantía instrumentos financieros que a su vez fueron recibidos como garantía en otras operaciones de reporto (actuando la Institución como reportadora).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el plazo de las operaciones de reporto oscila entre 2 y 3 días. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existieron operaciones por colaterales recibidos por la Institución.

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los ingresos por intereses de operaciones en reporto son menores a la unidad; asimismo, los gastos por intereses de operaciones en reporto ascienden a \$50 y \$88, respectivamente (Nota 24b).

7. Derivados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la posición vigente que compone este rubro es la siguiente:

a) Integración

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la posición activa y pasiva en instrumentos derivados se muestra a continuación:

| | 2021 | | | |
|---|------------------|--------|---------------|--------|
| | Saldos contables | | Posición neta | |
| | Activo | Pasivo | Activo | Pasivo |
| Swap cobertura: De tasas - Moneda nacional | \$ 83 | \$ 89 | \$ - | \$ 6 |
| | 2020 | | | |
| | Saldos contables | | Posición neta | |
| | Activo | Pasivo | Activo | Pasivo |
| Swap cobertura: De tasas - Moneda nacional | \$ 145 | \$ 258 | \$ - | \$ 113 |

b) Vencimientos y valuación de operaciones

El Banco cuenta con instrumentos financieros derivados para operaciones de cobertura, cuyo objetivo es eliminar la variabilidad de los flujos de efectivo generado por la tasa pasiva asociada al fondeo de la cartera de crédito automotriz, la cual se considera está referenciada a la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE). Los plazos de las coberturas comprenden plazos de 65 y 91 períodos de 28 días. Al tener una posición en un instrumento derivado cuyo subyacente es la misma tasa de referencia, se espera eliminar la variabilidad de los flujos de efectivo relacionados al margen financiero de estas carteras.

Para las operaciones de cobertura son utilizados instrumentos financieros derivados, futuros y swap sobre el subyacente TIIE cotizados en MexDer pactadas a condiciones de mercado. El instrumento mantiene una tasa fija pasiva para todo el período de operaciones.

Se contrató la serie de futuros a través de un paquete de instrumentos (engrapado), que tiene el comportamiento de un swap al mantener una tasa fija para todo el período de operaciones.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo del resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo registrados en el capital asciende a \$12 y \$125, respectivamente, neto de impuesto diferido.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la posición en número de contratos de las operaciones de futuros de tasas celebrados con MexDer está integrada de la siguiente manera:

| 2021 | | |
|------------|--------------------------|-------------------------|
| Derivado | No. de contratos MexDer | Fecha |
| Swap 65XI | 2,000 por mes (18 meses) | Enero 2021 a mayo 2023 |
| Swap 91X | 3,000 por mes (46 meses) | Enero 2021 a julio 2025 |
| 2020 | | |
| Derivado | No. de contratos MexDer | Fecha |
| Swap 65XI | 2,000 por mes (31 meses) | Enero 2021 a mayo 2023 |
| Swap 65XII | 5,000 por mes (40 meses) | Enero 2021 a enero 2024 |
| Swap 91X | 3,000 por mes (59 meses) | Enero 2021 a julio 2025 |

El período de cobertura comprende de enero de 2021 a julio de 2025.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las posiciones de futuros en MexDer están referidas a un valor noción actualizado de \$500 y \$1,000, respectivamente. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se tienen un saldo en la cuenta de margen por \$29 y \$144, respectivamente, cuyo importe representa el efectivo que debe entregar la Institución para procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones derivadas celebradas en mercados reconocidos.

Las operaciones con instrumentos derivados que efectúa el Banco conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a los riesgos señalados, el Banco tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos (Nota 30).

Como parte de la estrategia financiera de la nueva administración y viendo la inviabilidad de la cobertura en los riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales, el día 28 de diciembre 2021 se liquidó el SWAP 65XII con un efecto en resultados de \$9, quedando solo los SWAP 65XI Y SWAP 91X.

8. Cartera de crédito

a) Integración de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera de crédito se integra como sigue:

| Concepto | 2021 | | | | | |
|-----------------------|-----------------|--------------|-----------------|-----------------|-------------|---------------|
| | Cartera vigente | | | Cartera vencida | | |
| | Capital | Interés | Total | Capital | Interés | Total |
| Comerciales | \$ 2,223 | \$ 34 | \$ 2,257 | \$ 122 | \$ 5 | \$ 127 |
| Entidades financieras | 577 | 4 | 581 | - | - | - |
| Consumo | 329 | 1 | 330 | 10 | - | 10 |
| Vivienda | 116 | 1 | 117 | 57 | 2 | 59 |
| | \$ 3,245 | \$ 40 | \$ 3,285 | \$ 189 | \$ 7 | \$ 196 |

| Concepto | 2020 | | | | | |
|-----------------------|-----------------|--------------|-----------------|-----------------|--------------|---------------|
| | Cartera vigente | | | Cartera vencida | | |
| | Capital | Interés | Total | Capital | Interés | Total |
| Comerciales | \$ 1,759 | \$ 25 | \$ 1,784 | \$ 140 | \$ 6 | \$ 146 |
| Entidades financieras | 379 | 2 | 381 | - | - | - |
| Consumo | 320 | 2 | 322 | 10 | 1 | 11 |
| Vivienda | 171 | 1 | 172 | 90 | 3 | 93 |
| | \$ 2,629 | \$ 30 | \$ 2,659 | \$ 240 | \$ 10 | \$ 250 |

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera de crédito generó ingresos por intereses por \$292 y \$390, respectivamente (Nota 24a).

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, las comisiones por otorgamiento de crédito reconocidas en el estado resultados ascienden a \$6 y \$10, respectivamente (Nota 24a).

Reestructuras y efectos relacionados con la pandemia SARS COV-2 (COVID-19)

Como medida para mitigar el impacto negativo en diversos sectores de la economía derivado de la pandemia ocasionada por el COVID-19, la CNBV emitió los "Criterios Contables Especiales, aplicables a instituciones de crédito, ante la Contingencia del COVID-19", mediante los cuales se otorgan prórrogas en pagos por un periodo de hasta 4 meses, con posibilidad de extenderlo a 2 meses adicionales a los clientes de las instituciones financieras por créditos contratados. En estos casos, los contratos de crédito que se adhirieron a dichos beneficios no podían considerarse en cartera vencida durante el periodo.

El detalle de la aplicación de los Criterios Contables señalados, fueron los siguientes:

1. Crédito Automotriz, se otorgaron 4 meses de gracia de diferimiento en el pago de capital e intereses (el interés del crédito mantuvo su devengamiento habitual)
2. Crédito Comercial, se otorgaron 4 meses de gracia de diferimiento en el pago de capital pagando el importe del interés mensualmente (el interés del crédito mantuvo su devengamiento habitual)
3. Crédito Hipotecario, se otorgaron 4 meses de gracia de diferimiento en el pago de capital e intereses (el interés del crédito mantuvo su devengamiento habitual)
4. Créditos Personales, se otorgaron 4 meses de gracia de diferimiento en el pago de capital e intereses (el interés del crédito mantuvo su devengamiento habitual)

Como resultado de los programas de apoyo que se otorgaron a los acreditados del Banco, en 2020 se tuvieron las siguientes reestructuraciones que concluyeron en ese mismo año:

| Tipo de cartera | Número de clientes | Capital reestructurado | | Intereses reestructurados | | Total |
|-----------------|--------------------|------------------------|-----------|---------------------------|-----------|------------|
| | | | | | | |
| Comercial | 64 | \$ 581 | \$ | 1 | \$ | 582 |
| Consumo | 1,173 | | 82 | - | | 82 |
| Vivienda | 31 | | 107 | - | | 107 |
| | 1,268 | \$ 770 | \$ | 1 | \$ | 771 |

Asimismo, no se tuvieron impactos al 31 de diciembre de 2020, tanto en la clasificación de la cartera de crédito, en las reservas crediticias ni en los intereses, dado que en el Banco el programa de adhesión concluyó en el mes de julio y no se tuvieron reestructuras que rebasaran los seis meses.

b) Integración de la cartera por moneda

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos de la cartera de crédito corresponden únicamente a moneda nacional.

c) Límites de operación

La CNBV establece límites que deben observar las instituciones de crédito al efectuar operaciones de financiamiento, los principales son los siguientes:

- Financiamientos que constituyen riesgo común

Los créditos otorgados a una misma persona o grupo de personas que, por representar un riesgo común, se consideren una sola deben ajustarse al límite máximo que resulte de aplicar la siguiente tabla:

| Límite en porcentaje sobre el capital básico | Nivel de capitalización de los financiamientos |
|---|---|
| 12% | De más del 8% y hasta el 9% |
| 15% | De más del 9% y hasta el 10% |
| 25% | De más del 10% y hasta el 12% |
| 30% | De más del 12% y hasta el 15% |
| 40% | De más del 15% |

Los financiamientos que cuentan con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y accesorios, otorgadas por una institución o entidad financiera del exterior que tenga calificación mínima de grado de inversión, entre otras cosas, pueden exceder el límite máximo aplicable a la entidad de que se trate, pero en ningún caso pueden representar más del 100% del capital básico de la Institución, por cada persona o grupo de personas que constituyan riesgo común. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco cumple con los límites antes descritos.

- Créditos otorgados a partes relacionadas

La Ley de Instituciones de Crédito (LIC) establece límites para el otorgamiento de financiamientos a partes relacionadas, señalándose que la suma total de los montos de créditos dispuestos, más las líneas de apertura de crédito irrevocable otorgados a entidades relacionadas no podrá exceder el 50% de la parte básica del capital neto. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos de los préstamos otorgados a partes relacionadas no exceden este límite (Nota 21).

- Otros límites para financiamientos

La sumatoria de los financiamientos otorgados a los 3 mayores deudores, aquellos prestados exclusivamente a instituciones de banca múltiple y los dispuestos por entidades y organismos integrantes de la Administración Pública Federal paraestatal, incluidos los fideicomisos públicos, no pueden exceder del 100% del capital básico de la Institución. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto máximo de financiamiento a cargo de los tres principales acreditados ascendió a \$434 y \$454, respectivamente; lo que representó el 14 % y 27% del capital básico de la Institución, computado al cierre de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco mantiene otorgados 16 y 12 financiamientos que rebasan el 10% del capital básico. Al 31 de diciembre de 2021, estos financiamientos ascienden a \$1,352 y representan el 59.93% de la cartera total, mientras que al 31 de diciembre de 2020 ascienden a \$1,352, que representan el 58.51% de ese concepto.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existen créditos otorgados a instituciones de banca múltiple y entidades de la Administración Pública Federal paraestatal.

d) Análisis de concentración de riesgo

- Por sector económico

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en forma agregada, el análisis de los porcentajes de concentración de riesgo por sector económico se muestra a continuación:

| | 2021 | | 2020 | |
|--|-----------------|-----------------------------|-----------------|-----------------------------|
| | Monto | Porcentaje de concentración | Monto | Porcentaje de concentración |
| | | | | |
| Servicios (empresas y particulares) | \$ 2,384 | 68% | \$ 1,929 | 66% |
| Cartera con entidades financieras (no bancarias) | 581 | 17% | 383 | 13% |
| Automotriz (particulares) | 340 | 10% | 332 | 11% |
| Otros consumos | - | - | - | - |
| Vivienda | 176 | 5% | 265 | 9% |
| | \$ 3,481 | 100% | \$ 2,909 | 100% |

- Por región

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el análisis de concentración de la cartera de crédito por región, en forma agregada, es la siguiente:

| Zona | 2021 | | 2020 | |
|--------|-----------------|-----------------------------|-----------------|-----------------------------|
| | Importe | Porcentaje de concentración | Importe | Porcentaje de concentración |
| Norte | \$ 102 | 3% | \$ 146 | 5% |
| Centro | 3,344 | 96% | 2,705 | 93% |
| Sur | 35 | 1% | 58 | 2% |
| | \$ 3,481 | 100% | \$ 2,909 | 100% |

En la Nota 30, se describen las principales políticas de la Institución para la determinación de concentraciones de riesgos.

e) Análisis del entorno económico (cartera emproblemada)

La cartera crediticia emproblemada incluye principalmente los créditos calificados con riesgo D y E. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, esta cartera se integra como sigue:

| Concepto | 2021 | | | | | |
|-------------|-----------------|-------------|--------------|-----------------|-------------|---------------|
| | Cartera vigente | | | Cartera vencida | | |
| | Capital | Interés | Total | Capital | Interés | Total |
| Comerciales | \$ 5 | \$ - | \$ 5 | \$ 107 | \$ 5 | \$ 112 |
| Consumo | 10 | - | 10 | 10 | - | 10 |
| | \$ 15 | \$ - | \$ 15 | \$ 117 | \$ 5 | \$ 122 |

| Concepto | 2020 | | | | | | |
|-------------|-----------------|---------|-------|-----------------|---------|--------|-------|
| | Cartera vigente | | | Cartera vencida | | | Total |
| | Capital | Interés | Total | Capital | Interés | | |
| Comerciales | \$ 6 | \$ 1 | \$ 7 | \$ 116 | \$ 5 | \$ 121 | |
| Consumo | 11 | - | 11 | 10 | - | 10 | |
| | \$ 17 | \$ 1 | \$ 18 | \$ 126 | \$ 5 | \$ 131 | |

En la Nota 30, se describen las principales políticas de la Institución para la determinación de la cartera emproblemada.

f) Cartera de crédito reestructurada

A continuación, se presentan los saldos de los créditos reestructurados y renovados al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

| Reestructuras | 2021 | | | 2020 | | |
|---------------|---------|---------|--------|---------|---------|--------|
| | Vigente | Vencido | Total | Vigente | Vencido | Total |
| | \$ 792 | \$ 13 | \$ 805 | \$ 319 | \$ 5 | \$ 324 |

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco cuenta con 41 créditos reestructurados, no habiendo créditos renovados. Al 31 de diciembre de 2020, el Banco cuenta con 36 créditos reestructurados, no habiendo créditos renovados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no hay garantías adicionales recibidas por créditos reestructurados.

g) Cartera de crédito vencida

- Antigüedad

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera vencida de acuerdo con su antigüedad se clasifica de la siguiente forma:

| Tipo de cartera | 2021 | | | | |
|------------------------|--------------------|-----------|------------|---------------|--------|
| | Días de antigüedad | | | | |
| | 1 a 180 | 181 a 365 | 1 a 2 años | Más de 2 años | Total |
| Créditos comerciales | \$ 15 | \$ - | \$ 39 | \$ 73 | \$ 127 |
| Créditos de consumo | 5 | 4 | 1 | - | 10 |
| Créditos a la vivienda | 1 | 10 | 7 | 41 | 59 |
| | \$ 21 | \$ 14 | \$ 47 | \$ 114 | \$ 196 |

| Tipo de cartera | 2020 | | | | | Total | |
|------------------------|--------------------|-----------|------------|---------------|--------|-------|--|
| | Días de antigüedad | | | | | | |
| | 1 a 180 | 181 a 365 | 1 a 2 años | Más de 2 años | | | |
| Créditos comerciales | \$ 20 | \$ 31 | \$ 63 | \$ 32 | \$ 146 | | |
| Créditos de consumo | 9 | 2 | - | | | 11 | |
| Créditos a la vivienda | 7 | 4 | 70 | 12 | | 93 | |
| | \$ 36 | \$ 37 | \$ 133 | \$ 44 | \$ 250 | | |

- Movimientos

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se analizan como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|--|--------|--------|
| Saldo inicial | \$ 250 | \$ 299 |
| Mas (menos): | | |
| Traspasos netos de cartera vigente a vencida y viceversa | 54 | 49 |
| Saldo final | \$ 196 | \$ 250 |

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 la institución registró quebrantos por \$8, así mismo en el ejercicio 2020, la Institución registró quebrantos menores a \$1; no realizó condonaciones ni aplicaciones de créditos otorgados a partes relacionadas que, consecuentemente, hayan implicado la eliminación de los activos correspondientes.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las comisiones por el otorgamiento inicial de créditos pendientes de amortizar a resultados ascienden a \$6 y \$10, respectivamente (Nota 24a).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la suspensión del reconocimiento de intereses de la cartera vencida en el estado de resultados asciende a \$4 (Nota 23c).

9. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la estimación preventiva para riesgos crediticios se integra como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|--|--------|--------|
| Por cartera de crédito comercial (a) | \$ 130 | \$ 89 |
| Por créditos a entidades financieras (b) | 18 | 6 |
| Por créditos al consumo (c) | 18 | 19 |
| Por créditos a la vivienda (d) | 9 | 17 |
| | \$ 175 | \$ 131 |

a) Cartera de crédito comercial

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de las estimaciones preventivas para riesgos crediticios se integra como sigue:

| Riesgo | 2021 | | | | 2020 | | | |
|--------|----------------------------|--------------------------|---|---|----------------------------|--------------------------|---|---|
| | Monto de responsabilidades | Importe de la estimación | Probabilidad de incumplimiento (promedio ponderado) | Severidad de pérdida (promedio ponderado) | Monto de responsabilidades | Importe de la estimación | Probabilidad de incumplimiento (promedio ponderado) | Severidad de pérdida (promedio ponderado) |
| | A1 | \$ 716 | \$ 3 | 1.20% | 35.93% | \$ 898 | \$ 4 | 1.74% 32.76% |
| A2 | 781 | 10 | 2.87% | 41.36% | 126 | 2 | 2.83% 43.78% | |
| B1 | 173 | 3 | 4.14% | 42.50% | 49 | 1 | 5.02% 38.51% | |
| B2 | 11 | - | 5.67% | 38.82% | 235 | 5 | 5.44% 41.20% | |
| B3 | 364 | 13 | 7.93% | 44.32% | 208 | 7 | 9.09% 39.83% | |
| C1 | 55 | 5 | 20.97% | 40.05% | 245 | 16 | 32.48% 37.26% | |
| C2 | 170 | 21 | 27.79% | 41.29% | 41 | 5 | 38.32% 36.79% | |
| D | 69 | 34 | 88.25% | 43.13% | 101 | 33 | 94.38% 42.52% | |
| E | 44 | 41 | 100.00% | 75.94% | 27 | 16 | 100.00% 78.48% | |
| | \$ 2,384 | \$ 130 | | | \$ 1,930 | \$ 89 | | |

b) Créditos a entidades financieras

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de las estimaciones creadas sobre estos financiamientos se integra como sigue:

| Riesgo | 2021 | | | | 2020 | | | |
|--------|----------------------------|--------------------------|---|---|----------------------------|--------------------------|---|---|
| | Monto de responsabilidades | Importe de la estimación | Probabilidad de incumplimiento (promedio ponderado) | Severidad de pérdida (promedio ponderado) | Monto de responsabilidades | Importe de la estimación | Probabilidad de incumplimiento (promedio ponderado) | Severidad de pérdida (promedio ponderado) |
| | A1 | \$ 70 | \$ - | 15.97% | 27.39% | \$ 6 | \$ - | 3.96% 11.40% |
| A2 | 62 | 1 | 2.41% | 42.01% | 103 | 1 | 2.31% 45.00% | |
| B1 | 18 | - | 4.09% | 43.96% | 181 | 3 | 4.12% 42.00% | |
| B2 | - | - | - | - | 91 | 2 | 5.33% 45.00% | |
| B3 | 225 | 7 | 10.61% | 44.46% | - | - | - | - |
| C1 | 201 | 7 | 14.88% | 40.63% | - | - | - | - |
| D | 2 | 1 | 75.28% | 45.00% | - | - | - | - |
| E | 2 | 2 | 75.28% | 81.67% | - | - | - | - |
| | \$ 581 | \$ 18 | | | \$ 381 | \$ 6 | | |

c) Créditos al consumo

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de las estimaciones creadas sobre estos financiamientos se integra como sigue:

| Riesgo | 2021 | | | | 2020 | | | |
|--------|----------------------------|--------------------------|---|---|----------------------------|--------------------------|---|---|
| | Monto de responsabilidades | Importe de la estimación | Probabilidad de incumplimiento (promedio ponderado) | Severidad de pérdida (promedio ponderado) | Monto de responsabilidades | Importe de la estimación | Probabilidad de incumplimiento (promedio ponderado) | Severidad de pérdida (promedio ponderado) |
| | | | | | | | | |
| A1 | \$ 224 | \$ 2 | 1.02% | 72.00% | \$ 180 | \$ 1 | 0.90% | 72.00% |
| A2 | 41 | 1 | 3.57% | 72.00% | 33 | 1 | 3.57% | 72.00% |
| B1 | 14 | - | 4.83% | 72.00% | 26 | 1 | 4.82% | 72.10% |
| B2 | 7 | - | 6.09% | 71.87% | 21 | 1 | 6.23% | 71.99% |
| B3 | 6 | - | 7.54% | 71.96% | 15 | 1 | 7.60% | 71.98% |
| C1 | 16 | 1 | 9.57% | 71.47% | 19 | 1 | 9.41% | 71.94% |
| C2 | 11 | 1 | 15.13% | 71.62% | 16 | 1 | 14.38% | 71.92% |
| D | 8 | 2 | 33.04% | 71.96% | 8 | 2 | 28.17% | 71.87% |
| E | 14 | 11 | 93.92% | 80.39% | 15 | 10 | 94.20% | 74.28% |
| | \$ 341 | \$ 18 | | | \$ 333 | \$ 19 | | |

d) Créditos a la vivienda

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de las estimaciones creadas sobre estos financiamientos, se integran como se detalla a continuación:

| Riesgo | 2021 | | | | 2020 | | | |
|-------------|----------------------------|--------------------------|---|---|----------------------------|--------------------------|---|---|
| | Monto de responsabilidades | Importe de la estimación | Probabilidad de incumplimiento (promedio ponderado) | Severidad de pérdida (promedio ponderado) | Monto de responsabilidades | Importe de la estimación | Probabilidad de incumplimiento (promedio ponderado) | Severidad de pérdida (promedio ponderado) |
| | | | | | | | | |
| A1 | \$ 69 | \$ - | 4.32% | 10.00% | \$ 89 | \$ - | 4.21% | 10.00% |
| A2 | 25 | - | 6.20% | 10.00% | 19 | - | 6.54% | 10.00% |
| B1 | - | - | - | - | 24 | - | 8.20% | 10.00% |
| B2 | 2 | - | 11.42% | 10.00% | 10 | - | 13.85% | 10.00% |
| B3 | 2 | - | 18.09% | 10.00% | 21 | - | 17.65% | 10.00% |
| C1 | 12 | - | 39.27% | 10.00% | 6 | - | 28.04% | 10.00% |
| C2 | 66 | 6 | 98.78% | 10.00% | 96 | 14 | 98.77% | 10.00% |
| Adicionales | - | 3 | 100.00% | 100.00% | - | 3 | 100.00% | 100.00% |
| | \$ 176 | \$ 9 | | | \$ 265 | \$ 17 | | |

e) Movimientos a la estimación

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se resumen a continuación:

| | 2021 | 2020 |
|------------------------------|---------------|---------------|
| Saldo inicial | \$ 131 | \$ 208 |
| Más: | | |
| Incrementos de la estimación | 109 | 71 |
| Menos: | | |
| Aplicaciones a la reserva | (65) | (148) |
| Saldo final | <u>\$ 175</u> | <u>\$ 131</u> |

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se cancelaron estimaciones preventivas para riesgos crediticios por \$51 y \$12, respectivamente, los cuales se generaron por liquidaciones de pagos vencidos y mejoras en el comportamiento del crédito, las cuales contribuyeron al fortalecimiento de la calificación de los créditos.

10. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|--|---------------|---------------|
| Deudores por liquidación de operaciones ^(a) | \$ 10 | \$ 48 |
| Otros deudores ^(b) | 169 | 234 |
| Derechos de cobro ^(c) | 195 | - |
| Impuestos pendientes por acreditar | 6 | 7 |
| Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro | <u>380</u> | <u>289</u> |
| | <u>(31)</u> | <u>(31)</u> |
| | <u>\$ 349</u> | <u>\$ 258</u> |

- ^(a) Este concepto incluye principalmente operaciones de venta de valores a 24 y 48 horas denominadas "Operaciones de fecha valor mismo día" asociados a operaciones de la compraventa de divisas.
- ^(b) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los otros deudores incluyen reservas de operaciones por liquidar de \$2y \$3, respectivamente, reservas de ingresos por servicios fiduciarios por \$9, cuentas por cobrar por operación con tarjetas de débito y crédito y Terminales Punto de Venta (TPV) por \$9 y \$7, respectivamente, cuenta por cobrar a parte relacionada por prestación de servicios por \$87 y \$187, respectivamente y otros deudores por \$43 y \$44, respectivamente, integrados por partidas revolventes que se eliminan generalmente dentro de los 90 días siguientes a su registro, las partidas que exceden esta antigüedad son analizadas para la constitución de la reserva por irrecuperabilidad correspondiente.

- (c) Al 31 de diciembre de 2021, el Banco reclasificó derechos fiduciarios registrados previamente como bienes adjudicados por \$195. Los bienes sujetos a reclasificación cumplieron con las características normativas y legales incluidas en la política contable del Banco.

La política del Banco para la determinación de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro, se encuentra alineada al criterio A-2 Aplicación de normas particulares del Anexo 33 de las Disposiciones, que en términos generales, excepto por los préstamos que se otorgan a funcionarios y empleados, derechos de cobro, entre otros establece que al vencimiento de la cuenta por cobrar de que se trate se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, se deberán crear, en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad, entre otros supuestos. Para derechos de cobro determina reservas con base en el tiempo transcurrido a partir de su reconocimiento y; para los saldos con partes relacionadas no considera registrar estimaciones por irrecuperabilidad debido al bajo riesgo de contraparte y que con las partes relacionadas se cuenta con la información histórica que corrobora la recuperación de los saldos.

11. Bienes adjudicados, neto

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|---|---------------|---------------|
| Inmuebles | \$ 123 | \$ 48 |
| Inmuebles restringidos | 235 | 283 |
| Valores y derechos | 195 | 371 |
| Muebles | 14 | 15 |
| | <u>567</u> | <u>717</u> |
| Estimación por baja de valor ⁽¹⁾ | (114) | (50) |
| | <u>\$ 453</u> | <u>\$ 667</u> |

- (1) Durante el ejercicio de 2021 y 2020, el Banco constituyó estimaciones de baja de valor, computados conforme a los tramos de antigüedad de las tablas de reserva establecidas por la CNBV.

12. Propiedades, mobiliario y equipo,

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como sigue:

| | 2021 | 2020 | Vida útil (años) | Tasa de depreciación |
|--------------------------------|---------------|---------------|---------------------|-------------------------|
| Terreno ⁽¹⁾ | \$ 98 | \$ 98 | - | - |
| Construcciones ⁽¹⁾ | 113 | 113 | 20 | 5% |
| Mobiliario y equipo de oficina | 33 | 33 | 10 | 10% |
| Equipo de cómputo | 35 | 35 | 3.4 | 30% |
| | <u>279</u> | <u>279</u> | | |
| Depreciación acumulada | (68) | (58) | | |
| | <u>\$ 211</u> | <u>\$ 221</u> | | |

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, la depreciación reconocida en resultados ascendió a \$10 y \$9, respectivamente.

⁽¹⁾ Terreno y construcciones:

Durante diciembre de 2020, la Administración del Banco optó por traspasar dos inmuebles clasificados anteriormente como bienes adjudicados para uso propio, en los cuales se establecieron oficinas administrativas y de otros usos. El uso de bienes inmuebles adjudicados por el Banco para su operación se encuentra contemplado en el plan de negocios correspondiente al ejercicio 2020. El proceso de traspaso fue realizado con base en el criterio B-7 Bienes adjudicados del Anexo 33 de las Disposiciones, así como en términos del Título Primero de las mismas Disposiciones. El traspaso al activo fue presentado y aprobado por el Consejo de Administración del Banco. Al 31 de diciembre de 2021, no se realizaron traspasos. Al 31 de diciembre de 2020, el traspaso neto fue de \$54.

13. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como sigue:

| | 2021 | 2020 | Vida útil (años) |
|--|--------|--------|------------------|
| Activos intangibles ⁽¹⁾ | \$ 91 | \$ 143 | 10 |
| Costos y gastos por otorgamiento de crédito ⁽²⁾ | 69 | 24 | |
| Otros pagos anticipados | 17 | 43 | |
| | 177 | 210 | |
| Amortización acumulada | (62) | (50) | |
| | \$ 115 | \$ 160 | |

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la amortización reconocida en resultados por los conceptos anteriores ascendió a \$11 y \$12, respectivamente.

⁽¹⁾ Los activos intangibles con los que cuenta el Banco se integran por costos preoperativos, licencias de software adquirido, adecuaciones, mejoras a los sistemas (software del Banco) y pagos anticipados para implementar nuevas versiones del software, entre otros conceptos. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, el Banco castigó activos intangibles por \$36, como consecuencia de la pérdida de valor del valor recuperación con el valor en libros.

⁽²⁾ Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito se amortizan durante el mismo periodo contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito. Por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el cargo a resultados ascendió a \$29 y \$32, respectivamente (Nota 24b).

14. Captación tradicional

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Captación tradicional se integra como sigue:

a) Depósitos de exigibilidad inmediata:

| | 2021 | 2020 |
|--------------------|---------------|---------------|
| Cuenta de cheques: | | |
| Con intereses | \$ 381 | \$ 250 |
| Sin intereses | 43 | 14 |
| | \$ 424 | \$ 264 |

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco solo recibió depósitos en moneda nacional, el monto de los intereses generados a cargo por los depósitos de exigibilidad inmediata ascendió a \$4 y \$2, (Nota 24b). Las tasas de interés promedio ascienden a 1%.

b) Depósitos a plazo

| | 2021 | | | 2020 | | |
|--|-----------------|--------------|-----------------|-----------------|---------|-----------|
| | Capital | Intereses | Total | Total | Capital | Intereses |
| Público en general: | | | | | | |
| Pagarés de ventanilla | \$ 4,309 | \$ 11 | \$ 4,319 | \$ 1,544 | | |
| Certificados de depósito | 917 | 2 | 919 | 912 | | |
| | \$ 5,227 | 13 | 5,239 | 2,456 | | |
| Mercado de dinero: | | | | | | |
| Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento ⁽¹⁾ | \$ 112 | - | \$ 112 | 191 | | |
| Certificados de depósito ⁽²⁾ | 250 | 1 | 251 | - | | |
| | 362 | 1 | 363 | 191 | | |
| | \$ 5,588 | \$ 14 | \$ 5,602 | \$ 2,647 | | |

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los pagarés de ventanilla están colocados en moneda nacional y tienen plazos que vencen durante los ejercicios 2020 a 2024.

⁽²⁾ Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los certificados de depósito se encuentran denominados en moneda nacional y tienen vencimientos durante el periodo de enero a diciembre de 2021 y hasta el ejercicio 2024, mientras que los certificados vigentes al 31 de diciembre de 2021 también son en moneda nacional y tienen vencimientos durante el periodo de enero a diciembre de 2022.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los depósitos a plazo recibidos por la Institución fueron en moneda nacional. Las tasas de interés promedio al público en general vía pagarés de ventanilla y certificados de depósito ascienden a 5.42% y 6.08%, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las tasas de interés promedio en mercado de dinero vía pagarés de ventanilla y certificados de depósito fueron a 5.57% y 7.37%, respectivamente.

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto de los intereses generados a cargo por los depósitos a plazos ascendió a \$171 y \$294, respectivamente (Nota 24b).

15. Préstamos interbancarios y de otros organismos

a) De exigibilidad inmediata (Call money)

Al 31 de diciembre de 2021 no se tuvieron operaciones de Call Money. Al 31 de diciembre de 2020, se celebraron operaciones de Call Money por \$150.

b) Préstamos de corto y largo plazo

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco tiene contratados diversos préstamos con bancos de desarrollo nacionales con vencimientos a corto y largo plazo a tasas de interés variable como sigue:

| | 2021 | | | 2020 | | |
|---|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| | Corto plazo | Largo plazo | Total | Corto plazo | Largo plazo | Total |
| Banca Múltiple | \$ 10 | \$ 10 | \$ 10 | \$ 150 | \$ 15 | \$ 165 |
| Banco de México | \$ 100 | \$ 100 | \$ 100 | \$ 201 | \$ - | \$ 201 |
| Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FIRA) ⁽¹⁾ | \$ 151 | \$ - | \$ 151 | \$ - | \$ 297 | \$ 297 |
| | \$ 151 | \$ 110 | \$ 261 | \$ 351 | \$ 312 | \$ 663 |

- ⁽¹⁾ Préstamos con instituciones de la banca de desarrollo. Se refiere a los préstamos otorgados por organismos como Nacional Financiera (NAFIN) y los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) de Banco de México, que representan una obligación directa para la Institución frente a dicho organismo. En consecuencia, la Institución otorga créditos para apoyos financieros en moneda nacional. Estos préstamos no se tienen cubiertos con garantía.

Las líneas de crédito para el descuento y otorgamiento de créditos, concedidos en moneda nacional por los fondos de fomento mencionados, operan de conformidad con las autorizaciones y viabilidad determinada por los órganos internos de riesgo de la Institución. Las condiciones financieras se brindan bajo programas de tasa fija y variable, en moneda nacional, determinándose el plazo en función de la operación o el programa específico que se determina para cada proyecto.

d) Líneas de crédito vigentes:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco tiene las siguientes líneas de crédito disponibles:

| Acreditante | Monto de la línea de crédito | Moneda | 2021 | | |
|-------------|------------------------------------|------------|------------------------------------|-------------------|----------------------|
| | | | Valorizado a moneda nacional | Monto ejercido | Monto por ejercer |
| FIRA | \$ 400 | MXN | \$ 400 | \$ 318 | \$ 82 |
| 2020 | | | | | |
| Acreditante | Monto de la línea de crédito | Moneda | Valorizado a moneda nacional | Monto ejercido | Monto por ejercer |
| | | | | | |
| FIRA | \$ 400 | MXN | \$ 400 | \$ 330 | \$ 70 |

Las líneas de crédito contratadas con las instituciones financieras que se indican contienen cláusulas restrictivas, las cuales obligan a la Institución, entre otras cosas, a cumplir con otras obligaciones de hacer y no hacer, durante la vigencia de estos.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la administración de la Institución ha cumplido con las restricciones y obligaciones, y estima cumplir cada una de ellas hasta el término de dichos contratos.

16. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como sigue:

| Acreedor por liquidación de operaciones (mesa de dinero) ⁽¹⁾ | 2021 | | 2020 | |
|---|---------------|----|---------------|----|
| | \$ | - | \$ | 24 |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar: | | | | |
| Impuestos y aportaciones de seguridad social | | 30 | | 46 |
| Pagos recibidos de clientes pendientes de aplicar ⁽²⁾ | | - | | 8 |
| Beneficios a empleados ⁽³⁾ | | 7 | | 12 |
| Provisiones para obligaciones diversas ⁽⁴⁾ | | 4 | | 10 |
| Seguros de autos | | - | | 3 |
| Garantías FIRA-FEGA ejercidas | | - | | 8 |
| Cheques de caja por liquidar | | - | | 1 |
| Otros acreedores | 88 | | 62 | |
| | \$ 129 | | \$ 150 | |
| | \$ 129 | | \$ 174 | |

⁽¹⁾ Este concepto incluye principalmente operaciones de compra venta de valores a 24 y 48 horas denominadas "Operaciones de fecha valor".

- (2) Corresponden a pagos anticipados hechos por los clientes de cartera de crédito para subsidiar los vencimientos próximos de sus créditos. A menos que el cliente notifique vía instrucción el aplicar este anticipo a capital o intereses de crédito, el excedente no se compensa contra su obligación.
- (3) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos y movimientos de las obligaciones laborales por primas de antigüedad e indemnizaciones, se muestran como sigue:

| | 2021 | | |
|--|------------------------|--------------------|-------|
| | Beneficios | | |
| | Prima de antigüedad | por terminación | Total |
| Obligaciones por beneficios definidos (OBD) | \$ 3 | \$ 4 | \$ 7 |
| Situación del plan | \$ 3 | \$ 4 | \$ 7 |
| Pasivo neto proyectado reconocido en el balance general | \$ 3 | \$ 4 | \$ 7 |
| Costo laboral del servicio actual | \$ 1 | \$ 1 | \$ 2 |
| Costo neto del período | \$ 1 | \$ 1 | \$ 2 |

| | 2020 | | |
|--|-------------------------------|--------------------|-------|
| | Beneficios por terminación | | |
| | Prima de antigüedad | por terminación | Total |
| Obligaciones por beneficios definidos (OBD) | \$ 4 | \$ 8 | \$ 12 |
| Situación del plan | \$ 4 | \$ 8 | \$ 12 |
| Pasivo neto proyectado reconocido en el balance general | \$ 2 | \$ 10 | \$ 12 |
| Costo laboral del servicio actual | \$ 1 | \$ 1 | \$ 2 |
| Costo neto del período | \$ 1 | \$ 1 | \$ 2 |

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el estudio actuarial consideró los siguientes supuestos:

| | 2021 | 2020 |
|--------------------------------|-------|-------|
| Tasa de descuento | 7.98% | 7.15% |
| Tasa de incremento de salarios | 5.05% | 5.05% |

- (4) A continuación se presenta el análisis de movimientos de las provisiones más significativas respecto a la adquisición de bienes y servicios durante los ejercicios 2021 y 2020:

| Provisión | Saldo inicial 2020 | Incrementos | Aplicaciones y cancelaciones | Saldo final 2021 |
|----------------------|-----------------------|-------------|---------------------------------|---------------------|
| A corto plazo: | | | | |
| Servicios operativos | \$ 4 | \$ 1 | \$ (1) | \$ 4 |
| Otras provisiones | \$ 6 | \$ 2 | \$ (8) | \$ - |
| | <u>\$ 10</u> | <u>\$ 3</u> | <u>\$ (9)</u> | <u>\$ 4</u> |

| Provisión | Saldo inicial 2019 | Incrementos | Aplicaciones y cancelaciones | Saldo final 2020 |
|----------------------|-----------------------|-------------|---------------------------------|---------------------|
| A corto plazo: | | | | |
| Servicios operativos | \$ 1 | \$ 4 | \$ (1) | \$ 4 |
| Otras provisiones | 6 | 3 | (3) | 6 |
| | <hr/> | <hr/> | <hr/> | <hr/> |
| | \$ 7 | \$ 7 | \$ (4) | \$ 10 |

Las provisiones corresponden principalmente a la adquisición de bienes y servicios con diversos proveedores a corto plazo. Los servicios operativos se integran principalmente por soporte operativo informático, telefonía y servicios de consulta. Las otras provisiones corresponden a servicio de asesoría, mensajería y servicios en general. La salida de los recursos para cubrir los bienes y servicios adquiridos es aplicada en un promedio no mayor a tres meses.

Los otros acreedores se integran por operaciones con Tarjeta de Crédito y Débito y Terminales Punto de Venta pendientes de liquidar, por cuentas por pagar a los proveedores de diversos servicios y por transacciones por aplicar por diversas transacciones fiduciarias y del propio Banco.

17. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el tipo de cambio por dólar americano fijado por Banxico, eran de \$20.4672 y \$19.9087, respectivamente y el último tipo de cambio vigente previo a la fecha de emisión es de \$ 20.9345.

Al 31 de diciembre de 2021 el valor de la posición en dólares es menor a la unidad.

Al 31 de diciembre de 2020, se tienen los siguientes activos y pasivos expresados en millones de dólares americanos:

| | 2020 | |
|----------------|---------|-------|
| | Moneda | |
| | Dólares | Pesos |
| Activos: | | |
| Bancos | US\$ 1 | \$ 15 |
| Posición larga | US\$ 1 | \$ 15 |

De conformidad con la Circular 3/2013 expedida por Banxico, la posición en moneda extranjera que mantengan en forma diaria las instituciones de crédito deberá encontrarse nivelada, tanto en su conjunto como por cada divisa.

La posición por divisa no debe exceder del 2% del capital neto, con excepción del dólar o divisas referidas a esta moneda, que podría ser hasta del 15%.

La admisión de pasivos en moneda extranjera no debe exceder del 183% del capital básico de la Institución, calculado al tercer mes inmediato anterior al mes de que se trate.

El régimen de inversión de las operaciones en moneda extranjera exige mantener un nivel mínimo de activos líquidos, de acuerdo con la mecánica de cálculo establecida por Banxico, en función del plazo por vencer de las operaciones en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respecto a su posición individual, el Banco cumple con el límite antes mencionado.

18. Créditos diferidos y cobros anticipados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|--|--------------|--------------|
| Comisiones por apertura de crédito (Nota 8) ⁽¹⁾ | \$ 8 | \$ 10 |
| Cobros anticipados por ventas de inmuebles parciales | - | 7 |
| Otros créditos diferidos ⁽²⁾ | 10 | 13 |
| | \$ 18 | \$ 30 |

⁽¹⁾ Corresponden a comisiones cobradas por apertura de créditos, la cuales se amortizan en promedio a la vida de los créditos: i) consumo y de vivienda 4 años y; ii) crédito comercial 1 año. Por los ejercicios terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el monto registrado en resultados sobre estas comisiones ascendió a \$6 y 10, respectivamente (Nota 24a).

⁽²⁾ Incluye el pasivo por la ganancia de la compra de cartera adquirida a descuento por reconocer en resultados en cada cobro recibido.

19. Capital contable

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social está representado por 965,257,230 acciones suscritas de la serie "O", con valor nominal de \$1 peso cada una. A esas fechas el capital social histórico asciende a \$988 para ambos años.

b) Reservas de capital

El resultado neto de cada año está sujeto a la disposición legal que requiere que por lo menos el 10% del mismo se traspase a la reserva de capital, hasta que dicho fondo alcance una suma igual al importe del capital pagado. El saldo de la reserva de capital no es susceptible de distribución a los accionistas durante la existencia del Banco, excepto como dividendos en acciones. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las reservas de capital ascienden a \$14.

c) Aportaciones para futuros aumentos de capital

Durante el ejercicio 2021 no existieron aportaciones para futuros aumentos de capital y en 2020, el órgano de gobierno de la entidad formalizó aportaciones para futuros aumentos de capital, sujetos a la aprobación de la CNBV, por un monto de \$74.

d) Saldos fiscales

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo actualizado de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) asciende a \$20 en ambos años. En caso de distribución de dividendos o utilidades a los accionistas hasta por ese monto, no se generará el Impuesto Sobre la Renta (ISR); por el excedente a este importe, el mismo deberá multiplicarse por el factor de 1.4286 y aplicarle la tasa de impuesto del 30%, mismo que tiene la característica de definitivo y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio y de los dos siguientes.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo actualizado de la Cuenta de Capital de Aportación (CUCA) asciende a \$1,560 y \$1,453, respectivamente. En el caso de reembolso o reducciones de capital a favor de los accionistas, el excedente de dicho reembolso sobre este importe tendrá el tratamiento fiscal de una utilidad distribuida

20. Impuesto a la utilidad

a) Impuesto sobre la renta

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de impuestos y PTU diferidos reconocido en el balance general se integra por impuesto diferido de \$204 y 31, y PTU diferida por \$6, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020, el Banco no generó PTU Diferida.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco generó pérdidas fiscales de \$129 y \$6, respectivamente. A continuación, se presenta, en forma condensada, la conciliación entre el resultado antes de impuesto a la utilidad y el resultado fiscal:

| | 2021 | 2020 |
|-----------------------------------|------------------|----------------|
| Resultado neto | \$ (114) | \$ (35) |
| Deducciones contables no fiscales | 319 | 208 |
| Deducciones fiscales no contables | (141) | (75) |
| Ingresos fiscales no contables | 40 | 9 |
| Ingresos contables no fiscales | (233) | (113) |
| Resultado fiscal | <u>\$ (129)</u> | <u>\$ (6)</u> |

b) ISR diferido

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los efectos del efecto acumulado de ISR diferido se analizan como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|--|---------------|--------------|
| Activos por impuesto a la utilidad diferido: | | |
| Provisiones para gastos y beneficios al personal | \$ 3 | \$ 3 |
| Pérdidas fiscales ⁽¹⁾ | 183 | 71 |
| Estimaciones crediticias | 44 | - |
| Activos fijos y otros activos amortizables | 12 | - |
| Valuación instrumentos de cobertura | 6 | - |
| Créditos diferidos | 2 | 4 |
| | \$ 250 | \$ 78 |
| Pasivos por impuesto a la utilidad diferido: | | |
| Pagos anticipados | 21 | 20 |
| Bienes adjudicados | 23 | - |
| PTU diferida | 2 | - |
| | 204 | 58 |
| Menos: Reserva de activo diferido | - | (27) |
| ISR diferido activo | \$ 204 | \$ 31 |

La tasa aplicable a las diferencias temporales y pérdidas fiscales que originan los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue del 30%, de acuerdo con el ejercicio en el que se estima se podrán materializar las diferencias temporales.

⁽¹⁾ Para efectos del cálculo de impuesto diferido, el Banco utilizó el monto de sus pérdidas fiscales actualizadas al mes de diciembre de 2021. El impuesto diferido por pérdidas fiscales actualizadas al mes de junio de 2021 asciende a \$176 y por la actualización al mes de diciembre de 2021 se generó un impuesto diferido por \$7.

c) Tasa efectiva

A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la legislación fiscal y la tasa efectiva del impuesto reconocida contablemente por el Banco en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021:

Conciliación de la tasa efectiva de impuestos con la tasa del impuesto causado:

| | Impuesto al 30% | | 2020 | Impuesto al 30% | |
|--|--------------------|------------|----------|--------------------|--|
| | 2021 | | | | |
| Resultados antes de impuestos a la utilidad | \$ (273) | \$ (82) | \$ (35) | \$ (11) | |
| Diferencias permanentes: | | | | | |
| Ajuste anual por inflación | 36 | 11 | 4 | 1 | |
| Gastos no deducibles | 1 | - | 2 | 1 | |
| Otras partidas | 187 | 56 | (2) | (1) | |
| Utilidad antes de ISR, más partidas permanentes | \$ (49) | (15) | \$ (31) | (10) | |
| ISR diferido del periodo por pérdidas fiscales | | 183 | | 10 | |
| Total, del ISR en el estado de resultados | | \$ 168 | | \$ - | |
| Tasa efectiva de ISR | | <u>62%</u> | | <u>-%</u> | |

d) Pérdidas fiscales

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco mantiene pérdidas fiscales acumuladas y actualizadas al mes de junio de 2021, excepto por la perdida de 2021 la cual se presenta sin actualización, por un monto de \$588, cuyo derecho a ser amortizadas contra utilidades futuras, caduca como se muestra a continuación:

| Año de la pérdida | Importe actualizado | Año de caducidad |
|----------------------|------------------------|---------------------|
| 2013 | 87 | 2023 |
| 2014 | 20 | 2024 |
| 2015 | 25 | 2025 |
| 2016 | 6 | 2026 |
| 2017 | 36 | 2027 |
| 2018 | 57 | 2028 |
| 2019 | 91 | 2029 |
| 2020 | 137 | 2030 |
| 2021 | 129 | 2031 |
| | <u>\$ 588</u> | |

El Banco realizó declaraciones complementarias referentes a los ejercicios 2020, 2019 y 2018, incrementando sus perdidas fiscales. El monto del incremento de la perdida ascendió a \$241.

Participación de los empleados en las utilidades (PTU)

El Banco está sujeto al pago de la PTU, la cual se calcula aplicando los procedimientos establecidos por la Ley del ISR. En octubre de 2013 se emitió una nueva LISR que entró en vigor el 1 de enero de 2014 y modifica el procedimiento para determinar la base gravable para el cálculo de la PTU, la cual se debe determinar con base en lo establecido en el artículo 9 de la LISR, en el que se considera como base gravable la utilidad fiscal para efectos de ISR, sin disminuir la PTU pagada ni las pérdidas fiscales amortizadas y disminuyendo el importe de los salarios exentos no deducibles, así como la depreciación fiscal histórica que se hubiera determinado si no se hubiera aplicado deducción inmediata a bienes de activos fijos en ejercicios anteriores a 2014.

Al 31 de diciembre de 2021, no se tenía base para pago de PTU. La base gravable de PTU difiere del resultado contable debido principalmente a que para efectos contables se reconoce la depreciación actualizada, mientras que para efectos de PTU causada, se reconoce la misma base gravable que para ISR, como se menciona en el párrafo anterior, lo cual genera diferencias en el tiempo en que algunas partidas se acumulan o deducen contable y para efectos de PTU causada, así como por aquellas partidas que sólo afectan el resultado contable o de PTU causada del año.

La PTU causada y diferida es presentada en los gastos de administración y promoción en el estado de resultados. Al 31 de diciembre de 2021, la PTU causada y diferida ascienden a \$4 y \$(6), respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020, no se generó PTU causada y diferida.

Al 31 de diciembre de 2021, las principales diferencias temporales sobre las que se reconoce PTU diferida se analizan como sigue:

| | 2021 |
|---|-------------|
| Estimaciones crediticias | \$ 15 |
| Activos fijos y otros activos amortizables | 4 |
| Bienes adjudicados | (8) |
| Provisiones para gastos, beneficios al personal | 1 |
| Cobros y pagos anticipados | (8) |
| Valuación instrumentos de cobertura | 2 |
| PTU diferido activo | \$ 6 |

21. Saldos y operaciones con partes relacionadas

De conformidad con el criterio contable C-3 "Partes relacionadas" emitido por la CNBV, las operaciones con partes relacionadas sujetas a relación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de la elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, este importe asciende a \$185 y \$136 respectivamente.

Las principales cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integran como sigue:

| | 2021 | | |
|--|---------------|-----------|----------|
| | Operaciones | | |
| | Saldo | Ingresos | Gastos |
| Cartera de crédito comercial: | | | |
| Organización Herpa, S.A. de C.V. | \$ 120 | \$ 12 | \$ - |
| Arrendomovil de México, S.A. de C.V. | 50 | 1 | - |
| Organización ideal, S. de R.L. de C.V. | 15 | - | - |
| | 185 | 13 | - |
| Otras cuentas por cobrar: | | | |
| Arrendomóvil de México, S.A. de C.V. | \$ 87 | \$ - | \$ - |
| Captación tradicional: | | | |
| Pasión Motors Del Valle SA de CV | \$ 47 | | |
| Pasión Motors Hidalgo SA de CV | 25 | | |
| Inmobiliaria Grito SA de CV | 14 | | |
| Lux Motors Veracruz SA de CV | 11 | | |
| Máster Motors Mexico SA de CV | 11 | | |
| Imperio Automotriz Del Sur SA de CV | 9 | | |
| Autos Elegantes De Pachuca SA de CV | 8 | | |
| Imperio Automotriz De Oriente SA de CV | 7 | | |
| Otros ⁽¹⁾ | 101 | | |
| Personas físicas relacionadas | 40 | | |
| Total, captación | \$ 273 | | |

| | 2021 | | |
|--|-------------|----------|--------|
| | Operaciones | | |
| | Saldo | Ingresos | Gastos |
| Ingresos - Gastos | | | |
| Organización Herpa, S.A. de C.V. | - | - | 3 |
| Líder en Atención al Cliente, S.A. de C.V. | - | - | 1 |
| Autofinanciamiento México, S.A de C.V. | - | - | 3 |
| Otros | - | 1 | 5 |
| Personas físicas relacionadas | - | - | 1 |
| | \$ - | \$ 1 | \$ 13 |

⁽¹⁾ Saldo conformado por 152 partes relacionadas

| | 2020 | | |
|---|---------------|---------------|--------------|
| | Saldo | Operaciones | |
| | | Ingresos | Gastos |
| | \$ 160 | \$ 16 | \$ 1 |
| Cartera de crédito comercial: Organización Herpa, S.A. de C.V. | | | |
| Captación tradicional: Organización Herpa, S.A. de C.V. | \$ 6 | | |
| Imperio Automotriz del Sur, S.A. de C.V. | 2 | | |
| Operadora Metropolitana de Personal, S.A. de C.V. | 3 | | |
| Autofinanciamiento México, S.A de C.V. | 6 | | |
| Gasolinera División Zapata, S.A. de C.V. | 3 | | |
| Arrendadora King, S.A. de C.V. | 3 | | |
| Otros ⁽¹⁾ | 37 | | |
| Personas físicas relacionadas | 27 | | |
| Total, captación | <u>\$ 87</u> | | |
| 2020 | | | |
| | Operaciones | | |
| | Saldo | Ingresos | Gastos |
| | \$ 187 | \$ 161 | \$ 2 |
| Ingresos - Gastos | | | |
| Arrendomóvil de México, S.A. de C.V. | \$ - | \$ 14 | \$ - |
| Organización Herpa, S.A. de C.V. | - | - | 2 |
| Líder en Atención al Cliente, S.A. de C.V. | - | 1 | 3 |
| Autofinanciamiento México, S.A de C.V. | - | 1 | 7 |
| Otros | - | - | 2 |
| Personas físicas relacionadas | - | - | |
| | <u>\$ 187</u> | <u>\$ 177</u> | <u>\$ 16</u> |

⁽¹⁾ Saldo conformado por 94 partes relacionadas

22. Resultado por acción

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el resultado por acción del Banco es como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|--|------------------|-------------------|
| Resultado del año | \$ (90) | \$ (35) |
| Número de acciones en circulación (promedio ponderado) | 965,257,230 | |
| Resultado por acción (pesos) | (10) | (75) |
| | <u>\$ (.14)</u> | <u>\$ (.036)</u> |

23. Cuentas de orden

a) Compromisos crediticios

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de compromisos crediticios asciende a \$253 y \$352, respectivamente.

b) Bienes en fideicomiso o mandato

| | 2021 | 2020 |
|----------------------|-------------------|-------------------|
| Fideicomisos: | | |
| Administración | \$ 168,607 | \$ 166,659 |
| Garantía | 107 | 881 |
| Inversión | 130 | 19 |
| | \$ 168,844 | \$ 167,559 |

c) Bienes en custodia o en administración

| | 2021 | 2020 |
|---|-----------------|-----------------|
| Garantías hipotecarias | \$ 1,540 | \$ 2,297 |
| Garantías prendarias | 77 | 91 |
| Garantías liquidas | 126 | 94 |
| Garantías de fondos de fomento | - | - |
| Garantías no parametrizadas | 27 | - |
| Custodia de terceros (Títulos emitidos por el gobierno federal) | 298 | 54 |
| Acciones en custodia | 39 | 39 |
| | \$ 2,107 | \$ 2,575 |

Esta cuenta incluye bienes o valores en garantía que el Banco recibe para su administración.

d) Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida

| | 2021 | 2020 |
|----------------------------|-------------|-------------|
| Cartera comercial nacional | \$ 4 | \$ 4 |
| Cartera de consumo | (4) | - |
| | \$ - | \$ 4 |

e) Otras cuentas de registro

| | 2021 | 2020 |
|--|-----------------|-----------------|
| Intereses moratorios no cobrados | \$ 369 | \$ 280 |
| Calificación crediticia | 3,482 | 2,909 |
| Garantías ejercidas Nafin /Fira | 20 | 21 |
| Registro de guarda valores y otras cuentas de registro | 4,663 | 4,600 |
| | \$ 8,534 | \$ 7,810 |

Las otras cuentas de registro incluyen los montos nacionales correspondientes a los contratos vigentes que el Banco mantiene al 31 de diciembre de 2021 y 2020, por los derivados de cobertura que adquirió en ejercicios pasados (Nota 7b).

24. Margen financiero

La integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados, por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

a) Ingresos por intereses

| | 2021 | 2020 |
|---|---------------------|---------------------|
| Cartera de crédito (Nota 8a) ⁽¹⁾ | \$ 292 | \$ 390 |
| Bancos (Nota 3) | 14 | 18 |
| Disponibilidades restringidas (Nota 3) | 7 | 6 |
| Intereses cobrados por reporto (Nota 6) | - | 2 |
| Intereses por inversiones en valores (Nota 5) | 56 | 143 |
| Comisiones por otorgamiento de crédito (Nota 8a y 18) | 6 | 10 |
| Utilidad por valorización | 9 | 22 |
| | <hr/> \$ 384 | <hr/> \$ 591 |

Los intereses por tipo de crédito se integran de la siguiente manera:

| | 2021 | 2020 |
|------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Comerciales | \$ 204 | \$ 275 |
| Entidades financieras no bancarias | 34 | 29 |
| Consumo | 37 | 64 |
| Vivienda | 17 | 22 |
| | <hr/> \$ 292 | <hr/> \$ 390 |

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cuenta de Bancos incluye intereses ganados por Call Money cedido menor al millón y \$1, en ambos ejercicios y por los intereses generados por las Cuentas de Margen por los Derivados por \$4 y \$7, respectivamente, así como por la subasta de depósito con BANXICO por \$11 en ambos años.

(1) Las comisiones por tipo de crédito se integran de la siguiente manera:

| | 2021 | 2020 |
|-------------|-------------------|--------------------|
| Comerciales | \$ 1 | \$ 2 |
| Consumo | 5 | 8 |
| | <hr/> \$ 6 | <hr/> \$ 10 |

b) Gastos por intereses

| | 2021 | 2020 |
|---|---------------------|---------------------|
| Depósitos de exigibilidad inmediata (Nota 14a) | \$ 4 | \$ 2 |
| Depósitos a plazo (Nota 14b) | 171 | 294 |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 15c) | 27 | 43 |
| Intereses y rendimientos a cargo en operaciones en reporto (Nota 6) | 50 | 88 |
| Amortización de costos y gastos por el otorgamiento inicial de crédito ⁽¹⁾ (Nota 13) | 29 | 32 |
| Pérdida por valoración | 3 | 32 |
| | <hr/> \$ 284 | <hr/> \$ 491 |

⁽¹⁾ El saldo que refleja el rubro de costos y comisiones por la originación del crédito, se integra por la amortización de "Costos y gastos asociados al otorgamiento inicial del crédito", dentro de los cuales se incluyen las comisiones pagadas a los ejecutivos por la colocación de los créditos, consultas a buró de crédito e investigaciones domiciliarias, así como la parte proporcional de la compensación a empleados que intervienen directamente en el desarrollo de actividades para otorgar el crédito, que de conformidad con las disposiciones de la Circular Única de Bancos, la amortización se reconoce de acuerdo con el periodo contable de los ingresos por comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito, que en promedio corresponde a: i) crédito de consumo y de vivienda 4 años y; ii) crédito empresarial y gubernamental 1 año.

25. Comisiones y tarifas cobradas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|--|---------------------|---------------------|
| Comisiones por uso de cajeros automáticos, terminales punto de venta | \$ 37 | \$ 51 |
| Comisiones por administración de fideicomisos | 51 | 34 |
| Comisiones por mantenimiento de operaciones crediticias | 23 | 14 |
| Otros servicios bancarios | 4 | 3 |
| | <hr/> \$ 115 | <hr/> \$ 102 |

26. Comisiones y tarifas pagadas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, este rubro se integra como sigue:

| | 2021 | 2020 |
|--|--------------------|--------------------|
| Comisiones por servicios profesionales ⁽¹⁾ | \$ 2 | \$ 3 |
| Comisiones por operaciones con tarjetas de débito ⁽²⁾ | 31 | 42 |
| Fondos de fomento ⁽³⁾ | 3 | 2 |
| Comisiones por operaciones de derivados | 1 | 1 |
| | <hr/> \$ 37 | <hr/> \$ 48 |

- (1) Comisiones por el uso de servicios de bróker para operaciones de mercado de dinero.
- (2) Corresponde a comisiones pagadas a Prosa por operaciones por intercambio y uso de Terminal de Punto de Venta y cajeros automáticos.
- (3) Comisiones por colocación de créditos de NAFIN y FIRA.

27. Resultado por intermediación

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el resultado por intermediación se integra de la siguiente forma:

| Por operaciones con valores | 2021 | | 2020 | |
|-----------------------------|------|---|------|----|
| | \$ | 3 | \$ | 10 |

28. Información por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación del Banco en los ejercicios de 2021 y 2020, son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables. La Institución realiza operaciones en los siguientes segmentos:

Operaciones de cartera de crédito:

- Comercial
- Consumo
- Vivienda

Otros (operaciones de tesorería):

- Tesorería nacional
- Mesa de dinero

A continuación, se presenta la información derivada de la operación de cada segmento:

a) Balance general

| Concepto | 2021 | | |
|--------------------------|----------------------|----------|----------|
| | Operación crediticia | Otros | Total |
| Disponibilidades | \$ | \$ 1,929 | \$ 1,929 |
| Inversiones en valores | - | 709 | 709 |
| Cartera de crédito, neta | 3,306 | - | 3,306 |
| Otros activos | - | 1,359 | 1,359 |
| | \$ 3,306 | \$ 3,997 | \$ 7,303 |

| Concepto | 2021 | | |
|--|----------------------|----------|----------|
| | Operación crediticia | Otros | Total |
| Captación | \$ | \$ 6,026 | \$ 6,026 |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos | - | 261 | 261 |
| Acreedores por reporto | - | 47 | 47 |
| Derivados | - | 6 | 6 |
| Créditos diferidos y cobros anticipados | 18 | | 18 |
| Otros pasivos | - | 129 | 129 |
| | \$ 18 | \$ 6,469 | \$ 6,487 |

| Concepto | 2020 | | |
|--|----------------------|----------|----------|
| | Operación crediticia | Otros | Total |
| Disponibilidades | \$ - | \$ 259 | \$ 259 |
| Inversiones en valores | - | 789 | 789 |
| Cartera de crédito, neta | 2,909 | - | 2,909 |
| Otros activos | - | 1,368 | 1,368 |
| | \$ 2,909 | \$ 2,416 | \$ 5,325 |
| Captación | \$ - | \$ 2,911 | \$ 2,911 |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos | - | 663 | 663 |
| Acreedores por reporto | - | 616 | 616 |
| Derivados | - | 113 | 113 |
| Créditos diferidos y cobros anticipados | 30 | - | 30 |
| Otros pasivos | - | 174 | 174 |
| | \$ 30 | \$ 4,477 | \$ 4,507 |

b) Estados de resultados

| Concepto | 2021 | | |
|--|----------------------|-----------|-----------|
| | Operación crediticia | Otros | Resultado |
| Ingresos por intereses | \$ 292 | \$ 92 | \$ 384 |
| Gastos por intereses | - | (284) | (284) |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | (107) | - | (107) |
| Comisiones y tarifas cobradas | 23 | 92 | 115 |
| Comisiones y tarifas pagadas | - | (37) | (37) |
| Resultado por intermediación | - | 3 | 3 |
| Otros ingresos (egresos) de la operación | - | (78) | (78) |
| Gastos de administración y promoción | - | (279) | (279) |
| | \$ 208 | \$ (491) | \$ (283) |

| Concepto | 2020 | | |
|--|----------------------|------------------|-----------------|
| | Operación crediticia | Otros | Resultado |
| Ingresos por intereses | \$ 390 | \$ 201 | \$ 591 |
| Gastos por intereses | | (491) | (491) |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | (71) | | (71) |
| Comisiones y tarifas cobradas | 14 | 88 | 102 |
| Comisiones y tarifas pagadas | - | (48) | (48) |
| Resultado por intermediación | - | 10 | 10 |
| Otros ingresos (egresos) de la operación | - | 300 | 300 |
| Gastos de administración y promoción | - | (431) | (431) |
| | \$ 333 | \$ (371) | \$ (38) |

29. Contingencias

El 11 de marzo de 2022, la CNBV dirigió al Banco el oficio 131/2534968/2022, donde se establecen diversas observaciones dirigidas al reconocimiento y valuación de los bienes adjudicados del Banco al 31 de diciembre de 2021.

En las observaciones se instruye al Banco a realizar reclasificaciones al 31 de diciembre de 2021 de partidas que forman parte del saldo de Bienes adjudicados a Derechos de cobro considerando las características de las operaciones, así como también determina diferencias en la determinación de las reservas de conformidad con los porcentajes establecidos en el artículo 132 de las Disposiciones de la CNBV.

Derivado de este oficio, el Banco ha realizado un análisis sobre la situación actual de cada bien adjudicado al 31 de diciembre de 2021 y con el soporte documental en su poder determinó reclasificar un monto de \$165 de bienes adjudicados a derechos de cobro y determinó reservas por \$41, las cuales se registraron en los resultados del ejercicio 2021.

A la fecha de emisión del informe de auditoría, el Banco está en el proceso del envío de la respuesta al Oficio recibido por parte de la CNBV, en el que se detallan los elementos considerados por la Administración para determinar los registros.

La resolución de las conclusiones de la CNBV puede diferir de los montos determinados por la Administración.

30. Compromisos

El Banco tiene celebrados contratos de arrendamiento de sus sucursales con vigencia indefinida. El gasto por los arrendamientos de equipo de computo por el año terminado al 31 de diciembre de 2021 y 2020, asciende a \$4, respectivamente.

31. Administración de riesgos (No auditada)

Con el fin de prevenir los riesgos a los que está expuesta la Institución por las operaciones que realiza, la administración cuenta con manuales de políticas y procedimientos que siguen los lineamientos establecidos por la CNBV y Banxico.

Asimismo, a continuación, se muestra la información financiera individual y notas de revelación en términos del artículo 88 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito ("Disposiciones" o "CUB") en Relación a la Administración Integral de Riesgos del Banco:

1. Administración de riesgos

I. Información Cualitativa

A. Proceso General para la Administración Integral de Riesgos

El Banco está expuesto a una diversidad de riesgos inherentes a Instituciones Financieras de su tipo. Limitar estos riesgos es clave para la viabilidad del negocio.

Actuando de manera consecuente, el Banco administra su balance y su operación de manera prudente y responsable, y gestiona profesionalmente el conjunto de riesgos que enfrenta a fin de cumplir cabalmente con las obligaciones que tiene con sus clientes, buscando asegurar la rentabilidad y preservando el capital que han comprometido sus accionistas.

El Banco reconoce a la Administración Integral de Riesgos (AIR) como un elemento fundamental en su estrategia de negocios. A través de la AIR el Banco busca no sólo identificar, medir y controlar los distintos riesgos a los que está expuesto, sino ir más allá y utilizar un entendimiento profundo de la relación riesgo-retorno para optimizar la rentabilidad del capital invertido. La AIR juega un papel preponderante en la gestión cotidiana del negocio, y eventualmente puede ser una fuente de ventaja competitiva frente a otros participantes que en su momento compitan con el Banco en los mercados objetivo. Bajo este entendimiento, la estructura de AIR atiende a los principios mínimos establecidos por las mejores prácticas consistentes con las recomendaciones formuladas por los organismos supervisores de riesgos a nivel nacional e internacional.

La estructura y organización de la función para la administración integral de riesgos en Banco Autofín México, es acorde a lo señalado por las Disposiciones, obedeciendo a las necesidades de vigilancia de cada tipo de riesgo; y con ello informar al Comité de Administración Integral de Riesgos y Remuneraciones (CAIRR), que a su vez participa de los temas de riesgos al Consejo de Administración. Este último es responsable de aprobar el Perfil de Riesgo Deseado para la Institución, el Marco para la Administración Integral de Riesgos, los Límites de Exposición al Riesgo, los Niveles de Tolerancia al Riesgo y los mecanismos para la realización de acciones de corrección, así como los Planes de Contingencia y de Financiamiento de Contingencia.

El Director General del Banco es responsable de vigilar que se mantenga la Independencia necesaria entre la unidad para la Administración Integral de Riesgos y las Unidades de Negocio.

A continuación, se describen las funciones de los órganos corporativos participantes en el proceso de Administración de Riesgos:

Consejo de Administración

1. Aprobar el Perfil de Riesgo Deseado para la Institución, el Marco para la Administración Integral de Riesgos, Los Límites de Exposición al Riesgo, los Niveles de Tolerancia al Riesgo, los mecanismos para la realización de acciones de corrección, así como los Planes de Contingencia y de Financiamiento de Contingencia. El Consejo ha delegado la facultad de aprobar los Límites Específicos al Comité de Riesgos.
2. Vigilar la implementación de la estrategia de la Administración Integral de Riesgos, y la capacidad de la Institución para cubrir la exposición de todos los riesgos a los que está expuesta por encima de los requerimientos mínimos.
3. Revisar cuando menos una vez al año la adecuación de los Límites de Exposición al Riesgo y el Marco para la Administración Integral de Riesgos, la congruencia de la Evaluación de la Suficiencia de Capital con el Perfil de Riesgo Deseado, así como los niveles de liquidez, respecto a sus objetivos y planes estratégicos.
4. Constituir el Comité de Administración Integral de Riesgos del Banco.

Director General

1. Vigilar que se mantenga la independencia necesaria entre la Dirección Ejecutiva de Riesgos (DER) y las Unidades de Negocio.
2. Definir y proponer al menos anualmente, para la aprobación del Consejo, el Perfil de Riesgo Deseado de la Institución.
3. Establecer como mínimo programas semestrales de revisión por parte de la unidad para la Administración Integral de Riesgos y de las Unidades de Negocio, respecto al cumplimiento de:
 - a) El Perfil de Riesgo Deseado.
 - b) Los objetivos, procedimientos y controles en la celebración de operaciones.
 - c) Los Límites de Exposición al Riesgo.
 - d) Los Niveles de Tolerancia al Riesgo.
 - e) El Plan de Proyecciones de capital y, en su caso, el plan de capitalización.
4. Asegurar la existencia de sistemas de almacenamiento, procesamiento y manejo de información.

5. Difundir y, en su caso, implementar planes de corrección para casos de contingencia en los que por caso fortuito o fuerza mayor, se observe una desviación a los Límites de Exposición al Riesgo, a los Niveles de Tolerancia al Riesgo aplicables, al Perfil de Riesgo Deseado, o se activen los indicadores sobre el riesgo de liquidez a los que se refiere la fracción VIII del artículo 81 de las Disposiciones. Los citados planes deberán ser presentados para aprobación del comité de riesgos, y en su diseño se deberán privilegiar soluciones que promuevan la gestión integral de riesgos con un enfoque de portafolio. Sin perjuicio de lo anterior, cuando el director general considere que la desviación detectada requiere atención inmediata por poner en riesgo la operación de la Institución, podrá llevar a cabo las acciones de corrección que estime pertinentes de forma inmediata y al mismo tiempo, deberá convocar a una reunión extraordinaria del comité de riesgos para informar sobre lo anterior.
6. Establecer programas de capacitación y actualización para el personal de la unidad para la Administración Integral de Riesgos y para todo aquel involucrado en las operaciones que impliquen riesgo para la Institución.
7. Establecer procedimientos que aseguren un adecuado flujo, calidad y oportunidad de la información, entre las Unidades de Negocio y la unidad para la Administración Integral de Riesgos, a fin de que esta última cuente con los elementos necesarios para llevar a cabo su función.
8. Una vez aprobada por el comité de riesgos, suscribir la evaluación a que se refiere el artículo 77 de la CUB para su presentación al Consejo y a la CNBV.
9. Asegurarse de que los escenarios y supuestos utilizados en las pruebas de estrés contenidas en el Anexo 12-B de la CUB, sean de una severidad tal que pongan de manifiesto las vulnerabilidades de la Institución. En todo caso, para el cumplimiento de lo anterior, el director general podrá auxiliarse del personal que determine, en cuyo caso deberá hacerlo del conocimiento de la CNBV.
10. Proponer para aprobación del Consejo, el Plan de Financiamiento de Contingencia y sus modificaciones posteriores.
11. Elaborar el Plan de Contingencia y sus modificaciones, apoyándose en las áreas que considere necesarias para ello, así como someterlo a la consideración del comité de riesgos.
12. Suscribir el informe de Evaluación de Suficiencia de Capital.
13. Prever las medidas que se estimen necesarias para que la Administración Integral de Riesgos y el Sistema de Control Interno, sean congruentes entre sí.

Comité de Administración Integral de Riesgos y Remuneraciones (CAIRR)

1. Proponer para aprobación del Consejo de Administración:

- a) Los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos.
- b) Los Límites Globales de Exposición al Riesgo y, en su caso, los Límites Específicos de Exposición al Riesgo, considerando el Riesgo Consolidado, desglosados por Unidad de Negocio o Factor de Riesgo, causa u origen de éstos, tomando en cuenta, según corresponda, lo establecido en los artículos 79 a 85 del capítulo IV de las Disposiciones.
- c) Los mecanismos para la implementación de acciones correctivas.
- d) Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los Límites Globales de Exposición al Riesgo como los Límites Específicos de Exposición al Riesgo.
- e) Al menos una vez al año, la Evaluación de Suficiencia de Capital incluyendo la estimación de capital y, en su caso, el plan de capitalización.
- f) El Plan de Contingencia y sus modificaciones.

2. Aprobar:

- a) Los Límites Específicos de Exposición al Riesgo, así como los Niveles de Tolerancia al Riesgo.
- b) La metodología y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentra expuesto el banco, así como sus eventuales modificaciones.
- c) Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga la unidad para la Administración Integral de Riesgos, incluyendo los relativos a las pruebas de estrés y los utilizados para la Evaluación de la Suficiencia de Capital.
- d) Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos y servicios que el banco pretenda ofrecer al mercado.
- e) Los planes de corrección propuestas por la Dirección General.
- f) La evaluación de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos a que se refiere el artículo 77 del capítulo IV de la CUB para su presentación al Consejo de Administración y a la CNBV.
- g) Los manuales para la Administración Integral de Riesgos, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas establecidos por el Consejo,
- h) El informe a que se refiere el artículo 77 del capítulo IV de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.

3. Designar y remover al responsable de la unidad para la Administración Integral de Riesgos. La designación o remoción respectiva deberá ratificarse por el Consejo de Administración del Banco.

4. Informar al Consejo de Administración cuando menos trimestralmente, sobre el Perfil de Riesgo y el cumplimiento de la estimación de capital contenida en la Evaluación de la Suficiencia de Capital. Asimismo informar sobre la inobservancia del Perfil de Riesgo Deseado, los Límites de Exposición al Riesgo y Niveles de Tolerancia al Riesgo establecidos, así como en su caso, al plan de capitalización.
5. Informar al Consejo de Administración Sobre las acciones de corrección implementadas, incluidas aquellas sobre el Plan de Proyecciones de Capital, y en su caso, el plan de capitalización.
6. Asegurar, en todo momento, el conocimiento por parte de todo el personal involucrado en la toma de riesgos, de los Límites de Exposición al Riesgo, así como los Niveles de Tolerancia al Riesgo, así como el Plan de Proyecciones de Capital y en su caso, plan de capitalización.
7. Informar al Consejo cuando menos una vez al año, sobre el resultado de las pruebas de efectividad del Plan de Continuidad de Negocio.
8. Aprobar las metodologías para la estimación de los impactos cualitativos y cuantitativos de las Contingencias Operativas.

El Comité de Administración Integral de Riesgos previa aprobación del Consejo de Administración podrá, de acuerdo con los objetivos, lineamientos y políticas para la Administración Integral de Riesgos, ajustar o autorizar de manera excepcional que se excedan los Límites Específicos de Exposición al Riesgo, cuando las condiciones y el entorno de la Institución así lo requieran. En los mismos términos, el comité de administración integral de riesgos podrá solicitar al Consejo de Administración el ajuste o la autorización para que se excedan excepcionalmente los Límites Globales de Exposición al Riesgo.

Principios de la Administración Integral de Riesgos en Banco Autofín México

El sistema para la AIR en el Banco se rige por cinco principios fundamentales. Estos principios aplican en todo momento y en todos los aspectos de las actividades del Banco y deben de ser observados tanto por las unidades de supervisión como por cada funcionario del Banco.

1) Transparencia:

La Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) hará visible y transparente la situación de riesgos del Banco. Todos los riesgos deben ser debidamente registrados e informados a las áreas de negocio que toman decisiones al respecto o que están involucradas de alguna manera con su gestión.

2) Estimación de exposición al riesgo:

Todos los riesgos relevantes son cuantificados con base en la mejor metodología disponible. A este fin se desarrollan habilidades al interior de la institución en la caracterización de la exposición al riesgo y su valuación monetaria, entre otras: técnicas matemáticas y estadísticas, conocimientos de cuantificación de riesgos y capital económico, y desarrollo de bases de información institucionales.

3) Información oportuna y de calidad:

La identificación y medición de riesgos es comunicada oportunamente. La información oportuna y de calidad ayuda en la toma de riesgos ya que los modelos de valuación tienen limitaciones y no sustituyen el conocimiento y buen juicio del funcionario tomador del riesgo

4) Incorporación al proceso de toma de decisiones:

La información generada tiene la finalidad de permitir a la dirección de la Institución actuar en consecuencia para garantizar su estabilidad y solvencia

5) Supervisión interna independiente:

La supervisión independiente de la administración de riesgos debe garantizar el cabal cumplimiento de las normas y políticas en materia de AIR. A este fin se pretende, entre otros aspectos:

- Evitar conflictos de interés entre los tomadores y los administradores y medidores de riesgos
- Supervisar el apego estricto a los límites preestablecidos y a los procedimientos aprobados de toma de riesgo
- Supervisar la diversificación del riesgo tomado

Sistemas de Medición de los Diferentes Tipos de Riesgos

Respecto a los sistemas de información y medición de los riesgos y los reportes utilizados en el Banco, se ha tenido la debida diligencia para que sean acordes a las necesidades de la Institución tanto en los modelos adoptados por la UAIR, como en la capacidad de operación de la propia Institución. Así mismo, se han desarrollado al interior del área encargado del seguimiento de los diferentes tipos de riesgo, herramientas y aplicativos (software), que dan certeza y seguridad en la información que generan, así como la prontitud en la automatización de los reportes dirigidos tanto al interior del Banco como a las autoridades reguladoras. Cabe mencionar que el mencionado software pasa por el proceso de autorización de seguridad y calidad del área de Sistemas del Banco.

Políticas de Cobertura o Mitigación

Con relación a las políticas de cobertura y/o mitigación por cada tipo de riesgo, y las estrategias y los procesos para vigilar la eficacia continua de las coberturas o los mitigantes de los diferentes riesgos identificados serán diseñadas y sometidas al Comité de Riesgos para su análisis y autorización debiendo elaborar un programa para dar seguimiento evaluar la eficiencia de las estrategias adoptadas.

B. Breve explicación de las Metodologías Empleadas para la Administración Integral de Riesgos

Riesgo de Mercado

Los riesgos de mercado representan la pérdida máxima de la cartera de inversiones del Banco como consecuencia de modificaciones en los factores de riesgo a los cuales está expuesta dicha cartera, en condiciones “normales” de mercado, en un periodo y con una probabilidad dada. Dentro de los factores de riesgo que pueden afectar el valor de la cartera de inversiones se encuentran: las tasas de interés, los tipos de cambio, las sobretasas, el precio de otros instrumentos financieros, entre otros.

La responsabilidad de la gestión diaria del riesgo de mercado es de la Unidad de Administración Integral de Riesgos.

El Banco emplea metodologías de Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés: “Value at Risk”) para la medición de las pérdidas potenciales de la posición en Tesorería, considerando posibles movimientos adversos en los factores de riesgo (tasas de interés, tipos de cambio, precios de instrumentos financieros).

Parámetros Utilizados para el Cálculo del Valor en Riesgo

- El método utilizado es el llamado Simulación Histórica.
- El nivel de confianza es de 99%.
- El horizonte de inversión es de 1 día.
- El número de observaciones a utilizar son 252.
- Ponderación de escenarios: equiprobable.

Para la aplicación de esta metodología, se consideran todas las carteras y portafolios de inversión sujetas a este tipo de riesgo, incluyendo títulos clasificados como disponibles para la venta e instrumentos financieros derivados.

Políticas y Estrategias

1. El banco mantiene una cartera de inversiones únicamente en instrumentos financieros de los que entiende su naturaleza y funcionamiento, y para los cuales cuenta con la infraestructura operativa de soporte para identificar, medir, limitar, controlar y divulgar sus riesgos inherentes.

2. El banco mantiene consistencia entre los modelos de valuación de las posiciones en instrumentos financieros utilizados por la Dirección Ejecutiva de Riesgos y aquellos modelos independientes aplicados por las diversas áreas de negocios.
3. El banco mantiene la práctica de marcar a mercado los instrumentos financieros que conforman la cartera de Tesorería. Esta práctica es comúnmente llamada "Mark to market".
4. El banco emplea metodologías de Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés: "Value at Risk") para la medición de las pérdidas potenciales de la posición en Tesorería, considerando posibles movimientos adversos en los factores de riesgo (tasas de interés, tipos de cambio, precios de instrumentos financieros).
5. El Banco evalúa la concentración de sus posiciones sujetas a riesgo de mercado.
6. El Banco lleva a cabo diariamente el cálculo de las pérdidas potenciales bajo distintos escenarios (sensibilidad), así como una exploración de una gama de escenarios de cambios extremos cuya probabilidad de que sucedan está fuera de toda capacidad de predicción. Esta exploración es la comúnmente llamada "stress-testing".
7. BAM lleva a cabo mensualmente el contraste entre las exposiciones de riesgo estimadas y las efectivamente observadas con el objeto de calibrar los modelos de VaR. Este contraste es el comúnmente llamado "back-testing".
8. El Banco respeta en todo momento los límites internos así como los establecidos por las autoridades regulatorias.
9. BAM cumple con lo establecido en los artículos 84 y 85 del capítulo IV de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito", en la valuación de riesgo de mercado para títulos clasificados como disponibles para la venta y de instrumentos financieros derivados.

Riesgos de Liquidez

Riesgo de liquidez, se define como la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Banco, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

El riesgo de liquidez es generado por la diferencia, en tamaño y plazo, entre los activos y pasivos del Banco. En cualquier momento que los activos resulten ser menores que los pasivos se genera una brecha que debe ser fondeada en el mercado; esta situación genera riesgo de liquidez y de tasa de interés; cuando ocurre lo contrario, es decir cuando en algún momento se tiene que los pasivos son menores a los activos se tiene un exceso de recursos que deben ser invertidos; esta situación no genera riesgo de liquidez, sólo riesgo de tasa. La diferencia de activos y pasivos se llama brecha (gap) de liquidez. El riesgo de liquidez es el riesgo de no tener suficientes recursos disponibles para fondear o balancear los activos.

Políticas y Estrategias

La administración del riesgo de liquidez en la Institución, consiste en:

- ✓ Asegurarse que las brechas negativas (déficit) puedan ser fondeadas en condiciones normales de mercado sin incurrir en los costos extraordinarios con el fondeo de emergencia de grandes déficit,
- ✓ La medición y seguimiento del déficit para mantenerlos dentro de límites adecuados.

La administración de liquidez considera las brechas de liquidez en todos los plazos, además de considerar los plazos más adecuados para las inversiones y contratación de deuda futuras.

El Banco ha adoptado una serie de estrategias para monitorear la administración prudente y adecuada de la liquidez. Los niveles de riesgo también se han establecido para identificar acontecimientos que pudieran provocar presión en la liquidez y para alertar a la Dirección General sobre cualquier situación potencial de riesgo.

Los niveles de riesgo que identifican una crisis de liquidez potencial o real se clasifican en tres categorías: baja, media y alta, en las que:

- a. Nivel Bajo de Riesgo: advertencia previa de una probable crisis en la que la acción a tomar es intensificar el monitoreo de las operaciones diarias y las necesidades de liquidez sin cambiar el perfil de liquidez.
- b. Nivel Medio de Riesgo: reducción general de la disponibilidad de liquidez y requiere una acción limitada para incrementar las razones de liquidez.
- c. Nivel Alto de riesgo: situación de crisis de liquidez y requiere la intervención de la Dirección del Banco.

La importancia de una administración prudente de la liquidez se refleja en el monitoreo de los flujos de efectivo y del perfil de vencimientos. Esto se lleva a cabo a partir del monitoreo del Coeficiente Cobertura de Liquidez.

En el primer semestre del año 2016 se ha establecido como límite en este indicador el 70%, el cual se incrementará gradualmente hasta llegar al 100% conforme a lo señalen las autoridades bancarias.

Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

El objetivo del CCL es promover la resistencia a corto plazo del perfil de riesgo de liquidez de los bancos. Con este fin, el CCL garantiza que los bancos tengan un fondo adecuado de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas, que pueden convertirse fácil e inmediatamente en efectivo en los mercados privados, a fin de cubrir sus necesidades de liquidez en un escenario de problemas de liquidez de 30 días naturales. El CCL mejora la capacidad del sector bancario para absorber perturbaciones procedentes de tensiones financieras o económicas de cualquier tipo, reduciendo con ello el riesgo de contagio desde el sector financiero hacia la economía real.

En la Institución se lleva a cabo el cómputo del CCL obedeciendo las disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez emitidas conjuntamente por Banxico y la CNBV erigidas sobre las directrices establecidas por el Comité de Regulación de Liquidez Bancaria.

Asimismo, al interior del Banco la gestión del riesgo de liquidez parte de la sinergia entre áreas con la correspondida comunicación y responsabilidades, pasando desde las necesidades de dinero, los costos, plazos y riesgos que implicarían, hasta los niveles del coeficiente de cobertura de liquidez, alineado a lo establecido en el perfil de riesgo aprobado por el Consejo de Administración, y otras variables como la suficiencia de capital.

Riesgo de tasa de interés en el balance de la Institución

Es el riesgo emanado por la diferencia, en el monto y el plazo de los activos y pasivos del Banco. Cuando los activos resulten ser menores que los pasivos se genera una diferencia (brecha), la cual debe ser fondeada en el mercado; esta situación genera riesgo de liquidez y de tasa de interés; cuando sucede lo contrario es decir cuando los pasivos son menores a los activos, se tiene un exceso de recursos que deben ser invertidos; esta situación no genera riesgo de liquidez sólo riesgo de tasa. La diferencia de activos y pasivos se llama brecha (gap) de liquidez. El riesgo de liquidez es el riesgo de no tener suficientes recursos disponibles para fondear o balancear los activos.

En lo que respecta al riesgo de liquidez, se ha contemplado una metodología que estimará una posible pérdida derivada de venta anticipada de activos, que también podrá aplicarse a pasivos que presenten condiciones adversas en su renovación.

Asimismo, en este concepto el Banco tiene considerada la posibilidad de realizar cobertura sobre flujos de efectivo, es decir la posibilidad de vender futuros de la TIIE para cada período a cubrir. La cobertura sería sobre los flujos que se originan por el diferencial entre las tasas activa y pasiva asociados a la cartera de crédito automotriz, para cada uno de los períodos.

Pruebas de Estrés

Con el objetivo de administrar diariamente el riesgo de liquidez, las pruebas de escenarios de estrés es una herramienta necesaria, cuyo objetivo es que se identifique y se esté preparado para responder ante una situación con características desfavorables para la misma institución, considerando lo siguiente:

- Mantener un monto razonable de activos líquidos en caso de ser necesario
- Medir y proyectar los requerimientos de fondeo bajo los escenarios considerados en los criterios del Banco
- Desarrollar planes de gestión con accesos a fuentes de fondeo
- Cualquier otra actividad necesaria que coadyuve al restablecimiento del equilibrio en Banco Autofín

Una vez llevadas a cabo estas pruebas contaremos con los elementos para prever la necesidad de fondeo o liquidez en el Banco y son considerados para determinar las acciones y estrategias a realizar para actuar de manera preventiva, así como para la definición y revisión de límites sobre los indicadores de liquidez y para complementar el Plan de Financiamiento de Contingencia.

Riesgos de Crédito

El riesgo de crédito se refiere a la pérdida potencial de recursos por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que realiza el Banco. En general, en el caso de falta de un pago programado, el flujo por el cual el cliente o contraparte es responsable se convierte en moroso. Sin embargo, el Banco sigue siendo responsable de cubrir el flujo de efectivo adeudado para lo cual debe crear reservas. En este ejemplo sencillo, mientras más largo es el plazo del contrato mayor es la posibilidad de que ocurra un incumplimiento, y por tanto mayor es el riesgo de crédito que presenta el acreditado.

Políticas y Estrategias

A través de los reportes generados por la UAIR junto con la dirección de crédito se da seguimiento a la naturaleza, características, diversificación y calidad de la cartera de crédito. Los reportes incluyen un análisis del riesgo crediticio consolidado del Banco, considerando al efecto tanto las operaciones de otorgamiento de crédito como con instrumentos financieros, incluyendo los derivados. Dichos análisis serán comparados con los límites de exposición al riesgo aplicables.

Para cuantificar el riesgo de crédito de la cartera crediticia se han realizado reportes mensuales de pérdida esperada y pérdida no esperada utilizando una metodología que toma como referencia el modelo Credit Risk +. Para cuantificar el riesgo de crédito de operación con Instrumentos Financieros, se utiliza la misma metodología, incorporando los resultados en el reporte diario de riesgo de mercado.

La probabilidad de incumplimiento por parte de los deudores se encuentra capturada dentro de su calificación La calificación de los acreditados es responsabilidad del área de crédito la cual deberá reportar esta calificación a la UAIR.

Como medida de sensibilidad de la cartera a factores externos, se considera un deterioro del 50% en la probabilidad de incumplimiento del acreditado para el cálculo de la pérdida esperada y no esperada al 99% de toda la cartera de crédito en forma mensual. En el caso de instrumentos financieros, se deteriora la calificación de las contrapartes en un nivel.

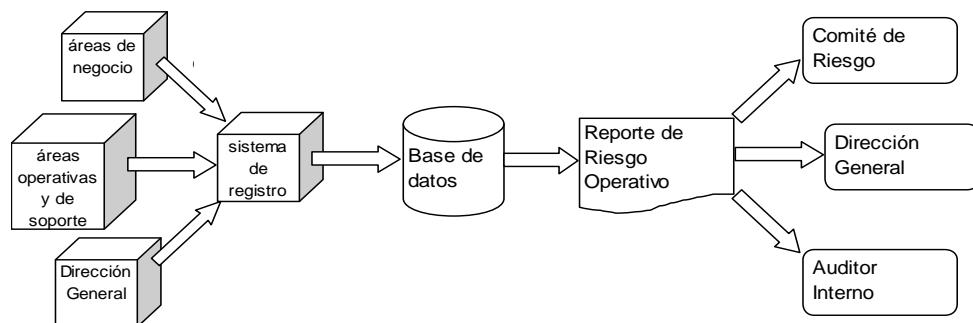
Como medida de estrés de la cartera a factores externos, se considera un deterioro del 100% en la probabilidad de incumplimiento del acreditado para el cálculo de la pérdida esperada y no esperada al 99% de toda la cartera de crédito en forma mensual.

Para complementar el proceso de administración de riesgo de crédito en la Institución y como medida estratégica, se llevarán a cabo reportes de comportamiento de las carteras más representativas de la Institución a partir de análisis de cosechas y matrices de transición. Lo anterior con la finalidad de identificar oportunamente cambios importantes en la cartera del Banco.

Riesgo Operacional

El riesgo operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y el riesgo legal.

El Banco cuenta con un sistema para el registro de las incidencias que puedan implicar una pérdida potencial para el Banco. Cada área del Banco cuenta con el sistema y tiene la obligación de registrar en él los eventos que se presenten en ella. De esta manera se genera una base de datos de incidencias para llevar a cabo un análisis con el fin de identificar cuáles son los riesgos operacionales del Banco y los costos en que se ha incurrido.



Para poder llevar a cabo un análisis de información más sofisticado, como el cálculo de probabilidades de eventos y sus costos relacionados, se demanda suficiente información histórica de las incidencias y sus consecuencias económicas u operativas, la cual se deberá conformar a través de la base de datos de riesgo operacional.

Mediante la identificación y mapeo de los diferentes procesos que se llevan a cabo en la Institución y a través de la clasificación de eventos de Riesgo, se integran las bases de datos necesarias, para determinar las eventuales pérdidas que podrían generarse ante la materialización de los riesgos operacionales que se han identificado, y los que se vayan reconociendo en el futuro.

El método aplicado en Banco Autofín México S. A. para determinar sus requerimientos de capital por Riesgo Operacional es el Indicador Básico; no obstante, se trabajará en el desarrollo de este concepto al interior de la Institución con la finalidad de cumplir los requisitos para migrar al Método Estándar o bien al Estándar Alternativo.

Riesgo Tecnológico

La Institución basa la tarea del seguimiento y mitigación del riesgo tecnológico en políticas y procedimientos establecidos en diversos manuales del área de sistemas de la misma institución. Algunos de estos manuales son los siguientes:

- Análisis de Vulnerabilidades y Pruebas de Penetración,
- Seguridad Lógica
- Atención de Incidentes y Servicios
- Restablecimiento del servicio de Banca por Internet

Adicionalmente, se tienen contemplados procedimientos para recuperación de las principales variables tecnológicas en los siguientes manuales:

- Plan de Continuidad del Negocio
- Plan de Recuperación de Desastres

Las medidas de control con las que actualmente se cuenta, permiten lograr una administración completa en la autorización y acceso de los recursos críticos del Banco, lo que ayuda a mantener la confidencialidad y acceso a la información con un nivel de confiabilidad alto. Estos esquemas de control están especificados en los siguientes manuales:

- Administración de la Infraestructura Tecnológica
- Implementación y Desarrollo

Para garantizar el uso adecuado de los diferentes recursos tecnológicos como herramienta básica de la operación del Banco, se tienen implementados sistemas para prevención de lavado de dinero, registro de bitácoras de acceso y uso de los sistemas centrales, monitoreo de enlaces de red LAN y WAN, etc.

El Banco deberá evaluar las circunstancias que en materia de riesgo tecnológico pudieran influir en su operación ordinaria, las cuales se sujetarán a vigilancia permanente a fin de verificar el desempeño del proceso de Administración Integral de Riesgos.

Riesgo Legal

De manera general, los riesgos legales se originan por fallas u omisiones en el diseño de documentos y contratos, por fallas en los procesos de reclamaciones ante diversas entidades como tribunales federales y locales; por fallas en los procesos de arbitraje, reclamaciones y demandas presentadas por clientes ante órganos calificados para atenderlas, o bien por el inadecuado seguimiento a las regulaciones nacional y/o extranjera aplicables, entre otros.

La función de identificar, controlar, monitorear, mitigar y reportar el riesgo legal ha sido delegada a la Dirección Jurídica, cuyos objetivos son los siguientes:

- 1) Lograr que todos los empleados comprendan los aspectos relativos al riesgo legal y sus implicaciones en la sustentabilidad del negocio
- 2) Proporcionar un marco metodológico para que se pueda controlar el riesgo legal en que podría incurrir el Banco
- 3) Establecer un esquema de seguimiento que permita prever los riesgos legales antes de que se concreten

Para llevar a cabo la administración del riesgo legal, el Banco ha desarrollado diversas políticas y procedimientos, entre las cuales destacan las siguientes:

- Políticas y procedimientos para la instrumentación de contratos y la formalización de las garantías
- Política de estimación del monto de pérdidas potenciales derivado de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables, así como la posible aplicación de sanciones.
- Política para analizar los actos que realice el Banco cuando se rijan por un sistema jurídico distinto al nacional.
- Política de difusión de normatividad interna y externa a directivos y empleados.

Planes de Financiamiento Contingentes

El Plan de Financiamiento del Contingencias tiene el objeto de que el Banco describa una guía clara sobre las acciones ineludibles para mantener la liquidez en períodos de volatilidad financiera, así mismo para obtener el mayor grado de respuesta ante escenarios que representen una disminución relevante en el grado de liquidez de la Institución, se es necesario planear, desarrollar, probar y llevar a cabo procedimientos que aseguren el financiamiento de las operaciones activas, documentando las estrategias, personal, procedimientos y recursos que serán utilizados para responder ante este tipo de situaciones; por lo que la Institución cuenta con un Plan de Financiamiento de Liquidez, el cual considera los requisitos establecidos en el Anexo 12 de las Disposiciones.

II. Información Cuantitativa

a) Valor en Riesgo (VaR)

Riesgo de Mercado

El riesgo mercado es la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgos que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas y pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipo de cambio, índices de precios, entre otros.

La exposición al riesgo de mercado está determinada por el cálculo del VaR. El significado del VaR bajo este método es la pérdida potencial a un día que pudiera generarse en la valuación de los portafolios a una fecha determinada. Esta metodología es utilizada tanto para el cálculo de riesgo de mercado como para la fijación y control de límites internos.

Parámetro de la metodología para el cálculo del Valor en Riesgo:

Método: Histórico

Nivel de Confianza: 99%

Horizonte de Inversión: 1 día

Días de Historia: 252

Cifras al 31 de Diciembre del 2021 (cifras en millones de pesos)

| CONCEPTO | MtM (Valor a Mercado) | Valor en Riesgo VaR anualizado | VaR/MtM | %Consumo del Límite | VaR/Capital Neto |
|------------------------------|-----------------------|--------------------------------|---------------|---------------------|------------------|
| Títulos para negociar | | | | | |
| Mercado de Dinero | 709.26 | 0.575 | 0.081% | 2.032% | 0.085% |
| TOTAL | 709.26 | 0.575 | 0.081% | 2.032% | 0.085% |

b) Evaluación de variaciones en los ingresos financieros en el nivel de riesgo y capital

A continuación, se muestran los ingresos financieros, que incluyen los ingresos derivados de las operaciones de compra de cartera, así como las variaciones presentadas durante el período:

| Ingresos Financieros* | | | |
|-------------------------|--------------|--------------|--------------|
| | dic-21 | nov-21 | oct-21 |
| Ingresos por intereses | 44.45 | 40.05 | 35.45 |
| Ingresos Compra cartera | 0.35 | 1.29 | 0.92 |
| Total | 44.79 | 41.35 | 36.36 |

| Variaciones en los ingresos | | | | |
|-----------------------------|-------------|--------------|-------------|---------------|
| | Nov - Dic | | Oct - Nov | |
| | Monto* | % | Monto* | % |
| Ingresos por intereses | 4.40 | 10.97% | 4.60 | 12.99% |
| Ingresos Compra cartera | -0.95 | -73.32% | 0.38 | 41.02% |
| Total | 3.45 | 8.34% | 4.98 | 13.70% |

* Cifras en millones de pesos

Adicionalmente en el siguiente cuadro se resume el nivel de riesgo, así como el resultado neto y capital:

Nivel de Riesgo, Resultado Neto y Capital

(Cifras en millones de pesos)

| Concepto | septiembre-21 | diciembre-21 | Variación % |
|---|---------------|--------------|-------------|
| Resultado Neto del Periodo | -115.93 | -113.73 | -1.89% |
| Capital Neto al cierre | 665.23 | 567.62 | -14.67% |
| Riesgo de Mercado: | | | |
| Valor en Riesgo de Mercado (anualizado) | -1.47 | -0.95 | -34.91% |
| Riesgo de Crédito: | | | |
| Pérdida Esperada | 137.62 | 141.77 | 3.02% |
| Pérdida No esperada | 157.58 | 169.55 | 7.60% |

El VaR representa la pérdida máxima que la Institución podría observar (por una determinada posición o cartera de inversión, la cual se supone no cambia al día siguiente) bajo situaciones normales de mercado, con un nivel de probabilidad determinado. En el Banco el VaR de mercado se presenta en forma anualizada, y se observa que en el cuarto trimestre del año 2021 fue mayor respecto al trimestre anterior, consecuencia de una mayor colocación de crédito.

c) Estadística descriptiva del riesgo de crédito o crediticio, incluyendo, entre otros, los niveles de riesgo y las pérdidas esperadas

Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se refiere a la pérdida potencial de recursos por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que realiza el Banco. En general, en el caso de falta de un pago programado, el flujo por el cual el cliente o contraparte es responsable se convierte en moroso. Sin embargo, el Banco sigue siendo responsable de cubrir el flujo de efectivo adeudado para lo cual debe crear reservas.

Cartera de Crédito Total - Diciembre 2021

| | Comercial | Otros Consumo | Consumo Autos | Hipotecario |
|-----------------|-----------|---------------|---------------|-------------|
| Cartera Vigente | 2,837 | 14 | 316 | 117 |
| Cartera Vencida | 127 | 0 | 10 | 59 |
| Cartera Total | 2,965 | 15 | 326 | 176 |
| ERPRC | 147 | 2 | 16 | 9 |
| % Reservas | 4.96% | 10.39% | 4.96% | 5.05% |
| No. Operaciones | 315 | 69 | 4,426 | 73 |

* Cifras en millones de pesos.

Estadísticas descriptivas de Riesgo de Crédito:

Variación de Saldo y Reservas entre el presente trimestre y el anterior (cifras en millones de pesos):

| | Septiembre 2021 | | Diciembre 2021 | | Variación | |
|--------------------|-----------------|---------------|-----------------|---------------|---------------|--------------|
| | SALDO | RESERVAS | SALDO | RESERVAS | SALDO | RESERVAS |
| Comercial | 2,597.10 | 111.38 | 2,964.78 | 146.99 | 367.68 | 35.61 |
| Consumo | 333.51 | 17.39 | 340.71 | 17.70 | 7.20 | 0.32 |
| Hipotecario | 179.93 | 8.85 | 176.13 | 8.89 | -3.80 | 0.05 |
| TOTAL | 3,110.55 | 137.62 | 3,481.62 | 173.59 | 371.07 | 35.97 |

Distribución de la Cartera de Crédito por Tipo y Nivel de Riesgo:

| | Exposición | | | Reservas Preventivas | |
|---|------------------------|--------------------|------------------------|----------------------|--|
| | <u>Cartera Vigente</u> | | <u>Cartera Vencida</u> | | |
| | TOTAL | \$ 3,284.89 | \$ 196.73 | \$ 173.59 | |
| Cartera de Crédito - Consumo | | | | | |
| A1 | \$ 223.96 | \$ - | \$ - | \$ 1.64 | |
| A2 | \$ 41.07 | \$ - | \$ - | \$ 1.05 | |
| B1 | \$ 14.15 | \$ - | \$ - | \$ 0.49 | |
| B2 | \$ 7.16 | \$ - | \$ - | \$ 0.31 | |
| B3 | \$ 6.20 | \$ - | \$ - | \$ 0.34 | |
| C1 | \$ 16.43 | \$ - | \$ - | \$ 1.12 | |
| C2 | \$ 10.96 | \$ - | \$ - | \$ 1.19 | |
| D | \$ 8.16 | \$ - | \$ - | \$ 1.94 | |
| E | \$ 2.13 | \$ 10.49 | \$ - | \$ 9.62 | |
| Cartera de Crédito - Hipotecario | | | | | |
| A1 | \$ 69.02 | \$ - | \$ - | \$ 0.30 | |
| A2 | \$ 25.41 | \$ - | \$ - | \$ 0.16 | |
| B1 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | |
| B2 | \$ 2.11 | \$ - | \$ - | \$ 0.02 | |
| B3 | \$ 1.67 | \$ - | \$ - | \$ 0.03 | |
| C1 | \$ 12.25 | \$ - | \$ - | \$ 0.48 | |
| C2 | \$ 6.90 | \$ 58.77 | \$ - | \$ 7.90 | |
| D | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | |
| E | \$ - | \$ - | \$ - | \$ - | |
| Cartera de Crédito - Comercial | | | | | |
| A1 | \$ 921.60 | \$ - | \$ - | \$ 4.32 | |
| A2 | \$ 598.11 | \$ - | \$ - | \$ 7.24 | |
| B1 | \$ 300.60 | \$ - | \$ - | \$ 5.43 | |
| B2 | \$ 10.58 | \$ - | \$ - | \$ 0.23 | |
| B3 | \$ 645.51 | \$ - | \$ - | \$ 23.60 | |
| C1 | \$ 315.04 | \$ 8.76 | \$ - | \$ 25.25 | |
| C2 | \$ 28.09 | \$ 6.36 | \$ - | \$ 31.99 | |
| D | \$ 17.77 | \$ 79.34 | \$ - | \$ 29.60 | |
| E | \$ - | \$ 33.01 | \$ - | \$ 19.32 | |

Distribución de Cartera por Zona Geográfica:

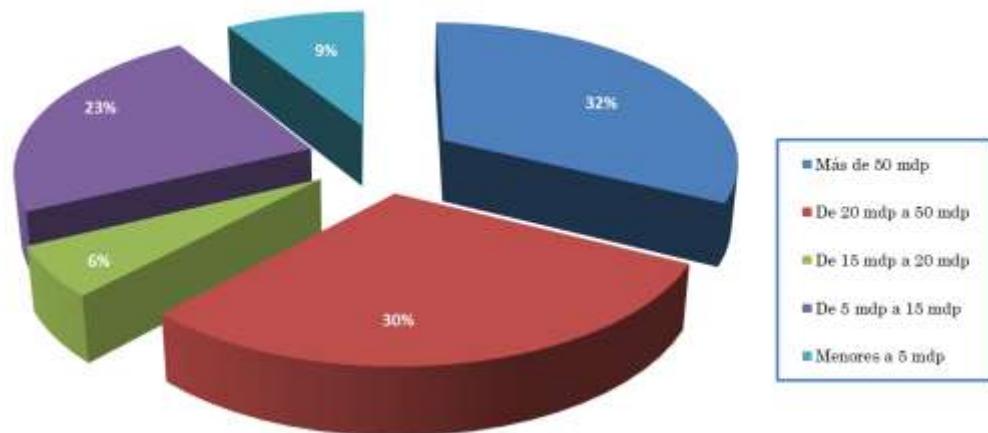
| COMERCIAL | | | Distribución por Zona Geográfica | | |
|---------------------|-----------------|-----------------|----------------------------------|------------------------------|-----------------------------|
| ESTADO | MONTO | PARTICIPACIÓN % | Zona | Importe (cifras en millones) | Porcentaje de Concentración |
| AGUASCALIENTES | 10.12 | 0.34% | CENTRO | 2,849 | 96.09% |
| BAJA CALIFORNIA SUR | 79.38 | 2.68% | NORTE | 95 | 3.22% |
| CDMX | 1,842.04 | 62.13% | SUR | 20 | 0.69% |
| GUERRERO | 15.02 | 0.51% | | 2,965 | 100% |
| HIDALGO | 24.58 | 0.83% | | | |
| JALISCO | 420.13 | 14.17% | | | |
| MEXICO | 535.81 | 18.07% | | | |
| MORELOS | 14.77 | 0.50% | | | |
| QUERETARO | 11.49 | 0.39% | | | |
| QUINTANA ROO | 5.43 | 0.18% | | | |
| SONORA | 6.00 | 0.20% | | | |
| - | | | | | |
| \$ 2,965 | | 100% | | | |
| CONSUMO | | | | | |
| ESTADO | % Saldo Vigente | % Saldo Vencido | Zona | Importe (cifras en millones) | Porcentaje de Concentración |
| AGUASCALIENTES | 0.01% | 0.06% | CENTRO | 327 | 95.91% |
| BAJA CALIFORNIA | 0.15% | 0.00% | NORTE | 7 | 1.95% |
| BAJA CALIFORNIA SUR | 0.09% | 0.00% | SUR | 7 | 2.14% |
| CDMX | 31.17% | 0.02% | | 341 | 100% |
| CHIAPAS | 0.01% | 0.00% | | | |
| CHIHUAHUA | 0.03% | 0.00% | | | |
| CDMX | 26.84% | 1.23% | | | |
| COAHUILA | 0.14% | 0.00% | | | |
| COLIMA | 0.02% | 0.00% | | | |
| DURANGO | 0.04% | 0.00% | | | |
| GUANAJUATO | 0.17% | 0.00% | | | |
| GUERRERO | 1.32% | 0.11% | | | |
| HIDALGO | 0.63% | 0.00% | | | |
| JALISCO | 10.35% | 0.28% | | | |
| MEXICO | 18.42% | 1.04% | | | |
| MICHOACAN | 0.25% | 0.00% | | | |
| MORELOS | 2.69% | 0.28% | | | |
| NAYARIT | 0.47% | 0.00% | | | |
| NUEVO LEON | 0.36% | 0.00% | | | |
| OAXACA | 0.01% | 0.00% | | | |
| PUEBLA | 0.56% | 0.00% | | | |
| QUERETARO | 1.32% | 0.04% | | | |
| QUINTANA ROO | 0.36% | 0.00% | | | |
| SAN LUIS POTOSI | 0.23% | 0.00% | | | |
| SINALOA | 0.52% | 0.00% | | | |
| SONORA | 0.14% | 0.00% | | | |
| TABASCO | 0.13% | 0.00% | | | |
| TAMAULIPAS | 0.00% | 0.00% | | | |
| TLAXCALA | 0.10% | 0.00% | | | |
| VERACRUZ | 0.20% | 0.00% | | | |
| ZACATECAS | 0.16% | 0.00% | | | |
| 96.92% | | | | | |
| 3.08% | | | | | |

| HIPOTECARIO | | | Distribución por Zona Geográfica | |
|------------------|---------------|-----------------|----------------------------------|------------------------------|
| ESTADO | MONTO | PARTICIPACIÓN % | Zona | Importe (cifras en millones) |
| CIUDAD DE MEXICO | 74.84 | 42.49% | CENTRO | 169 |
| GUERRERO | 7.51 | 4.26% | NORTE | - |
| JALISCO | 12.73 | 7.23% | SUR | 8 |
| MEXICO | 44.94 | 25.52% | | 176 |
| MORELOS | 24.82 | 14.09% | | 100% |
| NAYARIT | 1.12 | 0.64% | | |
| PUEBLA | 4.50 | 2.55% | | |
| QUERETARO | 5.68 | 3.23% | | |
| | \$ 176 | 100% | | |

Distribución por Plazo:

| DISTRIBUCIÓN DE SALDOS DE CARTERA COMERCIAL POR PLAZOS | | |
|--|-------------------------|----------|
| Cifras al | 31 de diciembre de 2021 | |
| Plazo | No. Créditos | % Saldos |
| Mayor a 8 años | 4 | 8% |
| Mayor a 6 años, hasta 8 años | 4 | 8% |
| Mayor a 4 años, hasta 6 años | 9 | 3% |
| Mayor a 2 años, hasta 4 años | 30 | 18% |
| Hasta 2 años | 268 | 63% |
| | | 100% |

Saldo de Cartera Comercial por Monto Original del Crédito



- d) Valores promedio de la exposición por tipo de riesgo correspondiente al período de revelación

Riesgo de Mercado

Cifras al 31 de Diciembre del 2021 (cifras en millones de pesos)

| CONCEPTO | MtM (Valor a Mercado) | Valor en Riesgo VaR anualizado | VaR/MtM | %Consumo del Límite | VaR/Capital Neto |
|------------------------------|-----------------------|--------------------------------|---------------|---------------------|------------------|
| Títulos para negociar | | | | | |
| Mercado de Dinero | 709.26 | 0.575 | 0.081% | 2.032% | 0.085% |
| TOTAL | 709.26 | 0.575 | 0.081% | 2.032% | 0.085% |

Riesgo de Crédito

Riesgo de Crédito

Cifras Promedio Cuarto Trimestre de 2021

(cifras en millones de pesos)

| CONCEPTO | Octubre - Diciembre 2021 |
|-----------------------------|--------------------------|
| Saldo de la Cartera | 3,286 |
| Pérdida Esperada | 138 |
| Pérdida No Esperada | 162 |
| Pérdida Esperada / Total | 4.20% |
| Pérdida No Esperada / Total | 4.94% |

Riesgo de Liquidez

En cuanto a la cuantificación de la pérdida potencial asociada al riesgo de liquidez, el comportamiento de este indicador en el cuarto trimestre, se presenta en la siguiente tabla:

| Riesgo de Liquidez | | |
|---|--|----------------------------|
| Cifras al cierre (en millones de pesos) | | |
| Mes | Pérdida Potencial por la imposibilidad de renovar pasivos (cifras en millones de pesos) | Promedio Trimestral |
| oct.-21 | 2.41 | |
| nov.-21 | 2.70 | 4.19 |
| dic.-21 | 7.46 | |

El Riesgo de Liquidez es la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones del Banco, en el presente trimestre su nivel promedio respecto al límite en este rubro es “moderado”, al consumir tan sólo el 4.19% de dicho monto.

e) Informe sobre pérdidas potenciales que sobre el negocio podrían generar los Riesgos Operacionales identificados

La participación del Banco en el mercado bancario mexicano es sólida y hoy en día con una década y media, desde su concepción la estrategia ha sido ordenada, es decir se dirigen los esfuerzos en líneas de negocio específicas lo que tiene como consecuencia una exposición a los riesgos operacionales estrictamente vigilada.

Aunado a lo anterior se ha desarrollado una Metodología de Gestión además del desarrollo de un software específicamente para la administración del Riesgo Operacional que permite tener un control preciso de las incidencias por riesgo operacional y de los eventos de pérdida acorde a los criterios de Basilea II; así mismo el requerimiento de capital por este tipo de Riesgo se tiene plenamente computado conforme a las reglas vigentes en la materia.

En la actualidad, como parte de la gestión del riesgo operacional nuestra Institución ha implementado las medidas de identificación de riesgos y controles que coadyuvan a la mitigación o eliminación de dichos riesgos, lo que ha permitido que el impacto económico de los riesgos registrados en la base de datos interna sean mínimos o marginales.

Por otro lado, además de la contratación de seguros y el establecimiento de planes de continuidad del negocio y recuperación, que son utilizados por el Banco para eventuales impactos derivados de los riesgos no cuantificables; se ha reforzado el marco de políticas, criterios y metodologías para la administración de este tipo de riesgos.

El nivel de requerimiento por riesgo operacional en el correspondiente trimestre para el Banco, aplicando el método de Indicador Básico así como los activos ponderados sujetos a riesgo operacional, son los que a continuación se indican:

REQUERIMIENTO DE CAPITAL TOTAL

| | septiembre-21 | octubre-21 | noviembre-21 | diciembre-21 | Variación Trimestral | % |
|--------------------|---------------|------------|--------------|--------------|----------------------|-------|
| Riesgo Operacional | 25.89 | 26.10 | 27.98 | 28.27 | 2.38 | 9.20% |

ACTIVOS PONDERADOS SUJETOS A RIESGO

| | septiembre-21 | octubre-21 | noviembre-21 | diciembre-21 | Variación Trimestral | % |
|--------------------|---------------|------------|--------------|--------------|----------------------|-------|
| Riesgo Operacional | 323.64 | 326.24 | 349.72 | 353.40 | 29.76 | 9.20% |

Nivel que se ha mantenido en los parámetros de este concepto.

Diversificación de Riesgo en la realización de operaciones activas

| Concepto | Septiembre 2021 | Diciembre 2021 | Variación % | % del C.B. v.s. Sep 2021 | % del C.B. v.s. Dic 2021 |
|---|--------------------|-------------------|----------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Capital Básico del Periodo ¹ | 665 | 568 | -14.67% | -- | -- |
| Límite Partes Relacionadas | 200 | 170 | -14.67% | 30% | 30% |
| Montos de créditos otorgados | 2,590 | 2,965 | 14.46% | 389.39% | 522.32% |
| Número de créditos otorgados | 4,911 | 4,883 | -0.57% | -- | -- |
| Montos de créditos superiores al 10% del Capital Básico | 1,792 | 1,923 | 7.30% | 269.37% | 338.73% |
| Número de créditos superiores al 10% del Capital Básico | 15 | 17 | 13.33% | -- | -- |
| 3 mayores deudores | 515 | 445 | -13.57% | 77.43% | 78.44% |

1: Parte básica del Capital Neto correspondiente al cierre del trimestre inmediato anterior.

C.B.: Capital Básico

III.- Índice de capitalización al 31 de diciembre de 2021

Índice de capitalización al 31 de Diciembre de 2021
(Cifras en millones de pesos)

| I. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGOS DE MERCADO | |
|---|---------------|
| Operaciones con tasa nominal en moneda nacional | 8.743 |
| Operaciones con sobre tasa en moneda nacional | 2.816 |
| Operaciones con tasa real | 0.000 |
| Operaciones con tasa nominal en moneda extranjera | 0.003 |
| Operaciones con tasa referida al Salario Mínimo General | 0.000 |
| Operaciones en UDI's o referidas al INPC | 0.000 |
| Posiciones en divisas | 3.215 |
| Posiciones en operaciones referidas al Salario Mínimo General | 0.000 |
| Operaciones con acciones y sobre acciones | 4.376 |
| | 19.154 |

| II. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGO DE CRÉDITO | |
|---|----------------|
| APLICANDO METODOLOGÍA ESTÁNDAR | |
| De las contrapartes no relacionadas, por operaciones con títulos de deuda | 0.000 |
| De las contrapartes de operaciones derivadas y reportos | 0.020 |
| De los emisores de títulos de deuda en posición | 0.000 |
| De los acreditados en operaciones de crédito | 239.120 |
| Por avales y líneas de crédito otorgadas y bursatilizaciones | 0.000 |
| De los emisores de garantías reales y personales recibidas | 1.571 |
| Inversiones permanentes y otros activos | 70.066 |
| De las operaciones realizadas con personas relacionadas | 16.772 |
| APLICANDO MODELOS BASADOS EN CALIFICACIONES INTERNAS | |
| De los acreditados en operaciones de crédito | 0.000 |
| | 327.548 |

| III. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL | |
|--|---------------|
| | 28.272 |

| IV. REQUERIMIENTOS DE CAPITAL TOTALES | |
|---|----------------|
| Requerimiento por riesgos de mercado | 19.154 |
| Requerimiento por riesgo de crédito | 327.548 |
| Requerimiento por riesgo de crédito (metodología interna) | 0.000 |
| Requerimiento por riesgo operacional | 28.272 |
| Requerimiento por faltantes de capital en filiales | 0.000 |
| | 374.974 |

| C O M P U T O | |
|---|----------------|
| Requerimiento de Capital Total | 374.974 |
| Capital Neto | 567.617 |
| Capital Básico | 567.617 |
| Capital Complementario | 0.000 |
| Sobrante o (Faltante) de capital | 192.642 |

| A C T I V O S P O N D E R A D O S E N R I E S G O | |
|---|-----------|
| Activos por Riesgos de Mercado | 239.422 |
| Activos por Riesgo de Crédito | 4,094.353 |
| Activos por Riesgo Operacional | 353.404 |
| Activos por Faltantes de Capital en Filiales del Exterior | 0.000 |
| Activos por Riesgo Totales | 4,687.178 |

| C O E F I C I E N T E S (porcentajes) | |
|--|-------|
| Capital Neto / Requerimiento de Capital Total | 1.51 |
| Capital Neto / Activos por Riesgo de Crédito | 13.86 |
| Capital Neto / Activos por Riesgo Totales (ICAP) | 12.11 |
| Capital Básico / Requerimiento de Capital Total | 1.51 |
| Capital Básico / Activos en Riesgo Totales | 12.11 |
| Capital Fundamental / Activos en Riesgo Totales | 12.11 |

ICAP, incluyendo activos por riesgo de crédito basado en calificaciones internas, sin considerar el art. 2 Bis 67

12.11

I. Anexo I-O.- Revelación de información relativa a la capitalización

1.- Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios (31 de diciembre de 2021)

| Referencia | Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas | Monto |
|---|---|-----------|
| 1 | Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente | 1,062.169 |
| 2 | Resultados de ejercicios anteriores | -134.075 |
| 3 | Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas) | -111.077 |
| 4 | Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones) | No aplica |
| 5 | Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1) | No aplica |
| 6 | Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios | 817.017 |
| Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios | | |
| 7 | Ajustes por valuación prudencial | No aplica |
| 8 | Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | |
| 9 | Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | 22.828 |
| 10 (conservador) | Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | |
| 11 | Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo | |
| 12 | Reservas pendientes de constituir | |
| 13 | Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización | |
| 14 | Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable | No aplica |
| 15 | Plan de pensiones por beneficios definidos | |
| 16 (conservador) | Inversiones en acciones propias | |
| 17 (conservador) | Inversiones reciprocas en el capital ordinario | |
| 18 (conservador) | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | |
| 19 (conservador) | Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el | |
| 20 (conservador) | Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%) | |
| 21 | Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos) | |
| 22 | Monto que excede el umbral del 15% | No aplica |
| 23 | del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras | No aplica |
| 24 | del cual: Derechos por servicios hipotecarios | No aplica |
| 25 | del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales | No aplica |
| 26 | Ajustes regulatorios nacionales | 226.572 |
| A | del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas) | 0.000 |
| B | del cual: Inversiones en deuda subordinada | |
| C | del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras) | |
| D | del cual: Inversiones en organismos multilaterales | |
| E | del cual: Inversiones en empresas relacionadas | |
| F | del cual: Inversiones en capital de riesgo | |
| G | del cual: Inversiones en sociedades de inversión | |
| H | del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias | |
| I | del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones | |
| J | del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados | 194.252 |
| K | del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas | |
| L | del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas | |
| M | del cual: Personas Relacionadas Relevantes | 32.320 |
| N | del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos | |
| O | del cual: Ajuste por reconocimiento de capital | |
| P | del cual: Inversiones en cámaras de compensación | |
| 27 | Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para | |
| 28 | Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1 | 249.400 |
| 29 | Capital común de nivel 1 (CET1) | 567.617 |

1.- Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios (Cont.)

| Capital adicional de nivel 1: instrumentos | | |
|---|--|-----------|
| 30 | Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima | |
| 31 | de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables | |
| 32 | de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables | No aplica |
| 33 | Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1 | |
| 34 | Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros | |
| 35 | del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual | No aplica |
| 36 | Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios | 0.000 |
| Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios | | |
| 37 (conservador) | Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1 | No aplica |
| 38 (conservador) | Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1 | No aplica |
| 39 (conservador) | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | No aplica |
| 40 (conservador) | Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido | No aplica |
| 41 | Ajustes regulatorios nacionales | |
| 42 | Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones | No aplica |
| 43 | Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1 | 0.000 |
| 44 | Capital adicional de nivel 1 (AT1) | 0.000 |
| 45 | Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1) | 567.617 |
| Capital de nivel 2: instrumentos y reservas | | |
| 46 | Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima | |
| 47 | Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2 | |
| 48 | Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2) | No aplica |
| 49 | de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual | No aplica |
| 50 | Reservas | |
| 51 | Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios | 0.000 |
| Capital de nivel 2: ajustes regulatorios | | |
| 52 (conservador) | Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2 | No aplica |
| 53 (conservador) | Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2 | No aplica |
| 54 (conservador) | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | No aplica |
| 55 (conservador) | Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido | No aplica |
| 56 | Ajustes regulatorios nacionales | |
| 57 | Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2 | 0.000 |
| 58 | Capital de nivel 2 (T2) | 0.000 |
| 59 | Capital total (TC = T1 + T2) | 567.617 |
| 60 | Activos ponderados por riesgo totales | 4,687.178 |
| Razones de capital y suplementos | | |
| 61 | Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 12.11% |
| 62 | Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 12.11% |
| 63 | Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 12.11% |
| 64 | Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 7.00% |
| 65 | del cual: Suplemento de conservación de capital | 2.50% |
| 66 | del cual: Suplemento contracíclico bancario específico | No aplica |
| 67 | del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB) | No aplica |
| 68 | Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 5.11% |

1.- Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios (Cont.)

| Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3) | | |
|--|--|-----------|
| 69 | Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3) | No aplica |
| 70 | Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3) | No aplica |
| 71 | Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3) | No aplica |
| Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo) | | |
| 72 | Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras | No aplica |
| 73 | Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras | No aplica |
| 74 | Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | No aplica |
| 75 | Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | 210.189 |
| Referencia | Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 | Monto |
| 76 | Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la) | 169.887 |
| 77 | Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada | -1746.904 |
| 78 | Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas | |
| 79 | Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas | |
| Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022) | | |
| 80 | Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual | No aplica |
| 81 | Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos) | No aplica |
| 82 | Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual | |
| 83 | Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos) | |
| 84 | Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual | |
| 85 | Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos) | |

2.- Impacto en el Capital Neto por el procedimiento contemplado en el artículo 2 Bis 9 de las Disposiciones (31 de diciembre de 2021)

| Conceptos de capital | Sin ajuste por reconocimiento de capital | % APSRT | Ajuste por reconocimiento de capital | Con ajuste por reconocimiento de capital | % APSRT |
|---|--|-----------|--------------------------------------|--|-----------|
| Capital Fundamental | 567.617 | 12.11% | 0.000 | 567.617 | 12.11% |
| Capital Básico No Fundamental | 0.000 | 0.00% | 0.000 | 0.000 | 0.00% |
| Capital Básico | 567.617 | 12.11% | 0.000 | 567.617 | 12.11% |
| Capital Complementario | 0.000 | 0.00% | 0.000 | 0.000 | 0.00% |
| Capital Neto | 567.617 | 12.11% | 0.000 | 567.617 | 12.11% |
| Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT) | 4,687.178 | No aplica | No aplica | 4,687.178 | No aplica |
| Indice capitalización | 12.11% | No aplica | No aplica | 12.11% | No aplica |

3.- Cifras del Balance General (31 de diciembre de 2021)

| Referencia de los rubros del balance general | Rubros del balance general | Monto presentado en el balance general |
|--|--|--|
| | Activo | 7,482.71 |
| BG1 | Disponibilidades | 1,900.34 |
| BG2 | Cuentas de margen | 28.62 |
| BG3 | Inversiones en valores | 709.26 |
| BG4 | Deudores por reporto | 0.00 |
| BG5 | Préstamo de valores | 0.00 |
| BG6 | Derivados | 83.04 |
| BG7 | Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros | 0.00 |
| BG8 | Total de cartera de crédito (neto) | 3,308.03 |
| BG9 | Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización | 0.00 |
| BG10 | Otras cuentas por cobrar (neto) | 350.12 |
| BG11 | Bienes adjudicados (neto) | 452.85 |
| BG12 | Inmuebles, mobiliario y equipo (neto) | 211.13 |
| BG13 | Inversiones permanentes | 19.82 |
| BG14 | Activos de larga duración disponibles para la venta | 0.00 |
| BG15 | Impuestos y PTU diferidos (neto) | 270.93 |
| BG16 | Otros activos | 148.58 |
| | Pasivo | -6,649.72 |
| BG17 | Captación tradicional | -11,363.80 |
| BG18 | Préstamos interbancarios y de otros organismos | -370.82 |
| BG19 | Acreedores por reporto | -94.40 |
| BG20 | Préstamo de valores | 0.00 |
| BG21 | Colaterales vendidos o dados en garantía | 0.00 |
| BG22 | Derivados | -89.43 |
| BG23 | Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros | 0.00 |
| BG24 | Obligaciones en operaciones de bursatilización | 0.00 |
| BG25 | Otras cuentas por pagar | -237.23 |
| BG26 | Obligaciones subordinadas en circulación | 0.00 |
| BG27 | Impuestos y PTU diferidos (neto) | -105.35 |
| BG28 | Créditos diferidos y cobros anticipados | 5,611.31 |
| | Capital contable | -832.99 |
| BG29 | Capital contribuido | -2,058.22 |
| BG30 | Capital ganado | 1,225.23 |
| | Cuentas de orden | 179,737.73 |
| BG31 | Avales otorgados | 0.00 |
| BG32 | Activos y pasivos contingentes | 147.44 |
| BG33 | Compromisos crediticios | 253.09 |
| BG34 | Bienes en fideicomiso o mandato | 166,982.99 |
| BG35 | Agente financiero del gobierno federal | 0.00 |
| BG36 | Bienes en custodia o en administración | 3,866.16 |
| BG37 | Colaterales recibidos por la entidad | 0.00 |
| BG38 | Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad | 0.00 |
| BG39 | Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto) | 0.00 |
| BG40 | Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida | 0.60 |
| BG41 | Otras cuentas de registro | 8,487.45 |

4.- Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto (31 de diciembre de 2021)

| Identificador | Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto | Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo | Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto | Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada. |
|---|--|---|---|---|
| Activo | | | | |
| 1 | Crédito mercantil | 8 | 0.000 | |
| 2 | Otros Intangibles | 9 | 22.828 | BG16 |
| 3 | Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales | 10 | 0.000 | |
| 4 | Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización | 13 | 0.000 | |
| 5 | Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado | 15 | 0.000 | |
| 6 | Inversiones en acciones de la propia institución | 16 | 0.000 | |
| 7 | Inversiones reciprocas en el capital ordinario | 17 | 0.000 | |
| 8 | Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido | 18 | 0.000 | |
| 9 | Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido | 18 | 0.000 | |
| 10 | Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido | 19 | 0.000 | |
| 11 | Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido | 19 | 0.000 | |
| 12 | Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales | 21 | 0.000 | |
| 13 | Reservas reconocidas como capital complementario | 50 | 0.000 | |
| 14 | Inversiones en deuda subordinada | 26 - B | 0.000 | |
| 15 | Inversiones en organismos multilaterales | 26 - D | 0.000 | |
| 16 | Inversiones en empresas relacionadas | 26 - E | 0.000 | |
| 17 | Inversiones en capital de riesgo | 26 - F | 0.000 | |
| 18 | Inversiones en sociedades de inversión | 26 - G | 0.000 | |
| 19 | Financiamiento para la adquisición de acciones propias | 26 - H | 0.000 | |
| 20 | Cargos diferidos y pagos anticipados | 26 - J | 194.252 | BG16 |
| 21 | Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta) | 26 - L | 0.000 | |
| 22 | Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos | 26 - N | 0.000 | |
| 23 | Inversiones en cámaras de compensación | 26 - P | 0.000 | |
| Pasivo | | | | |
| 24 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil | 8 | 0.000 | |
| 25 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles | 9 | 0.000 | |
| 26 | Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado | 15 | 0.000 | |
| 27 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos | 15 | 0.000 | |
| 28 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores | 21 | 0.000 | |
| 29 | Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R | 31 | 0.000 | |
| 30 | Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2 | 33 | 0.000 | |
| 31 | Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S | 46 | 0.000 | |
| 32 | Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario | 47 | 0.000 | |
| 33 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados | 26 - J | 194.252 | BG15 |
| Capital contable | | | | |
| 34 | Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q | 1 | 1062.169 | BG29 |
| 35 | Resultado de ejercicios anteriores | 2 | -134.075 | BG30 |
| 36 | Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable | 3 | 0.000 | |
| 37 | Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores | 3 | -111.077 | BG30 |
| 38 | Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R | 31 | 0.000 | |
| 39 | Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S | 46 | 0.000 | |
| 40 | Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable | 3, 11 | 0.000 | |
| 41 | Efecto acumulado por conversión | 3, 26 - A | 0.000 | |
| 42 | Resultado por tenencia de activos no monetarios | 3, 26 - A | 0.000 | |
| Cuentas de orden | | | | |
| 43 | Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas | 26 - K | 0.000 | |
| Conceptos regulatorios no considerados en el balance general | | | | |
| 44 | Reservas pendientes de constituir | 12 | 0.000 | |
| 45 | Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras) | 26 - C | 0.000 | |
| 46 | Operaciones que contravengan las disposiciones | 26 - I | 0.000 | |
| 47 | Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes | 26 - M | 32.320 | BG8 |
| 48 | Ajuste por reconocimiento de capital | 26 - O, 41, 56 | 0.000 | |

5.- Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo (31 de diciembre de 2021)

| Concepto | Importe de posiciones equivalentes | Requerimiento de capital |
|---|------------------------------------|--------------------------|
| Operaciones en moneda nacional con tasa nominal | 109 | 9 |
| Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable | 35 | 3 |
| Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's | 0 | 0 |
| Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General | 0 | 0 |
| Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC | 0 | 0 |
| Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general | 0 | 0 |
| Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal | 0 | 0 |
| Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio | 40 | 3 |
| Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones | 55 | 4 |
| TOTAL | 239 | 19 |

6.- Posiciones expuestas a riesgo de crédito por grupo de riesgo (31 de diciembre de 2021)

| Concepto | Activos ponderados por riesgo | Requerimiento de capital |
|-----------------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| Grupo I (ponderados al 0%) | 0 | 0.0 |
| Grupo I (ponderados al 10%) | 0 | 0.0 |
| Grupo I (ponderados al 20%) | 4 | 0 |
| Grupo II (ponderados al 0%) | 0 | 0.0 |
| Grupo II (ponderados al 10%) | 0 | 0.0 |
| Grupo II (ponderados al 20%) | 0 | 0.0 |
| Grupo II (ponderados al 50%) | 0 | 0.0 |
| Grupo II (ponderados al 100%) | 0 | 0.0 |
| Grupo II (ponderados al 120%) | 0 | 0.0 |
| Grupo II (ponderados al 150%) | 0 | 0.0 |
| Grupo III (ponderados al 2.5%) | 0 | 0.0 |
| Grupo III (ponderados al 10%) | 0 | 0.0 |
| Grupo III (ponderados al 11.5%) | 0 | 0.0 |
| Grupo III (ponderados al 20%) | 6 | 1 |
| Grupo III (ponderados al 23%) | 0 | 0.0 |
| Grupo III (ponderados al 50%) | 0 | 0.0 |
| Grupo III (ponderados al 57.5%) | 0 | 0.0 |
| Grupo III (ponderados al 100%) | 0 | 0.0 |
| Grupo III (ponderados al 115%) | 0 | 0.0 |
| Grupo III (ponderados al 120%) | 0 | 0.0 |
| Grupo III (ponderados al 138%) | 0 | 0.0 |
| Grupo III (ponderados al 150%) | 0 | 0.0 |
| Grupo III (ponderados al 172.5%) | 0 | 0.0 |
| Grupo IV (ponderados al 0%) | 0 | 0.0 |
| Grupo IV (ponderados al 20%) | 16 | 1.3 |
| Grupo V (ponderados al 10%) | 0 | 0.0 |
| Grupo V (ponderados al 20%) | 0 | 0.0 |
| Grupo V (ponderados al 50%) | 0 | 0.0 |
| Grupo V (ponderados al 115%) | 0 | 0.0 |
| Grupo V (ponderados al 150%) | 0 | 0.0 |
| Grupo VI (ponderados al 20%) | 0 | 0.0 |
| Grupo VI (ponderados al 50%) | 27 | 2.1 |
| Grupo VI (ponderados al 75%) | 173 | 13.8 |
| Grupo VI (ponderados al 85%) | 0 | 0.0 |
| Grupo VI (ponderados al 100%) | 256 | 20.4 |
| Grupo VI (ponderados al 120%) | 0 | 0.0 |
| Grupo VI (ponderados al 150%) | 0 | 0.0 |
| Grupo VI (ponderados al 172.5%) | 0 | 0.0 |
| Grupo VII_A (ponderados al 10%) | 0 | 0.0 |
| Grupo VII_A (ponderados al 11.5%) | 0 | 0.0 |
| Grupo VII_A (ponderados al 20%) | 14 | 1.1 |
| Grupo VII_A (ponderados al 23%) | 0 | 0.0 |
| Grupo VII_A (ponderados al 50%) | 0 | 0.0 |
| Grupo VII_A (ponderados al 57.5%) | 0 | 0.0 |

6.- Posiciones expuestas a riesgo de crédito por grupo de riesgo (Cont.)

| Concepto | Activos ponderados por riesgo | Requerimiento de capital |
|--|-------------------------------|--------------------------|
| Grupo VII_A (ponderados al 100%) | 1,907 | 152.5 |
| Grupo VII_A (ponderados al 115%) | 210 | 16.8 |
| Grupo VII_A (ponderados al 120%) | 0 | 0.0 |
| Grupo VII_A (ponderados al 138%) | 0 | 0.0 |
| Grupo VII_A (ponderados al 150%) | 0 | 0.0 |
| Grupo VII_A (ponderados al 172.5%) | 0 | 0.0 |
| Grupo VII_B (ponderados al 0%) | 0 | 0.0 |
| Grupo VII_B (ponderados al 20%) | 0 | 0.0 |
| Grupo VII_B (ponderados al 23%) | 0 | 0.0 |
| Grupo VII_B (ponderados al 50%) | 0 | 0.0 |
| Grupo VII_B (ponderados al 57.5%) | 0 | 0.0 |
| Grupo VII_B (ponderados al 100%) | 0 | 0.0 |
| Grupo VII_B (ponderados al 115%) | 0 | 0.0 |
| Grupo VII_B (ponderados al 120%) | 0 | 0.0 |
| Grupo VII_B (ponderados al 138%) | 0 | 0.0 |
| Grupo VII_B (ponderados al 150%) | 0 | 0.0 |
| Grupo VII_B (ponderados al 172.5%) | 0 | 0.0 |
| Grupo VIII (ponderados al 125%) | 39 | 3.2 |
| Grupo VIII (ponderados al 150%) | 95 | 7.6 |
| Grupo IX (ponderados al 100%) | 1349 | 107.9 |
| Grupo IX (ponderados al 115%) | 0 | 0.0 |
| Grupo X (ponderados al 1250%) | 0 | 0.0 |
| Inversiones permanentes y otros activos (ponderados al 100%) | 0 | 0.0 |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%) | 0 | 0.0 |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%) | 0 | 0.0 |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%) | 0 | 0.0 |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%) | 0 | 0.0 |
| Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5, 6 o No calificados (ponderados al 1250%) | 0 | 0.0 |
| Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%) | 0 | 0.0 |
| Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%) | 0 | 0.0 |
| Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%) | 0 | 0.0 |
| Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%) | 0 | 0.0 |
| Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 5, 6 o No Calificados (ponderados al 1250%) | 0 | 0.0 |
| SUMA | 4,094 | 328 |

7.- Activos ponderados sujetos a riesgo operacional (31 de diciembre de 2021)

Activos ponderados sujetos a riesgo operacional

| Activos ponderados por riesgo | Requerimiento de capital |
|---|--|
| 353 | 28.3 |
| Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses | Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses |
| 349 | 188.5 |

8.- Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Principales características de los títulos que forman parte del Capital Neto

| Referencia | Característica | Opciones |
|----------------------------------|---|----------|
| 1 | Emisor | |
| 2 | Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg | |
| 3 | Marco legal | |
| Tratamiento regulatorio | | |
| 4 | Nivel de capital con transitoriedad | |
| 5 | Nivel de capital sin transitoriedad | |
| 6 | Nivel del instrumento | |
| 7 | Tipo de instrumento | |
| 8 | Monto reconocido en el capital regulatorio | |
| 9 | Valor nominal del instrumento | |
| 9A | Moneda del instrumento | |
| 10 | Clasificación contable | |
| 11 | Fecha de emisión | |
| 12 | Plazo del instrumento | |
| 13 | Fecha de vencimiento | |
| 14 | Cláusula de pago anticipado | |
| 15 | Primera fecha de pago anticipado | |
| 15A | Eventos regulatorios o fiscales | |
| 15B | Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado | |
| 16 | Fechas subsecuentes de pago anticipado | |
| Rendimientos / dividendos | | |
| 17 | Tipo de rendimiento/dividendo | |
| 18 | Tasa de Interés/Dividendo | |
| 19 | Cláusula de cancelación de dividendos | |
| 20 | Discrecionalidad en el pago | |
| 21 | Cláusula de aumento de intereses | |
| 22 | Rendimiento/dividendos | |
| 23 | Convertibilidad del instrumento | |
| 24 | Condiciones de convertibilidad | |
| 25 | Grado de convertibilidad | |
| 26 | Tasa de conversión | |
| 27 | Tipo de convertibilidad del instrumento | |
| 28 | Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad | |
| 29 | Emisor del instrumento | |
| 30 | Cláusula de disminución de valor (<i>Write-Down</i>) | |
| 31 | Condiciones para disminución de valor | |
| 32 | Grado de baja de valor | |
| 33 | Temporalidad de la baja de valor | |
| 34 | Mecanismo de disminución de valor temporal | |
| 35 | Posición de subordinación en caso de liquidación | |
| 36 | Características de incumplimiento | |
| 37 | Descripción de características de incumplimiento | |

9.- Gestión del Capital: Evaluación de la Suficiencia de Capital del Banco

La Evaluación de la Suficiencia de Capital (ESC), es el proceso incorporado a la Administración Integral de Riesgos de las Instituciones de Banca Múltiple, mediante el cual se evalúa si el Capital Neto sería suficiente para cubrir las posibles pérdidas que deriven de los riesgos a los que dichas instituciones están expuestas, incluyendo aquellos en los que imperen condiciones económicas adversas.

Con base en lo dispuesto en la CUB, en su Capítulo VI Bis: De la Evaluación de la Suficiencia de Capital; Banco dio cumplimiento a dicho ejercicio en el año 2021, bajo la metodología para integrar las proyecciones, las cuales se basan en considerar las condiciones actuales de la cartera y proyectando los crecimientos a partir de las metas y objetivos definidos con cada uno de los segmentos de negocio del Banco. La correspondiente al año 2022, se encuentra en proceso en su segunda etapa conforme a los plazos definidos por la CNBV.

Como resultado de la Evaluación de Suficiencia de Capital, bajo los escenarios de los supervisores y los escenarios internos 2021-2023, la proyección del índice de capitalización para los escenarios tanto internos como supervisores es superior al mínimo establecido por la propia autoridad, así mismo resulta superior a nuestro perfil de riesgos establecido y vigente para el presente año.

10.- Información en torno al Coeficiente de Cobertura de Liquidez conforme al Anexo 5 de las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple (Promedio diario 4er. T - 2021)

Tabla I.1
Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

| (Cifras en Millones de Pesos Mexicanos) | Importe sin ponderar (promedio) | Importe ponderado (promedio) |
|--|---------------------------------|------------------------------|
| ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES | | |
| 1 Total de Activos Líquidos Computables | No aplica | 505 |
| SALIDAS DE EFECTIVO | | |
| 2 Financiamiento minorista no garantizado | 1,097 | 68 |
| 3 Financiamiento estable | 826 | 41 |
| 4 Financiamiento menos estable | 271 | 27 |
| 5 Financiamiento mayorista no garantizado | 1,128 | 591 |
| 6 Depósitos operacionales | - | - |
| 7 Depósitos no operacionales | 1,052 | 515 |
| 8 Deuda no garantizada | 76 | 76 |
| 9 Financiamiento mayorista garantizado | No aplica | 1 |
| 10 Requerimientos adicionales: | 167 | 8 |
| 11 Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías | - | - |
| 12 Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda | - | - |
| 13 Líneas de crédito y liquidez | 167 | 8 |
| 14 Otras obligaciones de financiamiento contractuales | 0 | 0 |
| 15 Otras obligaciones de financiamiento contingentes | - | - |
| 16 TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO | No aplica | 669 |
| ENTRADAS DE EFECTIVO | | |
| 17 Entradas de efectivo por operaciones garantizadas | 3 | - |
| 18 Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas | 686 | 416 |
| 19 Otras entradas de efectivo | 0 | 0 |
| 20 TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO | 689 | 416 |
| | | Importe ajustado |
| 21 TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES | No aplica | 505 |
| 22 TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO | No aplica | 262 |
| 23 COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ | No aplica | 169 |

Tabla I.2
Notas al formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

| Referencia | Descripción |
|------------|---|
| 1 | Monto de Activos Líquidos Computables antes de la aplicación de los ajustes señalados en la fracción II del Artículo 9 de las presentes disposiciones. |
| 2 | Suma de la referencia 3 y referencia 4. |
| 3 | Flujo de salida asociado al financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 5% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones. |
| 4 | Flujo de salida asociado al financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 10% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones. |
| 5 | Suma de la referencia 6 referencia 7 y del referencia 8 |
| 6 | Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 5% y del 25% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones. |
| 7 | Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 20% y del 40% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones y aquellos préstamos y depósitos de entidades financieras nacionales y extranjeras con ponderador de 100%. |
| 8 | Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 100% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones sin incluir préstamos y depósitos de entidades financieras nacionales y extranjeras con ponderador de 100%. |
| 9 | Flujo de salida asociado al financiamiento garantizado conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones. |
| 10 | Suma de la referencia 11, referencia 12 y del referencia 13 |
| 11 | Flujo de salida asociado a instrumentos financieros derivados y a activos en garantía conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones. |
| 12 | Flujo de salida asociado a pasivos generados por bursatilizaciones y cualquier otro título estructurado así como a pasivos contingentes asociados a bursatilizaciones y vehículos de propósito especial con vencimiento inicial menor igual o menor a un año. |
| 13 | Flujo de salida asociado a líneas de crédito y liquidez conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones. |
| 14 | Flujo de salida asociado a otras salidas de efectivo consideradas como contractuales conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones. |
| 15 | Flujo de salida asociado a otras salidas de efectivo consideradas como contingentes conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones. |
| 16 | Flujo total de salida de efectivo conforme al Artículo 10 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de las referencias 2, 5, 9, 10, 14 y 15 |
| 17 | Flujo de entrada asociado a operaciones garantizadas conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones. |
| 18 | Flujo de entrada asociado a operaciones no garantizadas sin incluir títulos de deuda y acciones conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones. |
| 19 | Flujo de entrada asociado a instrumentos financieros derivados y a otras entradas así como títulos de deuda y acciones conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones. |
| 20 | Flujo total de salida de efectivo conforme al Artículo 11 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de las referencias 17, 18 y 19. |
| 21 | Activo Líquidos Computables conforme al Artículo 9 de las presentes disposiciones. |
| 22 | Flujo Neto Total de Salida de Efectivo conforme al Artículo 1 de las presentes disposiciones. |
| 23 | Coeficiente de Cobertura de Liquidez conforme al Artículo 1 de las presentes disposiciones. |

- (a) Los datos reflejados en el trimestre referido -4ºT de 2021- pertenecen a los 91 días naturales iniciados el 1 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2021.
- (b) Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes.

El promedio diario del Coeficiente de Cobertura de Liquidez durante el cuarto trimestre de 2021 fue de 169% resultado de un mayor nivel promedio de salidas netas. Respecto a los activos líquidos, el nivel promedio fue mayor que el trimestre anterior. El CCL promedio nos indica que los Activos Líquidos pueden cubrir 1.69 veces el Neto de Salidas de Efectivo que se generaría en un escenario estresado de liquidez.

- (c) Los cambios de los principales componentes dentro del trimestre se presentan en el siguiente cuadro:

Cifras en millones de pesos

| | 3T - 21 | 4T - 21 | Variación | % |
|--|---------|---------|-----------|---|
|--|---------|---------|-----------|---|

| | | | | |
|--------------------------------------|-----|-----|-----|---------|
| Activos Líquidos Computables | 311 | 505 | 194 | 62.28% |
| Salidas de Efectivo | 485 | 669 | 184 | 37.92% |
| Entradas de Efectivo | 394 | 416 | 22 | 5.69% |
| Salidas Netas a 30 días | 130 | 262 | 132 | 101.62% |
| Coeficiente de Cobertura de Liquidez | 238 | 169 | - | -28.93% |

- (d) A continuación, se muestra la evolución de la composición de los Activos Líquidos Elegibles y Computables:

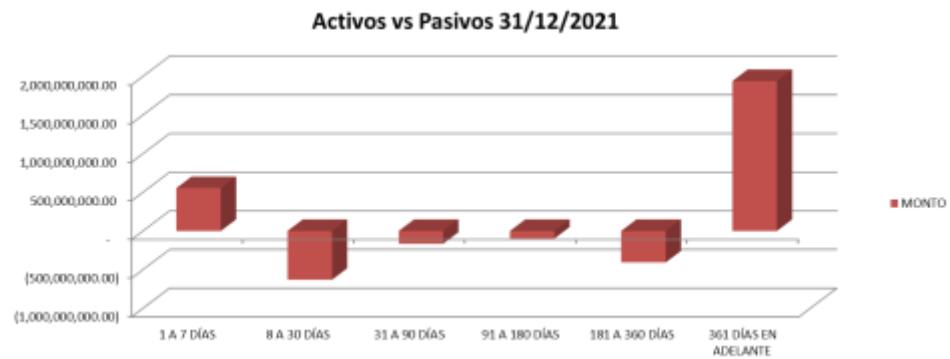
| | 3T - 21 | 4T - 21 | Variación | % |
|--|---------|---------|-----------|---|
|--|---------|---------|-----------|---|

| | | | | |
|---|------------|------------|------------|---------------|
| Activos Líquidos Elegibles | 311 | 505 | 194 | 62.28% |
| Nivel 1 | 309 | 513 | 204 | 66.00% |
| Nivel 2A | - | - | - | 0.00% |
| Nivel 2B | - | - | - | 0.00% |
| Total Activos Líquidos Computables | 311 | 505 | 194 | 62.28% |

Cifras en millones de pesos

- (e) Respecto a la concentración de fuentes de financiamiento, el área de Tesorería identifica las fuentes de fondeo, actuales y potenciales y analiza sus implicaciones en la exposición al riesgo de la Institución.
- (f) El Banco únicamente realiza operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura en mercados reconocidos.
- (g) Actualmente, el Banco realiza operaciones con divisas, con una estrategia conservadora es decir a parte de adquirir las necesarias para cubrir pagos a proveedores (dólares), se realizan compras y ventas sin consumir VaR.
- (h) El área de Tesorería es la encargada de Administrar la Liquidez con base en las estrategias establecidas por el Grupo de Trabajo de Activos y Pasivos.

A continuación, se muestra el gráfico del estatus de las operaciones del balance desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden:



II. Anexo 1-O BIS

Cuarto Trimestre del 2021

Revelación de información relativa a la razón de apalancamiento

I. Integración de las principales fuentes de apalancamiento.

TABLA I.1
FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCIAMIENTO
(Cifras en millones de pesos)

| REFERENCIA | RUBRO | IMPORTE |
|---|---|-----------|
| Exposiciones dentro del balance | | |
| 1 | Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores -SFT por sus siglas en inglés- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance) | 7,399.68 |
| 2 | (Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III) | -249.40 |
| 3 | Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2) | 7,150.276 |
| Exposiciones a instrumentos financieros derivados | | |
| 4 | Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible) | 0.00 |
| 5 | Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados | 0.00 |
| 6 | Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo | No aplica |
| 7 | (Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados) | 0.00 |
| 8 | (Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central) | No aplica |
| 9 | Importe nocial efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos | No aplica |
| 10 | (Compensaciones realizadas al nocial efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos) | No aplica |
| 11 | Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10) | 0.00 |
| Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores | | |
| 12 | Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas | |
| 13 | (Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas) | |
| 14 | Exposición Riesgo de Contraparte por SFT | |
| 15 | Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros | |
| 16 | Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15) | 0.00 |
| Otras exposiciones fuera de balance | | |
| 17 | Exposición fuera de balance (importe nocial bruto) | 253.09 |
| 18 | (Ajustes por conversión a equivalentes crediticios) | |
| 19 | Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18) | 253.09 |
| Capital y exposiciones totales | | |
| 20 | Capital de Nivel 1 | 567.62 |
| 21 | Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19) | 7,403.37 |
| Coeficiente de apalancamiento | | |
| 22 | Coeficiente de apalancamiento de Basilea III | 7.67% |

| NOTAS AL FORMATO DE REVELACIÓN ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO | |
|--|--|
| REFERENCIA | EXPLICACIÓN |
| 1 | Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico (menos los activos presentados en dicho balance por: 1) operaciones con instrumentos financieros derivados, 2) operaciones de reporto y 3) préstamo de valores. |
| 2 | Monto de las deducciones del capital básico establecidas en los incisos b) a r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo. |
| 3 | Suma de las líneas 1 y 2 |
| 4 | Costo actual de reemplazo (RC) de las operaciones con instrumentos financieros derivados, conforme a los establecidos en el Anexo 1-L de las presentes disposiciones, menos las liquidaciones parciales en efectivo (margen de variación en efectivo) recibidas, siempre que se cumpla con las condiciones siguientes: a) Tratándose de contrapartes distintas a las cámaras de compensación señaladas en el segundo párrafo del Artículo 2 Bis 12 a, el efectivo recibido deberá de estar disponible para la Institución. b) La valuación a mercado de la operación sea realizada diariamente y el efectivo recibido sea intercambiado con la misma frecuencia. c) El efectivo recibido así como la operación con el instrumento derivado, estén denominados en la misma moneda. d) El monto intercambiado del margen de variación en efectivo sea al menos el importe necesario para cubrir el valor de mercado considerando el umbral y el monto mínimo transferido acordados en el contrato marco correspondiente. e) El contrato marco con la contraparte debe considerar tanto la operación como el margen de variación, y debe estipular explícitamente que la liquidación, en caso de incumplimiento, quiebra, reestructuración o insolvencia, de cualquiera de las partes, se realizará tras compensar las operaciones y considerará los márgenes de variación en efectivo recibidos. En todo caso, el importe máximo de márgenes de variación en efectivo recibidos que se podrá considerar será el que corresponda al valor positivo del costo actual de reemplazo de cada contraparte. |
| 5 | Factor adicional conforme al Anexo 1-L de las presentes disposiciones, de las operaciones con |
| 6 | No aplica. El marco contable no permite la baja de activos entregados como colateral. |
| 7 | Monto de márgenes de variación en efectivo entregados en operaciones con instrumentos financieros derivados que cumplan con las condiciones señaladas en la línea 4 para restar los márgenes de variación en efectivo recibidos. El monto se debe registrar con signo negativo. |
| 8 | No aplica. |
| 9 | No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5. |
| 10 | No aplica. La exposición que se considera para efectos del marco de solvencia en operaciones con instrumentos financieros derivados de crédito en los que se provee protección crediticia corresponde al 100 por ciento del importe efectivamente garantizado en las operaciones de que se trate. Esta exposición está considerada en la línea 5. |
| 11 | Suma de las líneas 4 a 10 |
| 12 | Monto de los activos registrados en el balance general (cuentas por cobrar registradas contablemente) de operaciones de reporto y préstamo de valores. El importe no deberá considerar ninguna compensación conforme a los Criterios Contables. |
| 13 | Importe positivo que resulte de deducir las cuentas por pagar de las cuentas por cobrar generadas por operaciones de reporto y préstamo de valores, por cuenta propia, con una misma contraparte, y siempre que se cumplan las condiciones siguientes: a) Las operaciones correspondientes tengan la misma fecha de liquidación. b) Se tenga el derecho de liquidar las operaciones en cualquier momento. c) Las operaciones sean liquidadas en el mismo sistema y existan mecanismo o arreglos de liquidación (líneas o garantías) que permitan que la liquidación se realice al final del día en el que se decide liquidar. d) Cualquier problema relacionado con la liquidación de los flujos de los colaterales en forma de títulos, no entorpeza la liquidación de las cuentas por pagar y cobrar en efectivo. El monto se debe registrar con signo negativo. |
| 14 | Valor de conversión a riesgo crediticio de las operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta propia, conforme al Artículo 2 Bis 22 de las presentes disposiciones cuando no exista un contrato marco de compensación. Y conforme al Artículo 2 Bis 37 cuando exista dicho contrato. Lo anterior sin considerar los ajustes por garantías reales admisibles que se aplican a la garantía en el marco de capitalización. |
| 15 | Tratándose de operaciones de reporto y préstamo de valores por cuenta de terceros, en las que la Institución otorgue garantía a sus clientes ante el incumplimiento de la contraparte, el importe que se debe registrar es la diferencia positiva entre el valor del título o efectivo que el cliente ha entregado y el valor de la garantía que el prestamario ha proporcionado. Adicionalmente, si la Institución puede disponer de los colaterales entregados por sus clientes, por cuenta propia, el monto equivalente al valor de los títulos y/o efectivo entregados por el cliente a la Institución. |
| 16 | Suma de las líneas 12 a 15 |
| 17 | Montos de compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden conforme a los Criterios Contables. |
| 18 | Montos de las reducciones en el valor de los compromisos crediticios reconocidos en cuentas de orden por aplicar los factores de conversión a riesgo de crédito establecidos en el Título Primero Bis de las presentes disposiciones, considerando que el factor de conversión a riesgo de crédito mínimo es del 10 % (para aquellos casos en los que el factor de conversión es 0 %) y en el caso de las operaciones a las que se hace referencia en el inciso IV del artículo 2 Bis 22 de dichas disposiciones, un factor de conversión a riesgo de crédito de 100%. El monto se debe registrar con signo negativo. |
| 19 | Suma de las líneas 17 y 18 |
| 20 | Capital Básico calculado conforme al artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. |
| 21 | Suma de las líneas 3, 11, 16 y 19 |
| 22 | Razón de Apalancamiento. Cociente de la línea 20 entre la línea 21. |

II. Comparativo entre el activo total y los Activos Ajustados

TABLA II.1
COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS
(Cifras en millones de pesos)

| REFERENCIA | RUBRO | IMPORTE |
|------------|---|-----------|
| 1 | Activos totales | 7,393.28 |
| 2 | Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria | 0.00 |
| 3 | Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento | No aplica |
| 4 | Ajuste por instrumentos financieros derivados | 6.39 |
| 5 | Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores ⁴ | 0.00 |
| 6 | Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden | 253.09 |
| 7 | 7 Otros ajustes | -249.40 |
| 8 | Exposición del coeficiente de apalancamiento | 7,403.37 |

TABLA II.2
NOTAS AL COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

| REFERENCIA | DESCRIPCIÓN |
|------------|---|
| 1 | Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico. |
| 2 | Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos b), d), e), f), g), h), i), j) y l) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo |
| 3 | No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico. |
| 4 | Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 11 de la Tabla I.1 y la cifra presentada en operaciones con instrumentos financieros derivados contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo. |
| 5 | Monto equivalente a la diferencia entre la cifra contenida en la fila 16 de la Tabla I.1 y la cifra presentada por operaciones de reporto y préstamo de valores contenidos en el balance de la Institución. El importe se debe registrar con el signo resultante de la diferencia señalada, es decir podrá ser positivo o negativo. |
| 6 | Importe registrado en la fila 19 de la Tabla I.1. El monto se debe registrar con signo positivo. |
| 7 | Monto de las deducciones del capital básico contenidas en los incisos c), k), m), n), p), q) y r) de la fracción I, del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. El monto se debe registrar con signo negativo. |
| 8 | Suma de las líneas 1 a 7, la cual debe coincidir con la línea 21 de la Tabla I.1. |

III. Conciliación entre activo total y la exposición dentro del balance.

TABLA III.1
CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE
(Cifras en millones de pesos)

| REFERENCIA | CONCEPTO | IMPORTE |
|------------|--|-----------|
| 1 | Activos totales | 7,393.28 |
| 2 | Operaciones en instrumentos financieros derivados | 6.39 |
| 3 | Operaciones en reporto y préstamos de valores | 0.00 |
| 4 | Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento | No aplica |
| 5 | Exposiciones dentro del Balance | 7,399.68 |

TABLA III.2
NOTAS A LA CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

| REFERENCIA | DESCRIPCIÓN |
|------------|--|
| 1 | Total de activos de la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico. |
| 2 | El monto correspondiente a las operaciones en instrumentos financieros derivados presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo. |
| 3 | El monto correspondiente a las operaciones de reporto y préstamo de valores presentadas en el activo de los últimos estados financieros. El monto se debe registrar con signo negativo. |
| 4 | No aplica. El ámbito de aplicación es sobre la Institución sin consolidar subsidiarias ni entidades de propósito específico. |
| 5 | Suma de las líneas 1 a 4, la cual debe coincidir con la línea 1 de la Tabla I.1 |

IV. Análisis de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento.

TABLA IV.1
PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS (NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO
(Cifras en millones de pesos)

| CONCEPTO/TRIMESTRE | T-1 | T | VARIACION (%) |
|----------------------------|----------|----------|---------------|
| Capital Básico 1/ | 665.23 | 567.62 | -15% |
| Activos Ajustados 2/ | 6,795.88 | 7,403.37 | 9% |
| Razón de Apalancamiento 3/ | 9.79% | 7.67% | -22% |

- V. Con base en el oficio P293/2020 y en referencia al oficio P285/2020, se presenta el efecto en el cálculo del Índice de Capitalización de no haberse implementado los criterios contables especiales COVID -19, dicho impacto se vio reflejado en el ultimo trimestre del 2021:

| Concepto | Con CCE | Sin CCE | Variación |
|--------------------------|---------|---------|-----------|
| Índice de Capitalización | 12.11% | 11.40% | 0.71% |

Para el cuarto trimestre no se aplicó a ningún crédito de la cartera de BAM, en lo correspondiente al programa emitido por parte de las autoridades en el mes de septiembre del 2020, esto debido a que ningún cliente solicitó dicho beneficio.

VI. *Calidad Crediticia*

Calificación otorgada a Banco Autofín México S.A., Institución de Banca Múltiple, por Verum, Calificadora de Valores, publicada el 27 de diciembre de 2020:

Riesgo Contraparte L.P. BBB-/M

Riesgo Contraparte C.P.: 3/M

Perspectiva: **Negativa**

Calificación otorgada a Banco Autofín México S.A., Institución de Banca Múltiple por HR Ratings, dada a conocer el 24 de septiembre de 2021:

Riesgo Contraparte L.P. HR BB+

Riesgo Contraparte C.P. HR 4

Perspectiva: **Positiva**

32. Eventos subsecuentes

a) Aportaciones de capital

En asamblea general de accionistas con fecha del 2 de marzo de 2022, se resuelve aumentar el capital social del Banco mediante una aportación de capital de \$50, a través de la emisión de 50,000,000 de acciones ordinarias serie "O" con un valor nominal de \$1 peso, para pasar de un capital de \$1,039 a \$1,089. El monto de la aportación fue depositado el 3 de marzo de 2022.

b) Calificación por HR Ratings

El 14 de marzo de 2022, HR Ratings revisó al alza la calificación de HR BB+ a HR BBB- y de HR4 a HR3, modificando la perspectiva de positiva a estable para el Banco. La revisión al alza de la calificación se basa en la adecuada ejecución en el plan de negocios, establecido por la nueva administración durante el segundo semestre del 2021

c) Compromisos en firme por accionistas del Banco

La Controladora del Banco, ha puesto a la venta un activo inmobiliario con valor de \$800. Los flujos de efectivo por la venta de este activo, el cual espera realizarse durante los primeros seis meses de 2022, se aportarán al Banco como parte de su capital

d) Venta de cartera de crédito

El día 29 de abril del 2022, el Banco llevó a cabo la venta de cartera de crédito de consumo con un valor de \$150. La venta se realizó con el fin de obtener liquidez a corto plazo.



Ing. Carlos Septién Michel
Director General



C.P. Samuel Alejandro Solano López
Director de Contraloría



C.P. Teodoro Gabriel Casas Saavedra
Dirección de Auditoría Interna



C.P. Isaac Trujillo Ovando
Director de Finanzas